



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA**

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

TITULO:

“Evaluación Presupuestaria en el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará, para medir la eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del Estado, período 2015”.

Tesis previa a optar el Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas.

AUTORA:

Lucía Stefanía Atarihuana Guamán

DIRECTOR:

Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno

Loja – Ecuador

2016

CERTIFICACIÓN

ECONOMISTA LENIN ERNESTO PELÁEZ MORENO, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTOR DE TESIS.

CERTIFICO:

Que el trabajo de tesis, titulado **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N° 21 MACARÁ PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO, PERÍODO 2015”**, presentado por Lucía Stefanía Atarihuana Guamán, previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido dirigido, orientado y revisado bajo mi dirección cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su presentación ante el respectivo Tribunal de grado.

Loja, 31 de Octubre del 2016



Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP

DIRECTOR DE TESIS

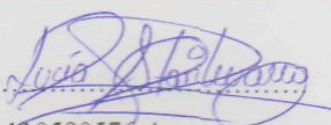
AUTORÍA

Yo, Lucía Stefanía Atarihuana Guamán, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

AUTORA: Lucía Stefanía Atarihuana Guamán

FIRMA: ...



CÉDULA: I10580576-4

FECHA: Loja, Noviembre del 2016

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, LUCÍA STEFANÍA ATARIHUANA GUAMÁN, declaro ser autora del presente trabajo de tesis titulada: **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N° 21 MACARÁ PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO, PERÍODO 2015”** como requisito para optar al grado de Ingeniera en Banca y Finanzas; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, al 01 día del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, firma la autora.

Firma: _____

Autora: Lucía Stefanía Atarihuana Guamán

Cédula: 110580576-4

Dirección: Loja, Urb. Pucará, Miguel Lorca y Alisos.

Correo electrónico: lustefi_07@hotmail.es

Teléfono: 0990667350

DATOS COMPLEMENTARIOS:

DIRECTOR DE TESIS: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.

TRIBUNAL DE GRADO

PRESIDENTA: Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.,

VOCAL: Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, MAE.

VOCAL: Ing. Rosa Yolanda Campoverde Bustamante, Mg. Sc.,

DEDICATORIA

A Dios, por estar a mi lado siempre y nunca abandonarme, por darme las fuerzas necesarias para salir adelante ante todos los obstáculos que se me presentaron.

Dedico este trabajo a mis padres Inrry y Diana por todo el apoyo que me han sabido brindar, a mis hermanos Javier, Abigaíl, Jesús, Mario, Ingrid, ya que gracias a su amor incondicional he podido salir adelante.

A mi querido esposo Diego Patiño por su sacrificio su esfuerzo y por siempre motivarme a superarme cada día a pesar de todos los momentos difíciles que atravesamos siempre estuvo a mi lado acompañándome.

A mí amado hijo Erick por ser motivo de inspiración para ser mejor cada día y por darme las fuerzas necesarias para nunca rendirme ante las dificultades presentadas en este largo camino.

A mis suegros Hernán y Maryta por convertirse en unos segundos padres para mí, ya que gracias a sus consejos a su amor y apoyo incondicional pude culminar esta meta tan anhelada.

A mis cuñados Leonardo, Claudia y Daniel por ayudarme durante todo este tiempo, les estoy muy agradecida.

De igual forma a mi tía Lucrecia Atarihuana por confiar en mí y por saberme brindar su apoyo y sus sabios consejos.

A mis amigas queridas Marcia, Alexis y Paola por ofrecerme su amistad sincera, por estar siempre a mi lado, por aconsejarme para alcanzar mis sueños, les agradezco por todos los momentos compartidos.

Lucía Stefanía

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a la Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Banca y Finanzas, por haberme abierto las puertas durante estos 5 años de preparación académica, permitiéndome alcanzar mi meta más anhelada.

A mis docentes los cuales me transmitieron todos sus conocimientos para poder convertirnos en grandes profesionales, les doy gracias por todos sus consejos a seguir siempre adelante y a luchar por todo lo que queremos.

A mi director de tesis Ec. Lenin Peláez Moreno, por su apoyo constante como docente, y por el asesoramiento en el desarrollo y culminación del presente trabajo, le retribuyo el haberme tenido paciencia para guiarme durante todo el desarrollo de la tesis.

Mi más sincera gratificación al Señor Teniente Coronel Diego Santillán S. Comandante del Batallón de Infantería Motorizado N°21 Macará, por permitirme realizar mi trabajo de tesis y por haberme facilitado la información, así mismo agradezco a la Analista del Presupuesto Lcda. Lucrecia Atarihuana y al Contador de la institución el Señor Marlon Jaramillo por haberme ayudado desinteresadamente en el desarrollo de mi tesis.

La autora

a. TITULO

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N° 21 MACARÁ PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO, PERÍODO 2015”.

b. RESUMEN

El presente trabajo de investigación se lo desarrolló en la Ciudad de Macará en la Institución Pública “Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará” en donde se ejecutó la evaluación presupuestaria la misma que permite a las instituciones públicas medir la gestión y el manejo correcto de los recursos, esto acorde a una metodología adecuada desde el punto de vista técnico según las directrices y lineamientos que recomienda aplicar el Ministerio de Finanzas del Estado Ecuatoriano.

Los documentos que fueron analizados para dar cumplimiento a los objetivos planteados son: Presupuesto, Reporte de Ejecución de Ingresos, Reporte de Ejecución de Gastos, Plan Anual de Presupuesto Público (PAPP), Nómina del Personal, Informe de avance de los proyectos de autogestión, para poder realizar el análisis de los documentos antes citados se utilizó las bases teóricas que se encuentran establecidas en las Normas Técnicas de Presupuesto Vigente para elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Manual de Contabilidad Gubernamental, Normas de Control Interno, el Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operativos Anuales Institucionales, Manual de Indicadores y Manual de Presupuestos.

La metodología aplicada para la ejecución de la evaluación presupuestaria consistió en, aplicar el Método Científico, Analítico, Sintético, Deductivo, que ayudaron al cumplimiento y desarrollo de los objetivos planteados en el presente plan, las técnicas que se aplicaron para recolectar información fueron la observación directa, la entrevista que sirvió para recopilar la información fidedigna y confiable por parte de las autoridades del Batallón, la investigación bibliográfica (tesis, libros, páginas web, leyes, etc) esto se utilizó para que el proceso investigativo se lo desarrolle de forma organizada disciplinada y rigurosa para llegar a conocimientos que aporten a la actividad que desarrolla el BIMOT.

Producto del proceso investigativo se obtuvo que al aplicar el índice de relación beneficio costo a los proyectos de autogestión que realiza la entidad para el período analizado en su gran mayoría superaron la meta que se planteó por parte de los gestores de cada proyecto, por otro lado se denota una diferencia entre el presupuesto planificado por la

institución y el presupuesto asignado en 8,27 puntos, por el Ministerio de Finanzas, lo cual es una limitante para el desarrollo de las actividades institucionales.

La institución cuenta con una eficiencia de cumplimiento de 94,59% en sus actividades realizadas el mismo que se analizó por medio del índice de eficiencia en el cual interviene el presupuesto ejecutado como numerador sobre el presupuesto codificado como denominador, de lo cual se puede evidenciar que es un resultado favorable en cuanto a la ejecución presupuestaria concierne.

La gestión presupuestaria de los proyectos descritos en el Plan Anual de la Política Pública (PAPP) del Batallón se ejecutan de acuerdo al presupuesto asignado, dando cumplimiento con los objetivos y metas de cada proyecto.

Con estos indicadores se elaboró el informe dando cumplimiento al tercer objetivo y finalmente se puede recomendar que se aplique el informe conjuntamente con los indicadores de gestión que en el mismo se especifican, con la finalidad de poder evaluar las actividades sobre la ejecución presupuestaria y evitar que existan diferencias entre lo planificado y lo ejecutado.

ABSTRACT

This research work was developed in the City of Macara in the Public Institution "Infantry Battalion Motorized No. 21 Macara" where the budget evaluation it that allows public institutions to measure management and the proper handling of executed resources, this according to an appropriate methodology from the technical point of view according to the directives and guidelines that recommend applying the Ministry of Economy and Finance of the Ecuadorian State.

The documents were analyzed to fulfill the objectives are: Budget Report Execution Income, Report Execution Expenses, Annual Plan of Public Budget (PAPP), Payroll Staff, Progress Report of self-management projects, to perform the analysis of the aforementioned documents the theoretical foundations that are established in the Technical Standards of Current Budget for preparing the Proforma General State Budget and budgetary programming Quadrennial, the Organic Code of Planning and Public Finance was used Manual Governmental Accounting, Internal Control Standards, the Methodological Instructions for the Preparation of Annual Operating Plans Institutional. Manual Budget Indicators and Manual.

The methodology used for the implementation of the budget evaluation was to apply the scientific method, analytic, synthetic, Deductive, who helped the implementation and development of the objectives set out in this plan, the techniques were applied to collect data were observation direct the interview that helped collect credible and reliable information from the authorities Battalion, bibliographic research (theses, books, web pages, laws, etc.) that helped the research process it develops organized disciplined and rigorous to reach knowledge that contribute to the activity developed by the BIMOT.

Product of the investigative process was obtained by applying the rate of benefit cost relation to self-management projects undertaken by the entity for the period under review mostly exceeded the goal that was set by the managers of each project, on the other hand a difference between the budget planned by the institution and the budget allocated 8.27 points, by the Ministry of Finance, which is a limiting factor for the development of institutional activities denoted.

The institution has an efficiency of 94.59% in its activities the same as analyzed by the efficiency ratio which is handled by the budget executed as numerator over denominator coded budget, from which it can demonstrate that it is a favorable outcome in terms of budget execution is concerned.

Finally we can recommend that the report be applied in conjunction with management indicators that are specified therein, in order to be able to assess the activities on budget execution and prevent differences exist between planned and executed.

c. INTRODUCCIÓN

El Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará es una institución pública que recibe el presupuesto anual, por parte del gobierno central a través del Ministerio de Finanzas, por tal motivo la Evaluación Presupuestaria en la actualidad es muy importante debido que es una herramienta fundamental por considerarse un proceso técnico, administrativo y contable, utilizado tanto para las entidades públicas o privadas sin importar su tamaño o sector al que pertenecen permitiendo contribuir de manera importante a determinar los resultados de la gestión presupuestaria mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias así como las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente presupuesto.

Con la elaboración del presente proyecto de tesis, se pretende brindar una contribución a los funcionarios, administrativos de la institución con el propósito de mejorar las actividades administrativas, presupuestarias y financieras, brindando información eficaz, eficiente necesaria para la adecuada y oportuna toma de decisiones, presentando alternativas de solución que estarán encaminadas para beneficio de la institución.

La estructura del trabajo de investigación está acorde al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja y contiene: el **Título** que define el nombre del trabajo de investigación, el **Resumen** en castellano y traducido al inglés donde se detalla un extracto del trabajo de tesis realizado en relación a los objetivos, metodología y resultados, en la **Introducción** se particulariza la importancia del tema investigado, el aporte al Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará y el contenido de la investigación señalando cada una de sus partes; **Revisión de Literatura** en la que se conceptualiza cada uno de los referentes teóricos relacionados con el sector público, presupuesto, evaluación presupuestaria, indicadores presupuestarios entre otros para el desarrollo de una mejor comprensión de la evaluación presupuestaria; **Materiales y Métodos** detallan los recursos utilizados y los diferentes métodos tales como: Científico, Analítico, Sintético, Inductivo, Deductivo; **Resultados** que expone el contexto institucional del Batallón, el proceso de la Evaluación Presupuestaria como: el diagnóstico de las entrevistas realizadas al departamento administrativo y financiero, la aplicación de los indicadores con sus respectivas representaciones gráficas e

interpretaciones, el informe para los directivos del Batallón con las respectivas sugerencias y recomendaciones para la toma de decisiones correctas de la institución; **Discusión** se fundamenta los resultados de la investigación; **Conclusiones y Recomendaciones** mismas que servirán a los directivos de la entidad como una alternativa a considerarse para mejorar las operaciones y obtener una mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos; en la **Bibliografía** contiene las fuentes de consulta durante todo el trabajo de tesis, y finalmente, se adjunta los **Anexos** que constituye la documentación que permitió sustentar el trabajo de tesis, los mismos que fueron proporcionados por el BIMOT N° 21 Macará los cuales sirvieron para la elaboración de los resultados.

d. Revisión de Literatura

Marco Referencial

Para el desarrollo de la siguiente tesis es fundamental basarse, en proyectos ejecutados que servirán de base para desarrollar con facilidad el proyecto, por ello es necesario tomar como referencia las siguientes tesis las mismas que servirán de base para la discusión del presente trabajo de investigación:

Según Puglla (2013), dice conocer las bases legales del funcionamiento de los Gobiernos Parroquiales así como la elaboración y conceptualización del Presupuesto y aplicación de indicadores presupuestarios, los mismos que sirvieron para evaluar la gestión del presupuesto del GOBIERNO PARROQUIAL DE TAQUIL, período 2011, permitiendo medir el desempeño de la distribución de los recursos públicos por parte de los funcionarios de la entidad.

Puglla (2013) en su trabajo de investigación titulado “Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil del Cantón Loja período 2011” llega a las siguientes conclusiones:

- El personal encargado de la elaboración de los registros presupuestarios no están cumpliendo en su totalidad con las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Finanzas, por lo que la institución no cuenta con la Programación Indicativa Anual PIA, Presupuesto Institucional Modificado PIM, y el Programa Cuatrimestral de Compromiso PCC,
- El POA del año 2010 se lo ejecutó en el año 2011, mismo que no va acorde con el incremento al presupuesto asignado para el año 2011, lo que constituye en una grave falencia para la ejecución de proyectos del periodo analizado.
- En la elaboración del presupuesto inicial del Gobierno Parroquial de Taquil no están interviniendo los miembros de la comunidad razón por la cual la ejecución de obras y proyectos tan solo alcanzo el 56% de ejecución.
- El Gobierno Parroquial de Taquil no cuenta con recursos propios para solventar sus gastos, depende en su totalidad de las transferencias del Gobierno Central.

- Las partidas presupuestarias no se ejecutan en su totalidad por falta de planificación en el plan operativo anual; ya que en el periodo evaluado en los gastos de inversión es el rubro más alto que tienen saldo por ejecutar debido a la falta de gestión en la realización de obras para la comunidad.
- En el Gobierno Parroquial de Taquil no se están realizando evaluaciones a la gestión de los administradores de la institución, que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad en la formulación del presupuesto. (Puglla, J., 2013)

Igualmente González (2016) en su investigación titulada “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guizhaguiña del Cantón Zaruma, provincia de El Oro, período 2013- 2014” concluye lo siguiente:

- Al verificar las actividades que están en el Plan Operativo Anual de los periodos 2013 y 2014, se pudo constatar que de los diez proyectos presupuestados, uno de ellos no se ejecutó, generando malestar en la comunidad a consecuencia de las deficiencias en el uso de los recursos presupuestarios y falta de gestión por parte de los directivos del GAD Parroquial Rural de Guizhaguiña.
- Al aplicar los indicadores de eficiencia y eficacia, se destaca que el indicador de autonomía financiera es bastante bajo puesto que la junta parroquial no genera ingresos propios, mediante el indicador de eficacia en el cumplimiento de los proyectos se optimizan los recursos, y en la eficiencia de los proyectos los valores planificados en el POA no van de acuerdo a la ejecución de los mismos.
- No se han realizado informes de evaluación presupuestaria, lo cual genera que los directivos de la Junta Parroquial no prioricen las actividades que están previstas en el POA y el presupuesto que no se ejecute se emplee en actividades no planificadas.
- Se cumplió con los objetivos planteados en el proyecto de investigación, logrando determinar una evaluación presupuestaria acertada para el empleo del mismo en años futuros. (González Aguilar, 2016)

Asi mismo Loyaga (2013) en su trabajo titulado “Evaluación Presupuestaria a la Brigada de Infantería N° 7 Loja, período 2011” determinó lo siguiente:

- La Brigada de Infantería Nro. 7 Loja, limita la información sobre la Programación Indicativa Anual y por consiguiente la Programación Cuatrimestral por Compromisos, elementos que son de vital importancia para realizar la evaluación presupuestaria y para el desenvolvimiento normal de sus operaciones.
- Falta de planificación presupuestaria en la entidad ha impedido llegar a determinar con exactitud si todos los recursos que fueron presupuestados en un inicio fueron ejecutados de manera adecuada y en el tiempo estimado.
- La entidad no tiene ingresos propios es decir que depende en gran parte de las asignaciones presupuestarias que les asigna el Gobierno Central por parte del Ministerio de Finanzas.
- La capacidad del ahorro de la institución es nula ya que en el periodo analizado presenta valores negativos.
- La falta de una buena planificación presupuestaria ha ocasionado la sobreestimación de rubros en el año 2011, causa por las cuales las actividades y proyectos sean reformados continuamente. (Loyaga Villavicencio, 2013)

Otro trabajo analizado sobre Castillo (2012) que en su trabajo de investigación titulado “Evaluación Presupuestaria en el Área de Salud N° 4 Catamayo del Cantón Catamayo período 2011” estableció lo siguiente:

- La Evaluación Presupuestaria aplicada al Área de Salud N°4 Catamayo permitió establecer una comparación entre lo Asignado y lo Ejecutado.
- La entidad no da cumplimiento con todas las fases del ciclo presupuestario por lo que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto.
- En algunos de los programas que se planificaron al inicio no se ejecutaron totalmente, por este motivo se tuvieron que realizar reformas presupuestarias en el transcurso del periodo.

- En el Área de Salud N°4 Catamayo no miden el grado de eficiencia, eficacia, efectividad y participación de los recursos provenientes del Estado dando como consecuencia que no puedan tener una idea más clara acerca del comportamiento de los resultados obtenidos en el presupuesto.
- En lo referente a los resultados de la eficiencia presupuestaria no se cumplió en un 100% por lo que da lugar a que hubo partidas que no se ejecutaron en su totalidad.
- En el Área de Salud N°4 Catamayo existió un porcentaje significativo en relación a sus resultados que no llegó a lo ideal en cuanto a la eficacia presupuestaria. (Castillo Castillo, 2012)

Finalmente Luna (2016) en su trabajo titulado “Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba durante el período 2013-2014” concluyó lo siguiente:

- El personal administrativo que labora en la institución gubernamental no tiene la capacitación pertinente para el desarrollo de las Evaluaciones Presupuestarias.
- El Plan Operativo Anual (POA) no se encuentra bien estructurado, ya que no se lo realiza con la participación de los representantes barriales, de manera que no se estima correctamente los recursos para ser ejecutados posteriormente, lo que da origen a las reformas presupuestarias.
- El Gobierno Autónomo Parroquial de Vilcabamba en ambos periodos posee un nivel de Autonomía Financiera mínima; situación que no permite responder de manera eficaz las necesidades y exigencias que dentro de la parroquia se suscitan; demostrando con ello que tiene una gran dependencia de los recursos destinados por el Gobierno Central.
- No se lleva un registro detallado y minucioso del desarrollo de los programas y proyectos para poder evidenciar el avance de las obras y actividades descritas en el Plan Operativo Anual. (Luna Febres, 2016)

Marco Conceptual

Sector público

El sector público comprende: Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009)

Entidades públicas

Las entidades públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009)

El sector público financiero

Se halla integrado por las instituciones financieras públicas, entre las cuales constan: el Banco Central del Ecuador BCE, Banco Nacional de Fomento BNF, Banco del Estado BdE, Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV, Corporación Financiera Nacional CFN e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE.

El sector público no financiero

Está constituido por los siguientes organismos y entidades:

Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial; Los organismos electorales; Los organismos de control y regulación; Las entidades que integran el régimen seccional autónomo; Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007, pág. 46)

Fuerzas Armadas

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cumple con sus tareas constitucionales, apegado a los cambios y requerimientos sociales, con el firme propósito de proyectarse al futuro, para alcanzar una institución armada moderna, al servicio de la patria, así mismo conduce operaciones militares conjuntas, para preservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado, garantizar el ordenamiento jurídico y apoyar al desarrollo social y económico del país (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2011).

Presupuesto

Según Díaz, citado por Welsch (2005, pág.3), el presupuesto es un método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades de planificación, coordinación y control. Específicamente comprende el desarrollo y aplicación de:

1. Objetivos generales y a largo plazo de la empresa.
2. La especificación de las metas de la empresa.
3. Un plan de utilidades a corto plazo detallado por responsabilidades pertinentes (divisiones, productos, proyectos).
4. Un sistema de informes periódicos de resultados detallados por responsabilidades asignadas.
5. Procedimientos de seguimiento.

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. (Faguilde A., 2009)

Importancia del presupuesto

El presupuesto es importante como herramienta de control, toda vez que requiere un proceso continuo de revisión pues al no tener seguimiento se perdería la esencia misma del proceso presupuestal en el cual se invirtieron recursos físicos, financieros y humanos. (Díaz Cruz, 2012, pág. 12)

Objetivos del presupuesto

El presupuesto en las empresas busca alcanzar los siguientes objetivos:

1. Planear las actividades de la empresa según los objetivos propuestos.
2. Recolectar información financiera y operativa que permita consolidar una base de datos que posteriormente, al organizarse y sistematizarse, proporcionen los elementos necesarios para diseñar el presupuesto.
3. Obtener resultados con base en la coordinación de las actividades de la empresa, mediante la asignación de responsabilidades, funciones y tareas a los diferentes departamentos o secciones, en cuanto al proceso presupuestal.
4. Evaluar los resultados obtenidos mediante un proceso de control que permita verificar y comparar los datos presupuestados con los datos reales en la etapa de ejecución, detectando errores y aciertos, con los cuales se implementarán medidas de control correctivas o preventivas. (Díaz Cruz, 2012, pág. 7)

Funciones del presupuesto

Las funciones que desempeñan los presupuestos dependen en gran parte de la propia dirección de la empresa. Las necesidades y expectativas de los directivos y el uso que hagan de los presupuestos, están fuertemente influidos por una serie de factores relacionados con los antecedentes gerenciales y con el sistema empresarial. De manera ideal, la dirección, espera que la función presupuestal proporcione parte o todo lo que sigue:

1. Una herramienta analítica, precisa y oportuna.
2. La capacidad de predecir el desempeño.
3. El soporte para la asignación de recursos.
4. La capacidad para controlar el desempeño real en curso.
5. Advertencias de las desviaciones respecto de los pronósticos.
6. Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros.
7. Capacidad para emplear el desempeño pasado como una guía o instrumento de aprendizaje.
8. Concepción comprensible, que conduzca a un consenso y al respaldo del presupuesto anual. (Rachlin, 1986, págs. 3-4)

Presupuesto público

Es un estimativo de ingresos fiscales ya que estima y autoriza el gasto público, es rígido ya que limita las cantidades por gastar y establece la destinación específica que deben tener los créditos aprobados en el presupuesto. Se prepara como mínimo con un semestre de antelación a la vigencia fiscal respectiva. (Díaz Cruz, 2012, pág. 8)

“Los Presupuestos del Sector Publico cuantifican los recursos que requiere la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y entidades oficiales” (Burbano Ruíz & Ortíz Gómez, 1996)



Figura 1. Equilibrio presupuestario, adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 4. La presente figura indica la situación presupuestaria en la que los gastos se equiparan a los ingresos.

Cabe recalcar que el equilibrio presupuestario es un principio básico de transparencia que debe observarse para que no existan presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país.

Principios presupuestarios

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2011), los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- ✓ **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.

- ✓ **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- ✓ **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- ✓ **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- ✓ **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- ✓ **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- ✓ **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- ✓ **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad.
- ✓ **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.

- ✓ **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos. (Ministerio de Finanzas, 2011, págs. 8-9)

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Según, Cevallos (1996) determina lo siguiente:

- ✓ **Unidad:** Lograr una organización estructural y funcional lógica y eficiente de las actividades financieras en sus unidades administrativas, en donde se integren todos los elementos indispensables para su correcta conformación.
- ✓ **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- ✓ **Veracidad:** Proponer planes reales y factibles de aprobarse con el debido financiamiento a fin de garantizar la correcta asignación de los recursos del sector público, con arreglo a lineamientos establecidos en los planes.
- ✓ **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- ✓ **Anualidad:** Transformar los objetivos propuestos en los planes, en presupuestos operativos anuales orientados a la prestación de servicios, los planes anuales son: de corto mediano y largo plazo.
- ✓ **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- ✓ **Equilibrio:** Ordena y coordina los sistemas gubernamentales de: determinación, recaudación, contabilidad, control a fin de que la inversión en proyectos esté

acorde con programas y planes; mediante uso de recursos públicos, que llenen a cabalidad las necesidades de los servicios para lo que han sido ordenados dichos proyectos.

- ✓ **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación. (Cevallos V., 1996)

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, es el medio regulador y controlador de la economía y finanzas mediante el cual se debe manejar los gastos, inversiones y distribución participativa que debe realizar el Gobierno Central en función de los ingresos previstos para el año de su ejercicio de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes en el año de su uso. (Baquerizo, 2010)

Ciclo presupuestario

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2007), el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Formulación presupuestaria

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.

Estructura de los Presupuestos

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

Ingresos

Generalmente se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

En el sector privado (Empresas), los ingresos provienen de las ventas de bienes y servicios, de las regalías, rentas de la propiedad, intereses y rendimientos financieros y los beneficios o utilidades; son los recursos tangibles o intangibles obtenidos como resultado o en retribución por el uso de los factores de la producción en la gestión económica.

El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

El ingreso produce contablemente aumentos indirectos en la estructura patrimonial del Estado, en los casos en que su magnitud es mayor a la correspondiente a los gastos y costos incurridos; su incidencia es indirecta, debido a que para su registro se utilizan cuentas operacionales que permiten establecer el resultado de la gestión anual, antes de modificar el Patrimonio.

Gastos

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc.

Bienes económicos son aquellos bienes y servicios de naturaleza corporal o incorporeal, mueble o inmueble, tangible o intangible, fungible o no fungible, que sirven para satisfacer necesidades y que tienen un precio. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

Vistos desde la perspectiva contable, los gastos difieren de la concepción presupuestaria antes referida, se los reconoce por las “utilizaciones o consumos” que se hace de los bienes económicos, dentro del proceso administrativo o productivo en que intervienen.

Las obligaciones asumidas por determinada unidad económica provienen de las relaciones comerciales, al adquirir a terceros bienes o servicios o al recibirles obras previamente contratadas; pero también por aportes o transferencias sin contraprestación.

En la relación biunívoca que se establece en el mercado, los vendedores adquieren el derecho a exigir, en contraprestación por los bienes económicos entregados, el pago de los valores en los que se ha pactado la transacción; el comprador en cambio, tiene la obligación de redimir la deuda adquirida por la recepción de dichos bienes. (Ministerio de Finanzas, 2011)

El conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias), constituyen el gasto público.

Cuadro 1

Clasificación de ingresos y gastos

Clasificación de los Ingresos y los Gastos de acuerdo a su naturaleza	
INGRESOS	GASTOS
Por el origen: Tributarios: Impuestos Tasas Contribuciones Especiales y de Mejora No Tributarios: Venta de Bienes y Servicios Rentas de Inversiones (Patrimoniales) Aportes o Transferencias y Donaciones Endeudamiento	Por el destino: Gastos en Personal de: Consumo Producción Inversión Bienes y servicios de: Consumo Producción Inversión Infraestructura Física: Muebles Inmuebles Gastos Financieros Otros Gastos

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 8, Clasificación de los Ingresos y los Gastos para identificar cada renglón de los ingresos y los gastos según su naturaleza.

Ingresos tributarios

Según el Código Tributario, por tributos se entiende a los Impuestos, las Tasas y las Contribuciones Especiales o de Mejora. Los tributos pueden ser nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos. La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado, mediante Ley; en consecuencia, no hay tributo sin Ley. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

Los impuestos: constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, las personas naturales o jurídicas, están obligados a cumplir o a rendir en favor del Estado, sea como contribuyentes o como responsables, sin esperar a cambio ningún tipo de contraprestación directa, ni proporcional, en relación al valor pagado. El impuesto al valor agregado, a la renta, a los consumos especiales, a la propiedad de predios urbanos, a los vehículos, etc., son ejemplos de este tipo de tributos.

Las tasas: constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, están obligados a rendir a favor del Estado, para acceder

generalmente a un derecho, de ahí que se dice que, las tasas crean derechos; los peajes, las matrículas, las aduaneras, las de recolección de basura, son ejemplos de tasas.

Las contribuciones: constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, están obligados a rendir a favor del Estado, como consecuencia de haber recibido un beneficio previo.

Ingresos no tributarios

Son aquellos que se originan o provienen de la gestión que desarrolla la entidad y que los obtiene de la venta de bienes y servicios, de la renta de sus inversiones y de su patrimonio, de los aportes o transferencias y donaciones que recibe, de otros ingresos no especificados que obtiene y del endeudamiento en que incurre.

Gastos: En cuanto a los gastos se los clasifica según el destino que se da a los recursos obtenidos, o sea en qué son utilizados y esto está en función de los insumos requeridos en los procesos administrativos, productivos e inversiones en que son utilizados.

Clasificación económica de los ingresos y los gastos

En función de la clasificación económica, los ingresos son: corrientes, de capital y de financiamiento; los gastos se clasifican en: corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Cuadro 2

De acuerdo a la función económica

Ingresos		Gastos	
1	Corrientes	5	Corrientes
2	Capital	6	Producción
3	Financiamiento	7	Inversión
		8	Capital
		9	Aplicación de Financiamiento

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 9. La clasificación económica de los ingresos y los gastos permite detallar cada división de los ingresos y gastos según su naturaleza económica.

Ingresos corrientes: son aquellos que provienen de la acción coercitiva del Estado, entre ellos están los impuestos, las tasas y las contribuciones; de la venta de bienes y servicios producidos; del manejo económico del patrimonio, arrendamientos, intereses, utilidades; de la aplicación de multas; de la recepción de aportes y transferencias corrientes; etc.

Los ingresos de capital: provienen de las disminuciones de sus bienes de larga duración por la venta de activos económicos no financieros (bienes de larga duración: muebles e inmuebles y bienes no renovables); de la reducción de sus inversiones por la recuperación de deudores e inversiones financieras. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

Los ingresos de financiamiento: se obtienen de los saldos sobrantes de caja y bancos del año anterior y de operaciones crediticias de origen interno o externo, destinadas a gastos de inversión.

Los ingresos corrientes

Pueden destinarse a financiar cualquiera de los tipos de gasto, esto siempre será lo recomendable y deseable; los ingresos de capital y los de financiamiento sólo pueden destinarse a financiar gastos de producción, inversión y de capital.

Gastos corrientes: son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes generalmente fungibles y servicios como la mano de obra, que quedan inservibles o desaparecen ya sea por el consumo o el uso de que son objeto en el proceso administrativo o productivo en el que son utilizados; incluyen también los intereses de la deuda pública tanto interna como externa y las transferencias.

Los gastos de producción, inversión y de capital: son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la producción de bienes o servicios, la construcción de obras de infraestructura física, la realización de programas sociales y en la compra de bienes muebles de larga duración e inmuebles existentes en la economía; incluyen las reparaciones mayores en bienes y en obras. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

Los gastos de aplicación del financiamiento: son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa.

La remuneración a la mano de obra, las compras de insumos materiales y los gastos indirectos, se subdividen en función de los procesos en que son utilizados en gastos de tipo corriente, de producción y de inversión.

Clasificador presupuestario de ingresos y gastos

Las clasificaciones económica y por el origen de los ingresos y el destino de los gastos, referidas anteriormente, forman parte del clasificador presupuestario de ingresos y gastos.



Figura 2. Clasificador presupuestario de ingresos y gastos, adaptado de Ministerio de Finanzas del Ecuador (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 10. La presente figura contiene una clara identificación de los rubros de ingresos y gastos.

El Clasificador Presupuestario es el instrumento que permite establecer una clara y ordenada identificación de los diversos rubros de ingreso y de gasto; su codificación y detalle permiten discriminar el origen y el destino de las asignaciones constantes en el Presupuesto y su ordenamiento a partir de la concepción económica.

Está constituido por 6 dígitos, que conforman 4 campos. El primer dígito permite identificar el título y la clasificación económica del ingreso o del gasto.

Juntos el primero y el segundo dígito constituyen el nivel de “grupo” del clasificador presupuestario y permiten identificar la “naturaleza” del ingreso o del gasto; o sea, el origen de los ingresos y el destino de los gastos. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

Cuadro 3

Cuadro de ingresos y gastos del presupuesto

Ingresos		Gastos	
1	Corrientes	5	Corrientes
11	Impuestos	51	Gastos en Personal
12	Seguridad Social	52	Prestaciones de Seguridad Social
13	Tasas y Contribuciones	53	Bienes y Servicios de Consumo
14	Venta de Bienes y Servicios	55	Aporte Fiscal Corriente
15	Aporte Fiscal Corriente	56	Gastos Financieros
17	Rentas de Inversiones y Multas	57	Otros Gastos Corrientes
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	58	Transferencias y Donaciones Corrientes
19	Otros Ingresos	59	Previsiones para Reasignación
2	De Capital	6	De Producción
24	Venta de Activos no Financieros	61	Gastos en Personal para Producción
25	Aporte Fiscal de Capital	63	Bienes y Servicios para Producción
27	Recuperación de Inversiones	67	Otros Gastos de Producción
28	Transferencias y Donaciones de Capital	7	De Inversión
		71	Gastos en Personal para Inversión
		73	Bienes y Servicios para Inversión
		75	Obras Públicas
		77	Otros Gastos de Inversión
		78	Transferencias y Donaciones de Inversión
		8	De Capital
		84	Bienes de Larga Duración
		85	Aporte Fiscal de Capital
		87	Inversiones Financieras
		88	Transferencias y Donaciones de Capital
3	De Financiamiento	9	Aplicación del Financiamiento
36	Financiamiento Público	96	Amortización de la Deuda Pública
37	Saldos Disponibles	97	Pasivo Circulante

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 10. El Cuadro de Ingresos y Gastos del Presupuesto especifica cada rubro de los ingresos y gastos del presupuesto.

Como se puede observar, los ingresos tributarios provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones y los no tributarios, como los provenientes de la venta de bienes y servicios, las rentas derivadas de las inversiones, los aportes fiscales, las transferencias, la venta de bienes de larga duración, la recuperación de inversiones, el financiamiento público interno o externo y el obtenido con saldos disponibles de caja y bancos, están contenidos en la clasificación por el origen o la naturaleza de los ingresos. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007)

En el caso de los gastos, identifica si ellos son por gastos en personal con destino corriente, de producción o de inversión, prestaciones de la seguridad social, bienes y servicios de consumo, producción o inversión, aportes fiscales, gastos financieros, otros gastos, transferencias, obras públicas, adquisición de bienes de larga duración, uso de

recursos en inversiones financieras, finalmente, para amortizar la deuda pública y el pasivo circulante. Todos los grupos de ingresos y gastos intervienen en la definición de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar, en la instancia de la ejecución presupuestaria que ocurre con el Devengado contable, excepto el grupo 37 cuya ejecución se produce por la existencia de disponibilidades al comienzo del ejercicio fiscal, disminuida en la proporción de la deuda flotante o de corto plazo y siempre que el resultado de esa diferencia sea positivo.

El tercer campo está conformado por 2 dígitos que identifican el “subgrupo” que permite conocer el concepto general de ingreso o de gasto de que se trata; y, el cuarto campo, también conformado por 2 dígitos, identifica el “rubro o ítem” o concepto específico de ingreso o gasto, cuyo detalle consta en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2007, págs. 7-11)

Ejecución presupuestaria

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador(2011), la ejecución presupuestaria comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Programación de la ejecución presupuestaria

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Programación física

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto.

Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo.

De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Programación indicativa anual de la ejecución presupuestaria, (PIA)

Una vez aprobado el presupuesto por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución, la que se denominará Programación Anual Indicativa de la Ejecución Presupuestaria, (PIA), cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución de los presupuestos se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja.

El incumplimiento de las instituciones del Gobierno Central en el envío de la (PIA) significará que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año y, por tanto, no podrán ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente hasta que procedan a su envío al MF.

Para la elaboración de la (PIA), las Unidades Ejecutoras identificarán las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Se considerará gasto inflexible aquel que se origine en la utilización de recursos que se encuentren disponibles permanentemente en la institución, que sean imprescindibles para

el funcionamiento institucional o se originen en el cumplimiento de disposiciones legales, de forma que no sea posible evitar se comprometan y devenguen en un determinado período de tiempo; lo contrario se considerará gasto flexible.

De igual forma, la (PIA) se confrontará con las proyecciones de disponibilidades efectivas de fondos determinadas por la Subsecretaría de Tesorería de la Nación en la programación anual de caja. Para tal efecto, remitirá a su similar de Presupuestos la programación de caja calendarizada de los fondos de fuente fiscal, incluido el financiamiento de liquidez de corto plazo, por períodos mensuales, hasta la tercera semana posterior a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado.

En lo que corresponde a la programación de las asignaciones referentes a gastos de inversión, se contará con información que proporcione la SENPLADES responsable del tratamiento de las inversiones respecto de la ejecución de los proyectos nuevos y de arrastre. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Programación financiera del gasto

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos.

Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Reserva de compromiso

En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea, una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse.

Reconocimiento del compromiso

El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Reconocimiento de la obligación o devengado

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea.

La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

Programación cuatrimestral de compromisos, (PCC)

Es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la (PCC) constituirán el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el horizonte cuatrimestral.

La (PCC) se aprobará hasta el último día laborable del mes que precede al comienzo del nuevo cuatrimestre, por parte del Comité de las Finanzas, a propuesta elaborada por la Subsecretaría de Presupuestos en coordinación con las Subsecretarías de Tesorería de la

Nación y de Crédito Público, en lo relativo a la proyección de las disponibilidades de caja y servicio de la deuda pública. La aprobación de la (PCC) se expresará en un documento que resuma la institución, grupos de gasto y fuente de financiamiento.

Para las instituciones del gobierno central, el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal anual de la (PCC) se constituirá por la programación de los cuatro primeros meses de la Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria; en consecuencia, en conocimiento de la (PIA) aprobada, las instituciones, a través de la UDAF, procederán a su validación al nivel de las unidades ejecutoras componentes y a solicitar la aprobación de la (PCC) a la Subsecretaría de Presupuestos, dentro de los primeros quince días subsiguientes a la aprobación de la PIA. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Programación mensual de devengado

Paralelamente con la (PCC) se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección de devengamiento la que se denominará Programa Mensual de Devengamiento, (PMD), que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones. Su elaboración, solicitud y aprobación se hará en forma simultánea con la (PCC). El Comité de las Finanzas aprobará el documento que contiene el (PMD) en los mismos términos que la (PCC).

Reformas presupuestarias

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la (PCC) y (PMD) vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Tipos de modificaciones

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

- ✓ **Aumentos y rebajas de créditos:** Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional.
- ✓ **Incrementos y disminuciones de créditos:** Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades ejecutoras dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del presupuesto del gobierno central; y, entre el presupuesto del gobierno central y los presupuestos del resto de instituciones del PGE.
- ✓ **Trasposos de créditos:** Constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. Se podrán efectuar sobre grupos de gasto controlados y no controlados; para tal efecto, se entenderán como controlados aquellos grupos de gasto que el MEF, a través del Comité de Finanzas, en función de los objetivos de la política de ejecución presupuestaria, defina que deban someterse a ciertas restricciones relacionadas con el manejo de los saldos de las asignaciones del presupuesto. En ausencia de una definición expresa del MEF, para efectos de la ejecución presupuestaria se entenderá que todos los grupos son no controlados. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Evaluación de la ejecución presupuestaria

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Clausura y liquidación

Clausura del presupuesto

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Liquidación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

Contenido: La liquidación presupuestaria contendrá:

- ✓ El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.

- ✓ Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- ✓ Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

De las competencias

El Ministerio de Finanzas tiene la competencia para elaborar las Proformas, Programas Cuatrimestrales de Compromisos, Programas Mensuales de Devengados, Reprogramaciones y Modificaciones Presupuestarias. (Ministerio de Finanzas, 2011, págs. 11-41)

Plan operativo anual

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

Contenido del plan operativo anual

Rachlin (1986), refiere que el plan operativo anual es básicamente un resumen de los principales programas de acción. Para cada uno de estos programas, el plan deberá contener la siguiente información:

- ✓ Descripción del programa y de su realización con el objetivo estratégico.
- ✓ Requerimientos de recursos, incluyendo mano de obra y costos.
- ✓ Resultados esperados.
- ✓ Calendario con las fechas en que se deberán cumplir los puntos de decisión clave.
- ✓ Asignación de responsabilidades.
- ✓ Soporte requerido de otros sectores de la propia entidad.

El grado de detalle que se contenga difiere de manera considerable cuando se trata de nuevas actividades de desarrollo y no de aquellas que forman parte de un programa que se encuentra en operación.

Vinculación de planificación con el presupuesto

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la pro forma presupuestaria. El Plan Operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos.

Quienes elaboran el POA

La formulación del Plan Operativo Anual, por parte de las entidades nacionales, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas (direcciones / gerencias / departamentos / divisiones / jefaturas / procesos / subprocesos / entre otros). Su coordinación debe estar a cargo de la Dirección de Planificación o quién asuma este rol. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2008, pág. 3)

Plan Anual de la Política Pública (PAPP)

La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) es la herramienta administrativa en la cual se concretiza y define de manera específica las actividades prioritarias que ejecutarán las Unidades Administrativas en el período de un año, en relación directa con lo establecido en los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El (PAPP) permite medir el avance de la institución en cuanto a los Objetivos Estratégicos Institucionales, a través de metas e indicadores establecidos para ese período, por lo que su evaluación permitirá realizar ajustes de la programación de los programas y proyectos. De esta forma, la entidad podrá adaptarse a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos. (SENPLADES, 2012)

Indicadores de Gestión Presupuestaria

Indicadores de gestión

Es una relación entre variables (cuantitativas o cualitativas) específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados del plan, programa o proyecto, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado. El indicador es una herramienta que nos permite conocer el estado y/o evolución de una organización, objeto, situación, etc., en un momento determinado, proveyendo la

información necesaria para la toma de decisiones. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2008, pág. 4)

Evaluación presupuestaria

Es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. (Ecuador, 2013)

Importancia de la evaluación presupuestaria

Según, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2013) la evaluación presupuestaria es importante porque permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

Objetivos de la evaluación presupuestaria

- ✓ Retroalimentar el ciclo presupuestario en curso.
- ✓ Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos y metas de los planes.
- ✓ Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados a los programas en relación de las metas previstas.
- ✓ Determinar la eficacia institucional a través del análisis de ejecución de los programas presupuestarios.
- ✓ Identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

Periodicidad

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso

se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

Niveles de la evaluación

- ✓ **Evaluación global:** comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.

- ✓ **Evaluación institucional:** La evaluación institucional comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados. (Ecuador, 2013)

Ámbito de competencias de la evaluación

La evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos. La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

Etapas de la evaluación institucional

Las etapas a desarrollarse de manera secuencial son las siguientes:

Primera etapa: Análisis y explicación de la gestión presupuestaria.

Segunda etapa: Identificación de los problemas presentados.

Tercera etapa: Determinación de Medidas Correctivas y Sugerencias.

1. Análisis y explicación de la gestión presupuestaria

Se deberá comparar la información contenida en el presupuesto institucional de apertura y en el presupuesto institucional modificado con la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y metas presupuestarias (incluir aspectos vinculados con el plan operativo anual e institucional) registrados durante el período a evaluar.

El ámbito de análisis de la ejecución presupuestaria, comprende los siguientes procesos:

- ✓ Comparar la ejecución presupuestaria de los ingresos, (recursos recaudados, captados y obtenidos) con las estimaciones establecidas en el presupuesto institucional de apertura (PIA), distribuido por los distintos conceptos de las fuentes de financiamiento y de los componentes de ingreso.
- ✓ Cruzar información entre los recursos recaudados, captados y obtenidos, (a nivel de fuentes de financiamiento), con el presupuesto institucional modificado.
- ✓ Comparar la ejecución presupuestaria de los egresos (compromisos realizados), con las previsiones establecidas en el presupuesto institucional de apertura (PIA), a nivel de categoría del gasto, grupo genérico del gasto y específico del gasto.
- ✓ Analizar comparativa mente los compromisos realizados, a nivel de categoría del gasto, grupo genérico del gasto y específica del gasto, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- ✓ Analizar entre las metas presupuestarias del presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM) respecto a las metas presupuestarias obtenidas. (Ministerio de Finanzas, 2011)

2. Identificación de los problemas presentados

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis y explicación de la gestión presupuestaria, a nivel de actividad, proyecto e institución.

3. Determinación de medidas correctivas y sugerencias

Objetivos:

- ✓ Determinar las soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período

evaluado, a base de los resultados de las etapas anteriores, considerando las siguientes pautas metodológicas:

- ✓ Formular a nivel de programa, (a partir de las metas presupuestarias y componentes, pasando luego por las actividades y proyectos), para posteriormente consolidar a nivel de subprogramas y programas.
- ✓ Considerar tanto el aspecto presupuestario (comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos), como los extrapresupuestarios que han incidido de manera directa en la ejecución (demora en trámites administrativos, entre otros). (Ministerio de Finanzas, 2011)

En el análisis se deberá establecer:

- ✓ Grado de realismo de las metas presupuestarias de apertura.
- ✓ Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas.

Proceso general de la evaluación

Definición de base comparativa

Para efectos de proporcionar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables, de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

Análisis de la consistencia de la medición

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que debe mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución para tal efecto las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concerniente a los programas presupuestarios. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Determinación de los desvíos y análisis de sus causas

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

El análisis de las causas de los desvíos tomarán en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en se basó

la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios.

Recomendación de medidas correctivas

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de los cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de programas, u otras que fueron pertinentes. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Contenido de la evaluación financiera

La evaluación financiera se sustentará en los instrumentos de programación financiera para la ejecución presupuestaria: Programación Indicativa Anual, Programación cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado. En consecuencia, el análisis que le corresponderá efectuar cada trimestre a la Subsecretaría de Presupuestos establecerá el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera, así como las causas de las variaciones registradas.

Contenido de la evaluación programática

La evaluación programática se refiere al examen de eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- ✓ El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos en su provisión y,
- ✓ El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficiencia contemplados en la fase de evaluación presupuestaria.

La evaluación de los programas presupuestaria es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados.

La Subsecretaría de Presupuestos en conjunto con las instituciones, desarrollará metodologías de evaluación programática y el diseño de los indicadores de resultados acordes a la naturaleza de los diferentes tipos de programas.

Sin perjuicio de la responsabilidad de las instituciones respecto a la evaluación programática, el Ministerio de Finanzas podrá conformar grupos de trabajo interinstitucionales para la evaluación de programas que estime de particular intereses para fines presupuestarios o de rendimiento de cuentas sobre su ejecución. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Informes

Evaluación global

La Subsecretaría de Presupuestos elaborará para cada trimestre, y acumulado semestral y anual, el informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria, realizado conforme lo establecido en las normas técnicas del proceso de evaluación, del Presupuesto del Gobierno Central y del Presupuesto General del Estado para consideración de las autoridades del MEF y, por su intermedio, de la Presidencia de la República y del Congreso Nacional.

Dicho informe contendrá, como mínimo, el análisis de lo siguiente:

- ✓ Variables macroeconómicas
- ✓ Resultados económico-financieros de la ejecución presupuestaria
- ✓ Ejecución presupuestaria de los ingresos
- ✓ Ejecución presupuestaria de los gastos por su objeto y naturaleza económica
- ✓ Ejecución presupuestaria del financiamiento

- ✓ Ejecución presupuestaria sectorial-institucional
- ✓ Ejecución presupuestaria de los programas
- ✓ Ejecución presupuestaria del Programa Anual de Inversiones

La información básica para el análisis y que se acompañará como anexos será, como mínimo, la que sigue:

- ✓ Cuenta ahorro-inversión-financiamiento
- ✓ Ingresos por ítem y naturaleza económica
- ✓ Gastos según su objeto al nivel de grupos
- ✓ Gastos según su naturaleza económica
- ✓ Gastos por institución agrupados sectorialmente
- ✓ Deuda Pública y activos financieros
- ✓ Ejecución de la programación financiera de compromisos
- ✓ Ejecución de la programación mensual de devengados
- ✓ Ejecución de los programas presupuestarios al nivel de la apertura programática establecida.

El análisis incluirá las conclusiones y recomendaciones que correspondan tanto para el manejo global de la ejecución que concierne al MEF cuanto para el que se concierna a las instituciones. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Evaluación institucional

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y en la apertura programática del presupuesto. El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las

conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes. (Ministerio de Finanzas, 2011)

El informe de la evaluación programática se concentrará en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programado e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar.

Los informes institucionales trimestrales y anuales serán publicados en la página web que debe mantener cada institución según la ley. (Ministerio de Finanzas, 2011, págs. 35-39)

Normativa Legal aplicable a la evaluación presupuestaria

El Ministerio de Economía y Finanzas es el ente encargado de establecer las normas técnicas de carácter general para elaborar la evaluación del presupuesto, las mismas que sirven de base para que cada entidad y organismo del sector público elabore normas específicas, de acuerdo a la actividad que realice cada una; En consecuencia se detallan las Leyes y reglamentos donde constan todo lo referente a la evaluación presupuestaria y se presentan a continuación:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

El Ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 120.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control LOAFYC, artículos 89 hasta el 94, contempla lo siguiente sobre la evaluación presupuestaria:

Evaluación presupuestaria

Art. 89.- Descripción.- La evaluación presupuestaria comprende básicamente el análisis crítico de la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos

producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de las medidas correctivas que deban tomarse, con respecto a la utilización de los recursos presupuestarios en el período fiscal o en períodos menores, a fin de ajustar la ejecución a las previsiones originales.

Art. 90.- Normas de evaluación presupuestaria.- El Ministro de Finanzas establecerá las normas técnicas de carácter general para la evaluación presupuestaria, las que servirán de base para que cada entidad y organismo del sector público elabore normas específicas, de acuerdo a la actividad que realice.

Art. 91.- Registro de ejecución.- Las oficinas de presupuesto, o las que hagan sus veces en cada dependencia, llevarán registros de información física de la ejecución del presupuesto de su entidad, de acuerdo con las normas técnicas correspondientes. Los registros de información financiera se llevarán en las unidades administrativas correspondientes, según lo que se dispone en el título VI de la presente ley.

Art. 92.- Control de la ejecución de programas.- La Subsecretaría de Presupuesto y la Junta de Planificación evaluarán la ejecución de los programas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los fines y la obtención de las metas programadas.

Art. 93.- Información para la evaluación presupuestaria.- Las entidades que forman parte del Gobierno Nacional presentarán información a los efectos de evaluación presupuestaria, preparada de acuerdo con las normas técnicas y el manual de presupuesto, emitidos por el Ministro de Finanzas. La información financiera no duplicará aquella que se prevea en el sistema de contabilidad.

No se autorizarán los cupos para proyectos de inversión en aquellas entidades y organismos que no hayan suministrado los informes de evaluación, en forma oportuna y con las características solicitadas.

La Subsecretaría de Presupuesto prestará la asistencia técnica necesaria que requieran dichas entidades y organismos.

Art. 94.- Responsabilidades de la ejecución de programas.- El Ministro de Finanzas conocerá los informes de evaluación y dará a conocer inmediatamente, a la unidad

ejecutora de los programas, las deficiencias que se observen en la ejecución, a fin de que se adopten las medidas correctivas tendientes a la obtención de las metas programadas.

Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad son una serie de índices que sirven a una empresa para medir la capacidad que tienen de obtener beneficios, principalmente a través de los fondos propios disponibles o del activo total con el que cuenta la empresa.

Entre los indicadores de rentabilidad se encuentra el indicador relación beneficio/costo.

Relación Beneficio Costo

La relación beneficio costo está representada por la relación: Ingresos / Egresos, en donde los ingresos y los egresos deben ser calculados de un modo que no genere pérdidas para la empresa y por el contrario, tenga un criterio de ganancias para cumplir con el principal objetivo, que es el de generar beneficios a la empresa y su personal.

El análisis de la relación beneficio costo (B/C) toma valores mayores, menores o iguales a 1, lo que implica que:

$B/C > 1$ implica que los ingresos son mayores que los egresos, entonces el proyecto es aconsejable.

$B/C = 1$ implica que los ingresos son iguales que los egresos, en este caso el proyecto es indiferente.

$B/C < 1$ implica que los ingresos son menores que los egresos, entonces el proyecto no es aconsejable. (Granda F., 2007)

Fórmula de relación beneficio/costo

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Costos Actualizados}}$$

Indicadores de gestión

Es una relación entre variables (cuantitativas o cualitativas) específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados del plan, programa o proyecto, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado.

El indicador es una herramienta que nos permite conocer el estado y/o evolución de una organización, objeto, situación, etc., en un momento determinado, proveyendo la información necesaria para la toma de decisiones. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2008, pág. 4)

Aspectos a evaluar por medio de indicadores

Eficiencia

Determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidos en la Asignación Codificada y en el Presupuesto Institucional Ejecutado.

La eficiencia relaciona las actividades con los objetivos y las metas con los recursos disponibles para su ejecución.

Fórmulas

Meta 100%

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Codificado}}$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de las actividades del PAPP} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Meta 100%

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Ingresos} = \frac{\text{Monto de Ingresos Devengado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

Meta 100%

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Gastos} = \frac{\text{Total gastos devengados}}{\text{Monto Codificado}} \times 100$$

Eficacia

Mide el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos. (Téllez, 2010, págs. 7-9)

La evaluación de la eficacia de una entidad no puede realizarse sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos

y cuantificados. Existe eficacia cuando una determinada actividad o servicio se obtienen los resultados esperados, independientemente de los recursos utilizados para obtener dichos resultados.

Fórmulas

Meta 100%

$$\text{Eficacia de Ingresos} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Designados}} \times 100$$

Meta 100%

$$\text{Eficacia de Gastos} = \frac{\text{Monto de Egresos Ejecutados}}{\text{Monto de Egresos Designados}} \times 100$$

Participación

Se define como el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuada y al menor costo posible con relación a los programas de la entidad.

Fórmulas

$$\text{Incremento o Disminución del Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto Codificado}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Adquisición Codificada Gastos Corrientes}}{\text{Presupuesto Ejecutado}} \times 100$$

Porcentaje de Gastos por remuneración de servidores

$$= \frac{\text{Gastos de servidores devengados}}{\text{Total Presupuesto Codificado de Gastos}} \times 100$$

Índices de gastos presupuestarios.- Con respecto al grupo de Gastos

Fórmulas

$$\text{Índice de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Servicios Básicos Ejecutado}}{\text{Total de Gastos Asignado}} \times 100$$

Análisis de reformas presupuestarias de gastos

Fórmula

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}}$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Gastos} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Naranjo, 2011, págs. 65-69)

Informe final de la evaluación presupuestaria

El informe significa el producto final del trabajo, en el cual se presentan los análisis, conclusiones y sugerencias de los hallazgos de criterios de evaluación utilizados, el informe final sirve de herramienta primordial a la administración ya que brindará información relevante que ayudará a mejorar los procesos operativos y estratégicos de la institución.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

Para la realización de la tesis se utilizaron materiales de oficina como impresiones, calculadora, anillados, empastados, escaneado, así mismo se utilizó materiales y accesorios informáticos como laptop, flash memory, celular y también se requirió de material bibliográfico como libros, leyes y reglamentos.

MÉTODOS

Para la elaboración del presente trabajo de tesis fue necesaria la utilización, selección y aplicación de los siguientes métodos:

Científico: Este método se utilizó en el desarrollo del trabajo de tesis para la comprensión y utilización de conceptos, teorías establecidas en las disposiciones generales, normas y procedimientos para la evaluación presupuestaria, dando cumplimiento a los objetivos planteados mediante la vinculación de la teoría con la práctica.

Deductivo: Sirvió para analizar los referentes teóricos relacionados con el presupuesto público, para el desarrollo de la estructura de la revisión de la literatura y la evaluación presupuestaria, llegando a determinar las conclusiones y recomendaciones que están enfocadas a mejorar las actividades presupuestarias del BIMOT con la finalidad de tener un manejo óptimo de los recursos presupuestarios.

Analítico: Este método permitió analizar los elementos que conforman el presupuesto, como es el Plan Anual de la Política Pública (PAPP), ejecución de ingresos, ejecución de gastos y demás documentación que a través de la aplicación de indicadores de gestión sirvieron para evaluar el nivel de cumplimiento.

Sintético: Ayudó analizar los aspectos presupuestarios del Batallón, para luego resumir información y desarrollar cada una de las interpretaciones de los indicadores aplicados a la institución, también se utilizó para la selección de información necesaria para la elaboración del informe final de evaluación presupuestaria del Batallón de Infantería Motorizado N°21 Macará, y en el desarrollo de las respectivas conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

TÉCNICAS

Observación: Esta técnica de recolección de información fue importante en la investigación ya que sirvió para realizar un registro sistémico, válido y confiable de comportamientos y conductas referentes a los procesos de autogestión y manejo del Plan Anual de la Política Pública por parte de los funcionarios responsables.

Entrevista: Mediante esta técnica se realizó una reunión con el Teniente Coronel Diego Santillán S. Comandante del Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará y con los funcionarios como son la Analista del Presupuesto Lucrecia Atarihuana, el Contador Marlon Jaramillo, con la finalidad de recabar información la misma que permitió profundizar el análisis del presupuesto del Batallón.

Bibliográfica: Mediante esta técnica se recopiló documentos como: libros de planificación presupuestaria, tesis de evaluación presupuestaria, leyes, reglamentos y resoluciones del Estado Ecuatoriano, PAPP Institucional, ejecución de ingresos, ejecución de gastos, planificación presupuestaria institucional 2015, nómina de personal, archivos sobre los proyectos de autogestión, que sirvieron para sustentar el marco teórico, la discusión, las conclusiones, y las recomendaciones de esta tesis.

f. Resultados

Contexto Institucional

El Batallón de Infantería Motorizado N°21 Macará se encuentra ubicado en la provincia de Loja Cantón Macará, fue creado en el año de 1974.

Esta unidad pasó a formar parte de la Séptima Brigada de Infantería “ Loja”, inicialmente se realiza los reconocimientos respectivos seleccionando en un principio el sector de el Empalme, luego se analizó la posibilidad de establecerlo en el sector de Santa Rosa, Cangonamá Chico o en Portachuelo, finalmente se decidió fijar su jurisdicción en la ciudad de Macará por razones de carácter administrativo y operativo, especialmente aprovechar las instalaciones existentes del destacamento avanzado del Batallón de Infantería N° 19 “Carchi”. El 07 de febrero de 1975, fue designado a ésta unidad el Sr. Capt. Félix Yépez Guerra, siendo el primer oficial comandante que se incorporó a dicho reparo.

Actualmente se encuentra al mando el Sr. Teniente Coronel de Estado Mayor Diego Rodrigo Santillán Salazar.

Desde ese entonces hasta la actualidad el Batallón ha seguido trabajando con honor, disciplina y lealtad, manteniendo en forma permanente la vocación de servicio al pueblo ecuatoriano en:

- ✓ Protección de la Frontera a través de Patrullajes.
- ✓ Control del contrabando: gas, diésel y gasolina, y otros productos.
- ✓ Acción Cívica: a los barrios rurales y a todo el cordón fronterizo, al personal más necesitado y de bajos recursos económicos.
- ✓ Lunes Cívicos en coordinación con el Municipio, autoridades del Cantón y establecimientos educativos, en los diferentes parques e instituciones de la ciudad de Macará.
- ✓ Forestación y reforestación para mantener el ecosistema del medio ambiente.

El BIMOT N°21 Macará ha crecido y fortalecido tanto en su infraestructura como en personal militar para poder cumplir a cabalidad su misión que es defender, mantener incólume la Soberanía Nacional e Integridad Territorial y ser por siempre “CENTINELA SIN REVELO”, en el punto exacto de la frontera sur, donde inicia y termina nuestra Patria Grande.

Situación Geográfica del Cantón Macará

Se encuentra ubicado al extremo Sur Occidental de la República del Ecuador, lo que corresponde a los Andes bajos, recibiendo por ello una mayor influencia tanto del Pacífico como de la Amazonía, lo cual le brinda una gran originalidad a ésta región Loja.

Limita al Norte con los cantones de Cécica y parte del Cantón Sozoranga, al Oeste con el cantón Zapotillo y parte del Cantón Cécica. Se localiza al norte del río Macará, en el margen izquierdo del río Catamayo que corresponde a la zona media de la cuenca hidrográfica Catamayo Chira.

Es un Cantón floreciente que bordea los 20.000 habitantes, Macará cuenta con un canal de riego que mejoró notablemente su producción pero se mantuvo como una importadora de bienes primarios. En la actualidad por ser un Cantón de frontera se ha redimensionado y la dolarización ha cambiado la competitividad con el vecino país del Sur. Su altitud es de 340 metros sobre el nivel del mar.

Base Legal

El Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará, en su vida jurídica y en sus actividades administrativas se basan en las siguientes Leyes y Reglamentos que fundamentan una base sólida para la gestión del Batallón, las mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador 2008
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General Del Estado
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI y su Reglamento.
- ✓ Ley Orgánica de Equidad Tributaria
- ✓ Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
- ✓ Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- ✓ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial COOTAD
- ✓ Código de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Código de Procesamiento Civil
- ✓ Reglamento Orgánico Funcional por Procesos

Planificación Institucional del BIMOT N° 21 Macará



Misión

Defender, mantener incólume la Soberanía Nacional e Integridad Territorial y ser por siempre “CENTINELA SIN REVELO”, en el punto exacto de la frontera sur, donde inicia y termina nuestra Patria Grande.



Visión

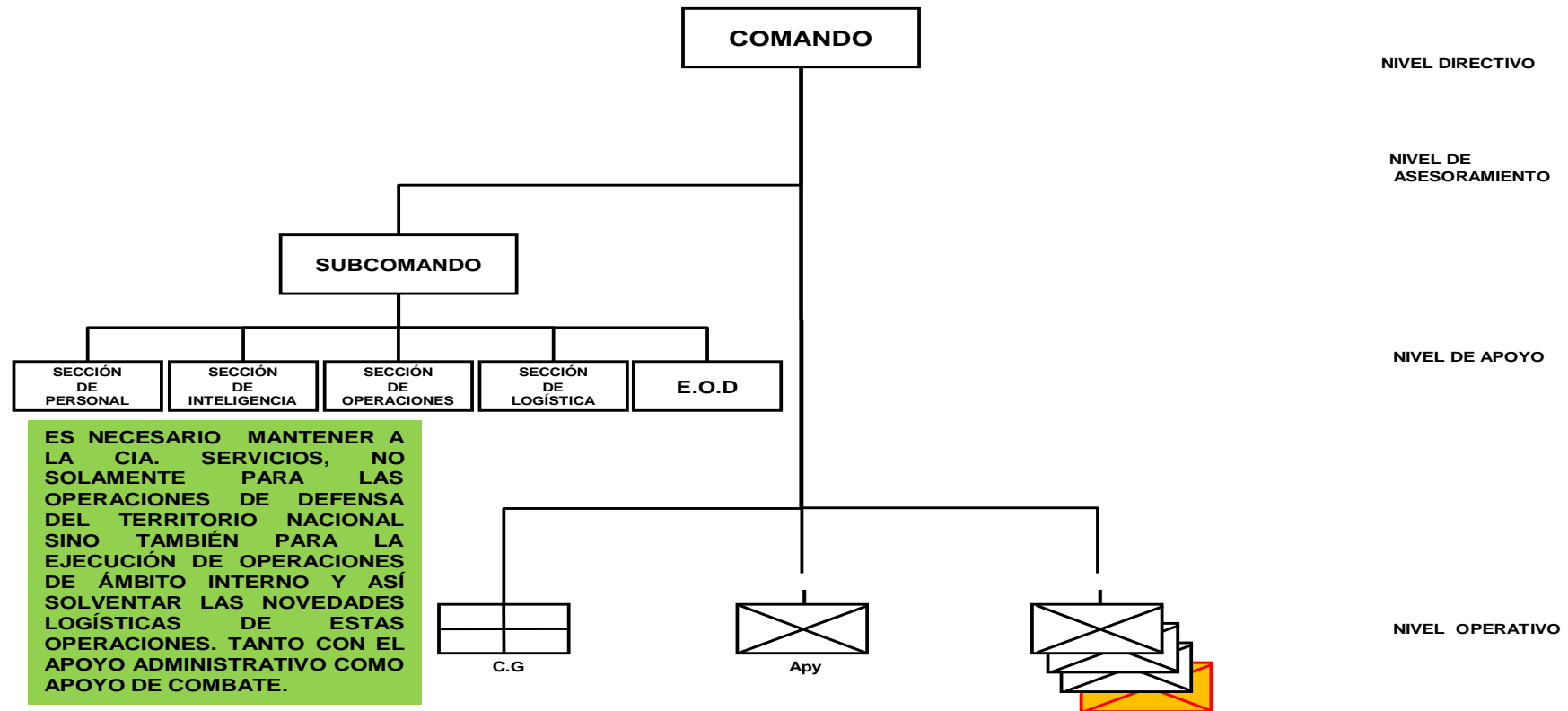
El BIMOT N°21 Macará desarrollará, ejecutará y adaptará modelos, metodologías y estrategias en los campos de inclusión social, salud, educación, cultura, deportes y seguridad ciudadana; de acuerdo con la cultura de la provincia de Loja para ayudar y coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones especiales y en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivos

- ✓ Planificar y Ejecutar operaciones defensivas en el Área de Defensa “2”.
- ✓ Ejecutar campañas de acción psicológica y actividades de acción cívica en los cantones de Macará, Sozoranga y Paltas.
- ✓ Optimizar la gestión administrativa y logística del BIMOT 21 “Macará” mediante la eficiente utilización de los recursos que permita la motivación bienestar de personal y mejorar la capacidad táctica.
- ✓ Administrar los recursos económicos asignados al BIMOT 21 Macará para las operaciones militares.
- ✓ Contar con una unidad entrenada y con infraestructura en adecuadas condiciones que permita cumplir con las misiones asignadas.
- ✓ Elevar la moral del personal, a través de los servicios de bienestar del personal.
- ✓ Prevenir los accidentes de trabajo en las diferentes misiones que cumple el personal de la unidad.
- ✓ Planificar y ejecutar actividades de apoyo al desarrollo y de Defensa Interna en el Área de Defensa “2”.
- ✓ Contribuir con personal en operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria.

Organigrama Estructural

BATALLÓN DE INFANTERÍA Nro. 21 “MACARÁ”



EL SECTOR DE RESPONSABILIDAD DEL BATALLÓN COMPRENDE DESDE EL HITO CATAMAYO (96-26) HASTA EL HITO CUCUYAS (29-06) TENIENDO UN FRENTE SOBRE EXTENDIDO DE 43 Km MIENTRAS QUE PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE ÁMBITO INTERNO TENEMOS BAJO JURISDICCIÓN 05 CANTONES MACARA-SOZORANGA (32Km), MACARA-PALTAS (91Km), MACARA-OLMEDO (124Km) Y MACARA-CHAGUARPAMBA (139Km).

Figura 3 Organigrama estructural del Batallón de Infantería Motorizado N°21 Macará, La presente figura contiene el sector de responsabilidad de la institución

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**Ejecución de Ingresos- Reportes- Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item**

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora= 1032

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Ejercicio 2015

Cuadro 4

Ejecución de Ingresos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				SALDO POR		SALDO POR
		ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGAR	RECAUDADO	RECAUDAR
070-1032-0000 BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21								
Entidad: MACARÁ								
140000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	387,965.00	-36,353.57	351,611.43	351,174.66	436.77	351,174.66	0.00
140200	Venta de Productos y Materiales	387,965.00	-36,353.57	351,611.43	351,174.66	436.77	351,174.66	0.00
140299	Otras Ventas de Productos y Materiales	387,965.00	-36,353.57	351,611.43	351,174.66	436.77	351,174.66	0.00
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9,800.00	3,453.57	13,253.57	13,253.57	0.00	13,253.57	0.00
170200	Rentas por Arrendamientos de Bienes	9,800.00	3,453.57	13,253.57	13,253.57	0.00	13,253.57	0.00
170202	Edificios Locales y Residenciales	9,800.00	3,453.57	13,253.57	13,253.57	0.00	13,253.57	0.00
TOTALES		397,765.00	-32,900.00	364,865.00	364,428.23	436.77	364,428.23	0.00
GRAN TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ejecución de Gastos- Reportes- Información Agregada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora= 1032

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO 2015

Cuadro 5

Ejecución de gastos

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO				PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
				CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO						
010000001 GESTION INSTITUCIONAL OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL	424,302.00	-84,793.94	339,508.06	0.00	339,507.96	339,507.90	298,402.01	0.10	0.16	41,105.89	100.00	
550000001 TERRITORIO NACIONAL GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO A LAS	0.00	48,054.00	48,054.00	0.00	45,847.38	45,847.37	43,945.18	2,206.62	2,206.63	1,902.19	95,41	
550000003 OPERACIONES MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLATAFORMAS Y EQUIPOS	0.00	12,550.68	12,550.68	0.00	12,481.38	12,481.38	11,190.79	69.30	69.30	1,290.59	99.45	
570000002 MILITARES	23,839.00	8,903.40	32,742.40	0.00	32,742.40	32,742.40	22,891.84	0.00	0.00	9,850.56	100.00	
6570000003 BIENESTAR DEL PERSONAL	15,751.00	56,898.92	72,649.92	0.00	72,649.82	72,649.82	43,828.90	0.10	0.10	28,820.92	100.00	
5700000004 ENTRENAMIENTO MILITAR SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA Y	20,382.00	-20,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9100000002 SOBERANIA ENERGETICA	0.00	26,101.00	26,101.00	0.00	26,101.00	26,101.00	26,101.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
TOTAL	484,274.00	47,332.06	531,606.06	0.00	529,329.94	529,329.87	446,359.72	2,276.12	2,276.19	82,970.15	99.57	

Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará
Plan Operativo Anual o Plan Anual de la Política Pública
Año 2015

ACTA DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN

En las oficinas del Batallón de Infantería N° 21 “MACARÁ”, a los 15 días del mes de Enero del 2014, se reúnen el Comandante de la unidad, el Oficial responsable de la Planificación de la sección de OPSIC y el Jefe Financiero, a fin de dejar constancia de lo actuado en la definición de la planificación correspondiente al Plan Básico de COMUNICACIÓN SOCIAL del 2015.

Una vez que han sido recibidas las regulaciones del Comando de la Brigada 7 BI “LOJA”, se planificó y revisó las actividades centrales y proyectos correspondientes a COMUNICACIÓN SOCIAL; cuya planificación que asciende a la suma de \$2.338.50 USD. Y será elevada a consideración del Escalón Superior, Comando de la Brigada 7 BI “LOJA”, a fin de que analice y apruebe en primera instancia previo a ser remitido a las Direcciones Sectoriales correspondientes del Comando General del Ejército para su revisión, análisis, aprobación y estructuración de los diferentes PLANES BÁSICOS.

De lo actuado se deja constancia en tres ejemplares un original y dos copias, a fin de que se dé el trámite respectivo.

Firman a continuación los Oficiales responsables de la planificación.

En Macará, a los 15 días del mes Enero del 2014

CHUQUIMARCA JUAN

MARCELO GUALAN

CAPT. DE INT.

MAYO. DE I.

EL JEFE FINANCIERO DEL BATALLÓN

OFC.RESPONSABLE DE LA PLANIFICACION.

MARCELO GUALAN

EDGAR G. ALAVA Y.

MAYO DE I.

TCRN. DE E. M

D.D.I.E

DPTO. PLANIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN PREVIA:

Señale en los siguientes casilleros como corresponda:

Proyecto Anual Proyecto Plurianual

1.- DATOS REFERENCIALES.-

1.1. Fecha de Presentación:
año mes día1.2. Fecha de Ejecución Inicia: Termina:
año mes día año mes día

1.3 PLAN BASICO COMUNICACIÓN SOCIAL

1.4 PROGRAMA .

1.5 ACTIVIDAD

1.6 NOMBRE ACTIVIDAD CENTRAL O PROYECTO COMUNICACIÓN SOCIAL

1.7 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD COMUN.

1.8 CODIGO

1.9 Unidad Responsable: BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO Nº 21 "MACARA".

1.10. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD CENTRAL O PROYECTOS

1.10.1. Fase de Planificación: MAYO. MARCELO GUALAN

1.10.2. Fase de Ejecución: OFICIAL RELATOR DEL BIMOT.21 "MACARA"

1.11. Beneficiario del Proyecto: BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO Nº 21 "MACARA"

1.12. Localización Geográfica:

Provincia LOJA CANTON MACARA PARROQUIA ELOY ALFARO

1.13. Prioridad: 1

1.14 Costo total de la actividad central o proyecto \$ 1.293,50

2.- DEFINICIÓN.-

1,15 Descripción:

El presente proyecto servirá para solventar los gastos que ocasionen las diferentes actividades de COMUNICACIÓN SOCIAL en todo lo que se refiere a eventos dentro de los cantones de Macara, Sozoranga y Paltas y así solventar todos los requerimientos necesarios.

1,16 Objetivos:

General:

Contar con los recursos financieros para poder realizar los eventos relacionados con la Comunidad.

Específicos:

Que el personal del Batallón disponga de los materiales necesarios para organizar y desarrollar actividades por motivo de conmemorarse un aniversario más de las festividades de la F.T.

3.- RECURSOS. FINANCIEROS.

1,17 Que dispone la Unidad: \$ 1.293,50

1,18 Que solicita la Unidad: \$ 1.293,50

4.- ACTIVIDADES CENTRALES O PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS.-

Complementario de:

Es sustitución de:

5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.-

Elaborado por: OFIC. DE COMUNIC. SOCIAL DEL BIMOT 21 MACARA Revisado por: EL SUBCOMANDANTE DEL BIMOT 21 "MACARA"

MARCELO GUALAN
MAYO. DE I.

MARCELO GUALAN
MAYO DE I.

APROBADO POR
EL COMANDANTE DEL BIMOT 21 "MACARA"

EDGAR G. ALAVA Y.
TCRN. DE E.M.

6.- ANEXOS

PRESUPUESTO DESGLOSADO
PROGRAMA PERIODICO DE CAJA
SUB-CMDTE DEL BIMOT 21 "MACARÁ"

COMANDANTE DEL BIMOT 21 "MACARÁ"

1. PLAN BASICO : COMUNICACIÓN SOCIAL

Presupuesto Desglosado

6.HOJA N° 1 DE 1

2. PROGRAMA:

3. ACTIVIDAD CENTRAL O PROYECTO: FESTIVIDADES DE LA FUERZA TERRESTRE

7. F. DE PRESENTACION: 2014-01-15

8. F. DE EJECUCION: INICIO: 2015-01-01

TERMI: 2015-12-31

4. CODIGO: 1032

5. UNIDAD RESPONSABLE: BIMOT.21 "MACARA"															
9 COD. PART	11 ORD.	12 CONCEPTO	13 DOCUM REF.	14 UNID. DE MED.	15 CANT.	16 15 COS T. UNI T.	17 16 COST O SUB ITEM	18 17 C. TOTAL ITEM	18 FINANCIAMIENTO			19 IDENTIFICACION INGRESOS			
									F-001	F-002	OTR OS	PART.INGR	CONCEP TO	VALO R	
530207		DIFUSION, INFORMACION Y PUBLIC.						370,00	370,00				180101	TRANF.S EC.P PUBLIC O B.C.	370,0 0
	1	BANDERINES PARA RECUERDO	PROF.	unidad	50	6,00	300,00								
	2	PUBLICACION EN EL PERIODICO	PROF.	unidad	1	70,00	70,00								
530807		MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOG. Y REP						698,00	698,00				180101	TRANF.S EC.P PUBLIC O B.C.	698,0 0
	1	TRIPTICOS	PROF.	unidad	200	3,00	600,00								
	2	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	PROF.	unidad	50	0,80	40,00								
	3	CINTA IMPRESORA	PROF.	unidad	2	15,00	30,00								
	4	CARPETAS	PROF.	unidad	10	0,80	8,00								
	5	CD'S / DVD	PROF.	Caja	2	10,00	20,00								
530812		MATERIALES DIDACTICOS.						225,50	225,50				180101	TRANF.S EC.P PUBLIC O B.C.	225,5 0
	1	CARTULINAS	PROF.	pliegos	10	1,25	12,50								
	2	MARCADORES	PROF.	unidades	10	1,50	15,00								
	3	TIZA LIQUIDAS	PROF.	unidades	10	1,80	18,00								
	4	PINTURA	PROF.	galones	5	12,00	60,00								
	4	IMPREVISTOS	PROFOR MA	unidad	1	120,00	120,00								
20. SUMAN.....								1.293,50	1.293,50						
															1.293,50
21. COSTO DEL PROYECT.									USD	1.293,50					

1. PLAN BÁSICO : Inteligencia
 2. PROGRAMA:
 3. ACTIVIDAD CENTRAL O PROYECTO: Inteligencia Externa
 4. CODIGO: 1032
 5. UNIDAD RESPONSABLE: BIMOT.21 "MACARA"

6.HOJA N° 1 DE 1

7. F. DE PRESENTACION: 2014-01-15
 8. F. DE EJECUCION: 2015-01-01
 INICIO: 2015-12-31
 TERMINI:

Presupuesto Desglosado

9 COD. PART	10 ORD.	11 CONCEPTO	12 DOCUM REF.	13 UNID. DE MED.	14 CAN T.	15 COST . UNIT.	16 COSTO SUB ITEM	17 C. TOTAL ITEM	18 FINANCIAMIENTO			19 IDENTIFICACION INGRESOS		
									F-001	F-002		CONCEPTO	VALOR	
									F-0	F-9	OTROS			PARTIDA INGRESOS
53.02.04		INTELIGENCIA EXTERNA.							2.100,00					
	3	EDICION IMPRESIÓN, PUBLICAC.SUSCRIP.FOTOC.	Proforma	Unidad	12	30,00	360,00	360,00				180101	TRASNFC	2.100,00
53.08.04		MATERIALES DE OFICINA					105,00	105,00	105,00				BCE	
	1	COMP. DE RESMAS DE PAPEL A-4	Proforma	RESMAS	15	7,00	105,00							
53.08.07		MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOG.REPROD.Y PUBLICAC.					685,00	685,00	685,00					
	1	COMP. DE CARTUCHOS DE TINTA	Proforma	CAJAS	6	45,00	270,00							
	2	COMPRA DE PERIODICOS.	Proforma	Unidad	365	1,00	365,00							
	3	PAPEL TROQUELADO	Proforma	CAJA	2	25,00	50,00							
53.10.02		SUMINISTROS DEFENSA Y SEG. PUBLIC					150,00	150,00	150,00					
	1	CHALECOS FOSFORESENTES	Proforma	Unidad	6	25,00	150,00							
84.01.04		MAQUINARIA Y EQUIPO					800,00	800,00	800,00					
	1	COMPRA CAJA FUERTE	Proforma	Unidad	2	400,00	800,00							
20.-	SUMAN:							\$ 2.100,00	2.100,00					2.100,00

21. COSTO DEL PROYECTO	USD	USD	2.100,00
------------------------	-----	-----	----------

ACTA DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN

En las oficinas del Batallón de Infantería N° 21 “MACARÁ”, a los 15 días del mes de Enero del 2014, se reúnen el Comandante de la unidad, el Oficial responsable de la Planificación del BIMOT-21 “MACARÁ”, y el Jefe Financiero, a fin de dejar constancia de lo actuado en la definición de la planificación correspondiente al Plan Básico de Operaciones del 2015

Una vez que han sido recibidas las regulaciones del Comando de la Brigada 7-BIMOT “LOJA”, se planificó y revisó las actividades centrales proyectos correspondientes al Plan Básico de Operaciones cuya planificación asciende a la suma de \$ 81.466,30 USD. Y será elevada a consideración del Escalón Superior, Comando de la Brigada 7-BIMOT “LOJA”, a fin de que analice y apruebe en primera instancia previo a ser remitido a las Direcciones Sectoriales correspondientes del Comando General del Ejército para su revisión, análisis y estructuración de los diferentes PLANES BÁSICOS.

De lo actuado se deja constancia en tres ejemplares un original y dos copias, a fin de que se dé el trámite respectivo

Firman a continuación los Oficiales responsables de la planificación.

En Macará, a los 15 días del mes de Enero del 2014.

CHUQUIMARCA JUAN

MARCELO GUALAN

CAPT. DE INT.

MAYO DE I.

EL JEFE FINANCIERO BIMOT-21 MACARÁ

EL OFICIAL RESPONSABLE DE LA PLANIFIC.

MARCELO GUALAN

EDGAR G. ALAVA Y

MAYO DE INF.

TCRN. DE E. M.

EL SUB- CMTE DEL BIMOT-21 "MACARÁ"

EL COMANDANTE DEL BIMOT-21 "MACARÁ"

Ejército Ecuatoriano

Proforma de Egresos Fondo 001 (F-0) Y F-002 (F-9)

Año: 2015

Fecha: 15/01/2014

Nombre Reparto Militar: BIMOT-21Macará

4.- ORD.	5.- PLAN BÁSICO/ ACTIVIDAD / ACTIVIDAD CENTRAL /ACTIVIDAD COMUN	6.- FINANCIAMIENTO		7.- TOTAL PROYECTO
		F-001	F-101	
	OPERACIONES			
1	EJERC.DE CAMPAÑA GUERRA EXTERNA	3.078,00		3.078,00
2	EJERC.DE CAMPAÑA CON TROPAS G.	3.170,00		3.170,00
3	SERVICIO MILITAR CÍVICO VOLUNTARIO	5.895,00		5.895,00
4	CONTROL ANTIDELICUENCIAL	2.581,00		2.581,00
5	FUERZAS DE RESISTENCIA	721,00		721,00
6	PATRULLAJE DE FRONTERAS	24.339,80		24.339,80
7	ENTRENAMIENTO DE TIRO DEL PERSONAL MILITAR	822,50		822,50
8	COMPETENCIAS DEPORTIVAS	5.725,00		5.725,00
9	SOBERANIA ENERGÉTICA	28.332,50		28.332,50
10	FESTIVIDADES DE LA FUERZA TERRESTRE	2.500,50		2.500,50
11	FIESTAS CÍVICAS	1.045,00		1.045,00
12	CONTROL DE ARMAS	3.256,00		3.256,00
8.-	SUMAN:	81.466,30	-	81.466,30

Informe de la entrevista realizada al departamento administrativo-financiero del BIMOT N° 21 Macará

Objeto de la entrevista:

La entrevista se ejecutó con la finalidad de obtener información relevante acerca de la canalización de los recursos percibidos por el Estado.

Entrevista de tipo estructurada:

La entrevista que se realizó al BIMOT fue de tipo estructurada, la misma que fue aplicada al Departamento Administrativo y Financiero con preguntas referentes al presupuesto y al proceso presupuestario de la entidad.

Datos Generales de los Entrevistados:

DATOS DEL ENTREVISTADO	DATOS DEL ENTREVISTADO
Nombre: Lucrecia Alcira Atarihuana Nolivos	Nombre: Marlon Jaramillo Vega
Cargo: Analista de Presupuesto	Cargo: Contador-Analista Contabilidad
Fecha de la entrevista: 24-06-2016	Fecha de la entrevista: 24-06-2016
Lugar: Macará	Lugar: Macará
Hora: 10:10-11:00 am	Hora: 11:00-11:50 am
Teléfono: 2694-331 / 0997010235	Teléfono: 2694-331 / 0989859850
Correo electrónico: lucis02@hotmail.es	Correo electrónico: mv-jaramillo@hotmail.com

En la entrevista se puede resaltar los siguientes puntos:

- ✓ La actividad que realiza el Batallón es administración, supervisión y gestión de asuntos y Fuerzas de Defensa Militar; brinda Seguridad y Custodia de la Frontera Sur del Ecuador.
- ✓ La analista del presupuesto y el contador de la institución tienen claro el concepto de evaluación presupuestaria y tienen conocimiento acerca de las etapas del ciclo presupuestario.
- ✓ Los entrevistados consideraron que es importante que se ejecute evaluaciones presupuestarias y están de acuerdo en que se realice una evaluación presupuestaria a su institución ya que esta ayudaría a verificar el uso correcto de los recursos provenientes del Estado.

- ✓ Los entrevistados tienen claro el concepto de presupuesto y manifiestan que el presupuesto asignado por el Estado es muy bajo y que no es suficiente para todas las actividades previstas por la institución. El presupuesto que otorgó el Gobierno al Batallón en el año 2015 fue de \$ 166.741,06.
- ✓ El porcentaje de ejecución presupuestaria que se cumplió en la institución durante el período 2015 fue de 94,59%.
- ✓ Los ingresos institucionales del BIMOT N° 21 Macará provienen del Estado y de autogestión de la entidad.
- ✓ Los principales rubros del gasto institucional son el gasto corriente que corresponde a un porcentaje de 80,46%.

Indicadores Financieros aplicados al BIMOT N° 21 Macará

FÓRMULA

$$Eficiencia = \frac{Presupuesto Ejecutado}{Presupuesto Codificado}$$

$$Eficiencia = \frac{\$502.852,30}{\$531.606,06}$$

$$Eficiencia = 0.9459 \times 100$$

$$Eficiencia = 94.59\%$$

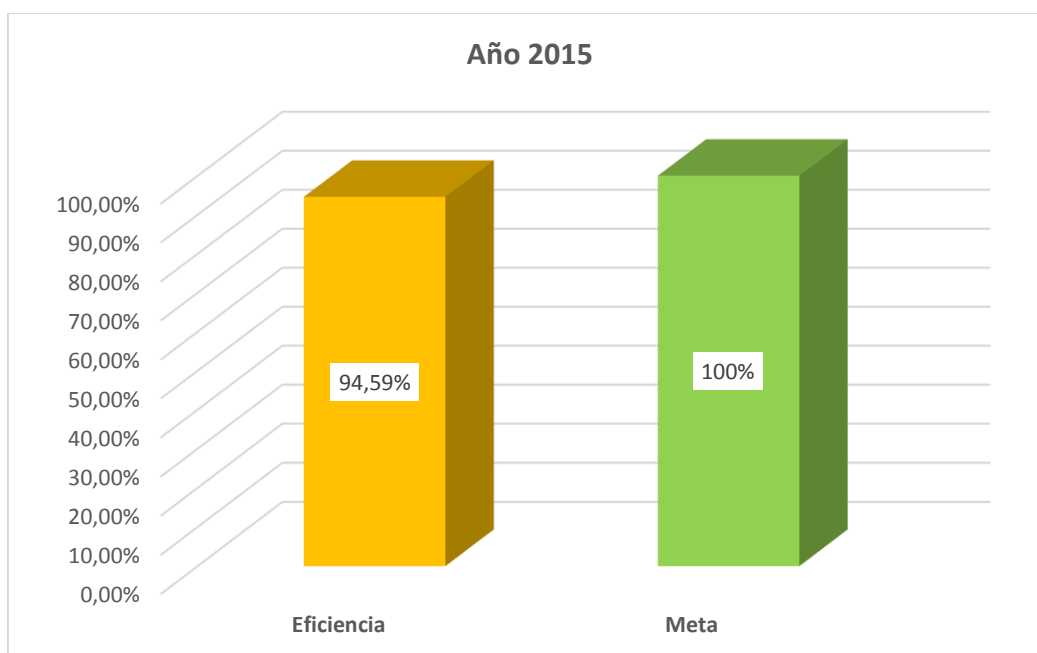


Figura 4. Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria del BIMOT.

1

De acuerdo a los resultados del indicador se puede evidenciar que el Presupuesto Ejecutado del año 2015 del Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará fue de \$502.852,30 y el valor del Presupuesto Codificado asciende a un valor de \$531.606,06 que representa la eficiencia en un 94.59% lo que significa que se obtuvo un nivel óptimo en la ejecución de las actividades.

¹ Este indicador muestra la eficiencia de la ejecución presupuestaria de la institución.

FÓRMULA

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Ingresos} = \frac{\text{Monto de Ingresos Devengado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Ingresos} = \frac{\$364.428,23}{\$397.765,00} \times 100$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Ingresos} = 0.9162 \times 100$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Ingresos} = 91.62\%$$

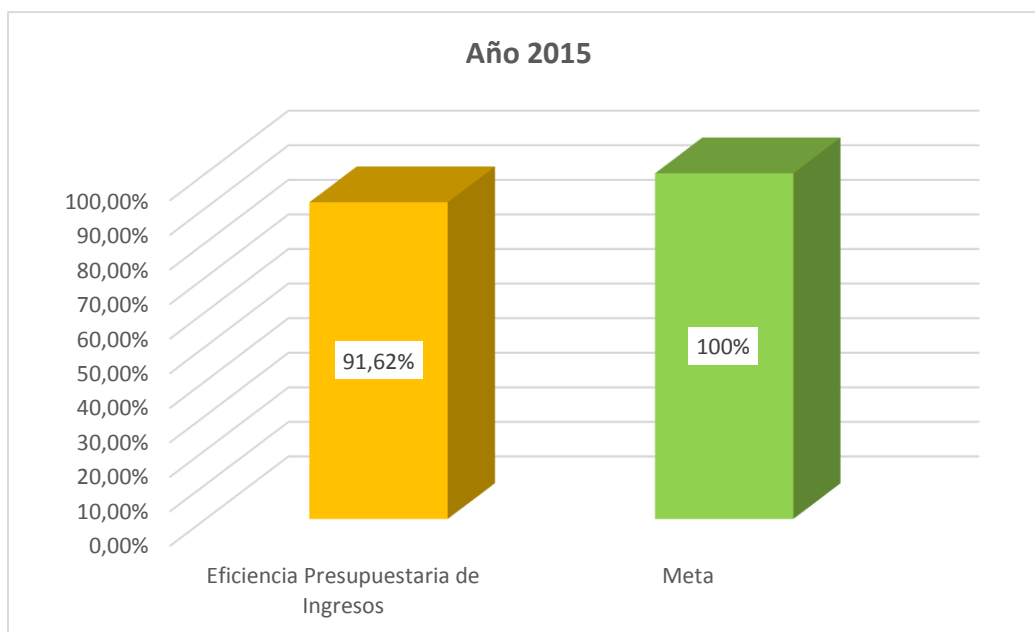


Figura 5. Eficiencia presupuestaria de ingresos.

2

El BIMOT, en el año 2015 presupuesto \$397.765,00 de los cuales en el transcurso del tiempo devengó \$364.428,23 dando un porcentaje de 91.62% de eficiencia presupuestaria de ingresos, teniendo un saldo por devengar de \$33.336,77 que corresponde al 8,38% esto obedece a la limitación en el tiempo por cuanto el Ministerio de Finanzas autoriza que se debe de ejecutar hasta el mes de noviembre quedando lo del mes de diciembre para el siguiente año, siendo este el motivo principal por el cual no se pudo ejecutar el 100% que es la meta establecida.

² El Ministerio de Finanzas trabaja en base al presupuesto que planifica cada institución pública, de ahí se desprende el presupuesto codificado que entrega la institución pública y el asignado que remite finalmente el Ministerio de Finanzas.

FÓRMULA

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Gastos} = \frac{\text{Total Gastos Devengados}}{\text{Monto Codificado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Gastos} = \frac{\$529.329,87}{\$531.606,06} \times 100$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Gastos} = 0.9957 \times 100$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Gastos} = 99.57\%$$

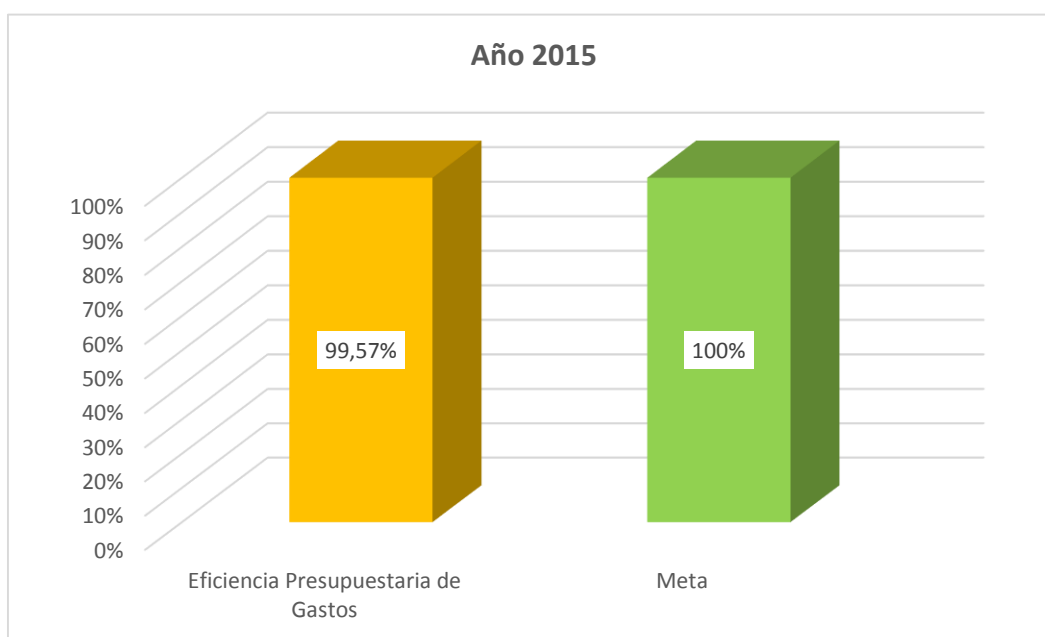


Figura 6. Indicador de eficiencia presupuestaria de gastos ³

Luego de haber aplicado el indicador de Eficiencia en los Gastos se pudo evidenciar que para el año 2015 el presupuesto requerido según su respectiva planificación y programación presupuestaria fue de \$529329.87 de los cuales en el transcurso del tiempo fueron ejecutados \$531606.06 teniendo un total de eficiencia presupuestaria de gastos de 99.57% el mismo que se encuentra sobre la meta establecida que es el 100%, existiendo un saldo por devengar por cuanto la Empresa Eléctrica Regional del Sur no emitió la factura correspondiente a tiempo, quedando este saldo por pagar con el presupuesto del próximo año.

³ En el siguiente indicador se tomó en cuenta la planificación del gasto y la ejecución del gasto.

FÓRMULA

$$\text{Eficacia de Ingresos} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Designados}} \times 100$$

$$\text{Eficacia de Ingresos} = \frac{\$364.428,23}{\$364.865,00} \times 100$$

$$\text{Eficacia de Ingresos} = 0.9988 \times 100$$

$$\text{Eficacia de Ingresos} = 99.8\%$$

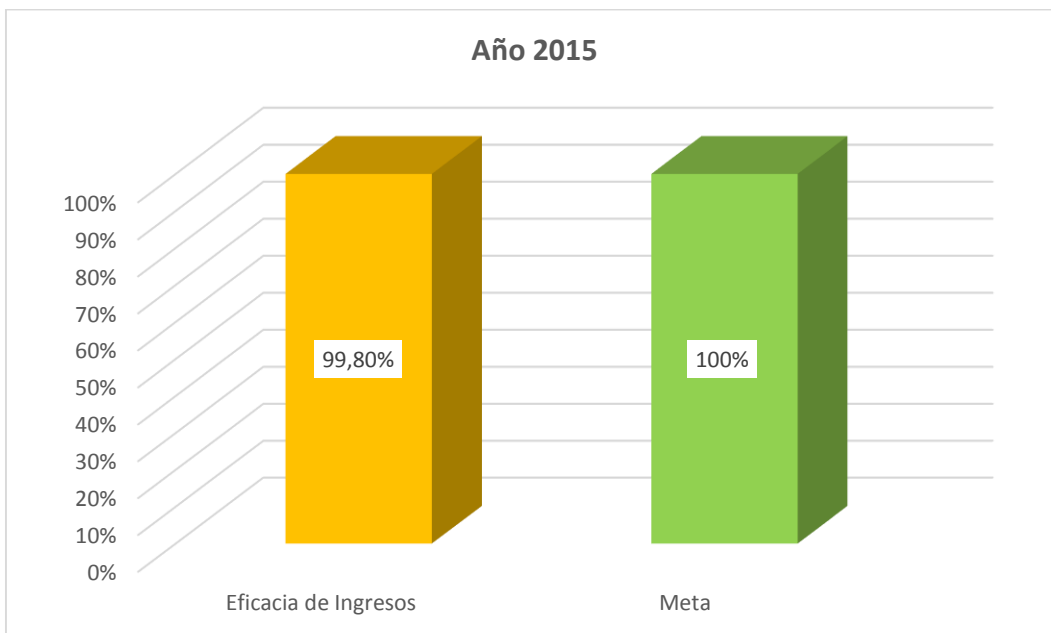


Figura 7. Indicador de eficacia de ingresos.

Con la finalidad de analizar la eficacia del presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas que fue de \$364.865,00, de los cuales se realizó una ejecución de \$364.428,23 dando un resultado de 99.8% para el año 2015, con esto podemos darnos cuenta el grado óptimo y de cumplimiento ya que son 2 puntos por debajo de la meta establecida del 100% que se sitúa este indicador con ello se pudo concluir que se cumplió con el objetivo establecido para el presente período.

FÓRMULA

$$Eficacia\ de\ Gastos = \frac{Monto\ de\ Egresos\ Ejecutados}{Monto\ de\ Egresos\ Designados} \times 100$$

$$Eficacia\ de\ Gastos = \frac{\$529.329,87}{\$531.606,06} \times 100$$

$$Eficacia\ de\ Gastos = 0.9957 \times 100$$

$$Eficacia\ de\ Gastos = 99,57\%$$

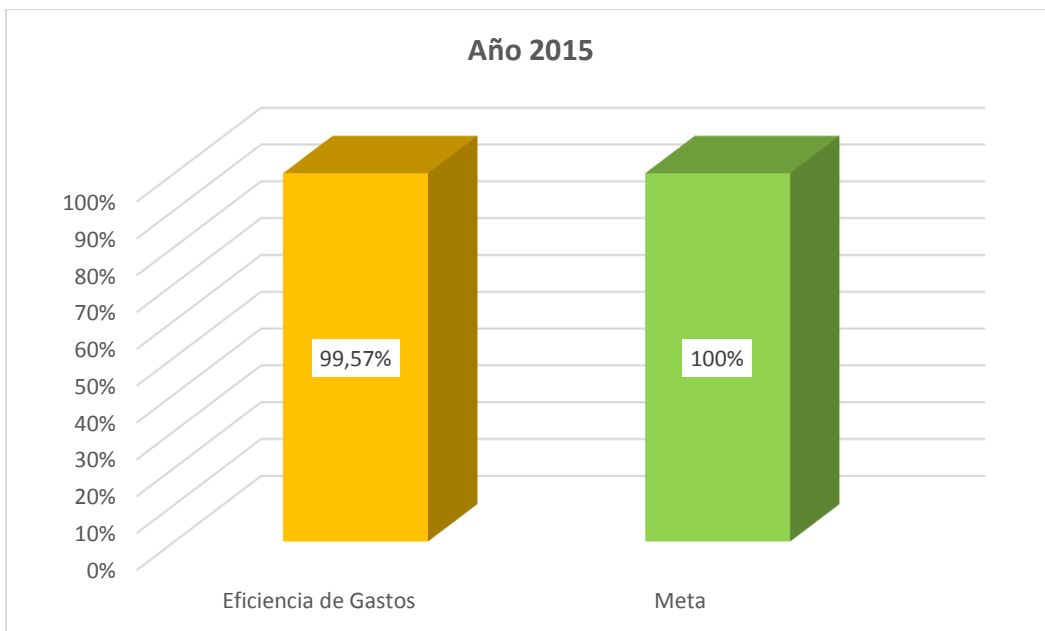


Figura 8. Indicador de eficacia de gastos.

Luego de analizar el Indicador de Eficacia del Gasto demuestra que se programó \$531.606,06 y fue devengado \$529.329.87, para el año 2015 fue ejecutado un total de 99,57 cumpliendo la meta establecida que es el 100%, es decir que existe un alto índice de eficacia de gastos debido que se cumplió con los objetivos previstos y se contó con los resultados esperados siendo esto muy beneficioso para la institución ya que existe una adecuada planificación presupuestaria porque la institución gasta según su respectiva planificación.

FÓRMULA

$$\text{Incremento o Reducción del Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto Codificado}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

$$\text{Incremento o Reducción del Presupuesto} = \frac{\$364.865,00}{\$397.765,00} \times 100$$

$$\text{Incremento o Reducción del Presupuesto} = 0.9173 \times 100$$

$$\text{Incremento o Reducción del Presupuesto} = 91.73\%$$

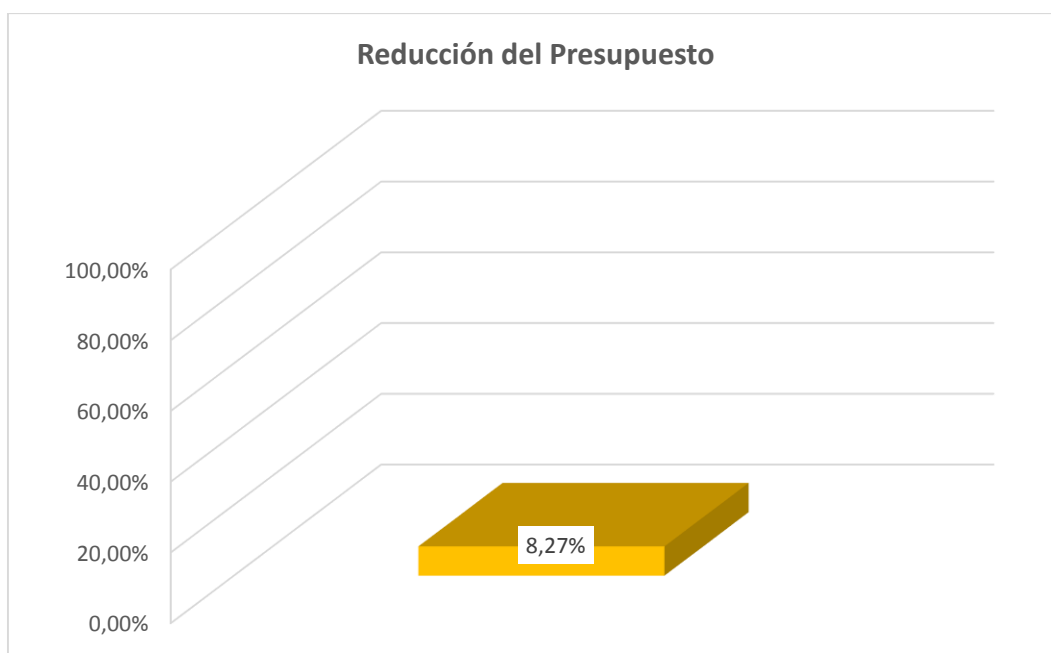


Figura 9. Indicador de incremento o reducción del presupuesto.

El presupuesto planificado por la institución es de \$397.765,00 que se lo denomina presupuesto inicial asignado por el Gobierno y el presupuesto codificado es \$364.865,00 dandonos un promedio porcentual de 91,73% lo cual nos indica que han existido modificaciones presupuestarias que afectan al presupuesto inicial, existiendo un decremento de 8,27% por parte de la asignación del Ministerio de Finanzas.

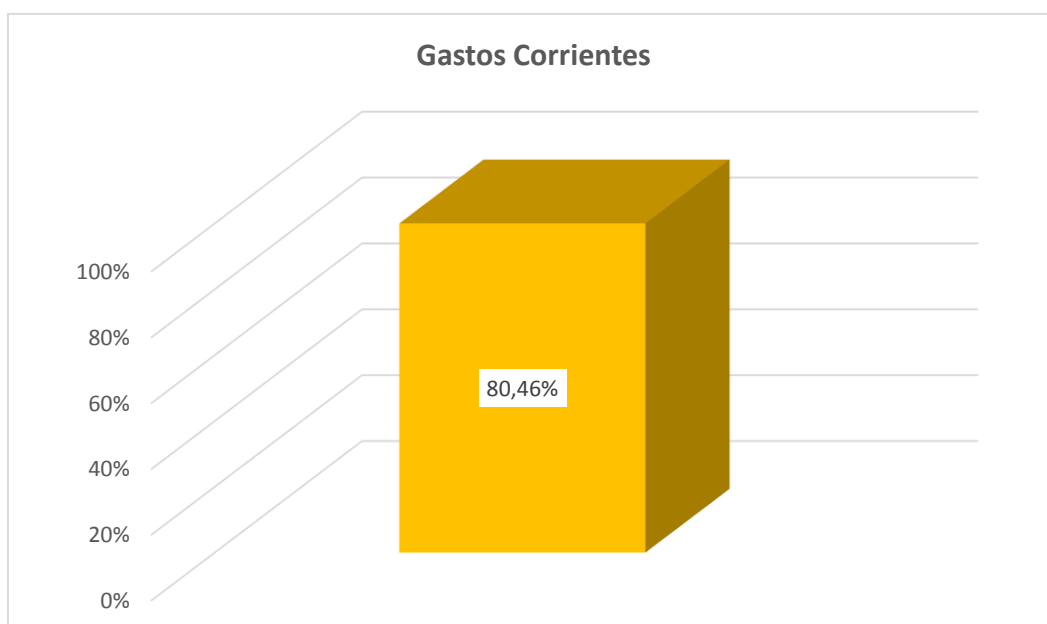
FÓRMULA

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Adquisición Codificada Gastos Corrientes}}{\text{Presupuesto Ejecutado}} \times 100$$

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\$404.587,23}{\$502.852,30} \times 100$$

$$\text{Gastos Corrientes} = 0,8046 \times 100$$

$$\text{Gastos Corrientes} = 80,46\%$$



4

Figura 10. Indicador de gastos corrientes.

Del total del presupuesto ejecutado el 80,46% corresponde al gasto corriente con un monto de \$404.587,23, en comparación al presupuesto asignado para el período 2015 que fue de \$502.852,30, con esto podemos evidenciar que la mayor parte del presupuesto se lo utilizó en gastos corrientes los cuales se invierten en brindar los servicios que ofrece el batallón de forma oportuna y eficiente.

⁴ Para desarrollar el presente análisis se trabaja con el presupuesto codificado que resulta de sumar el presupuesto asignado por el M.F. más el presupuesto modificado por concepto de proyectos de autogestión.

FÓRMULA

$$\text{Porcentaje de gastos por remuneración de servidores} = \frac{\text{Gastos de servidores devengados}}{\text{Total Presupuesto Asignado}} \times 100$$

$$\text{Gastos por remuneración de servidores} = \frac{\$34.024,40}{\$166.741,06} \times 100$$

$$\text{Gastos por remuneración de servidores} = 0,2040 \times 100$$

$$\text{Gastos por remuneración de servidores} = 20,40\%$$

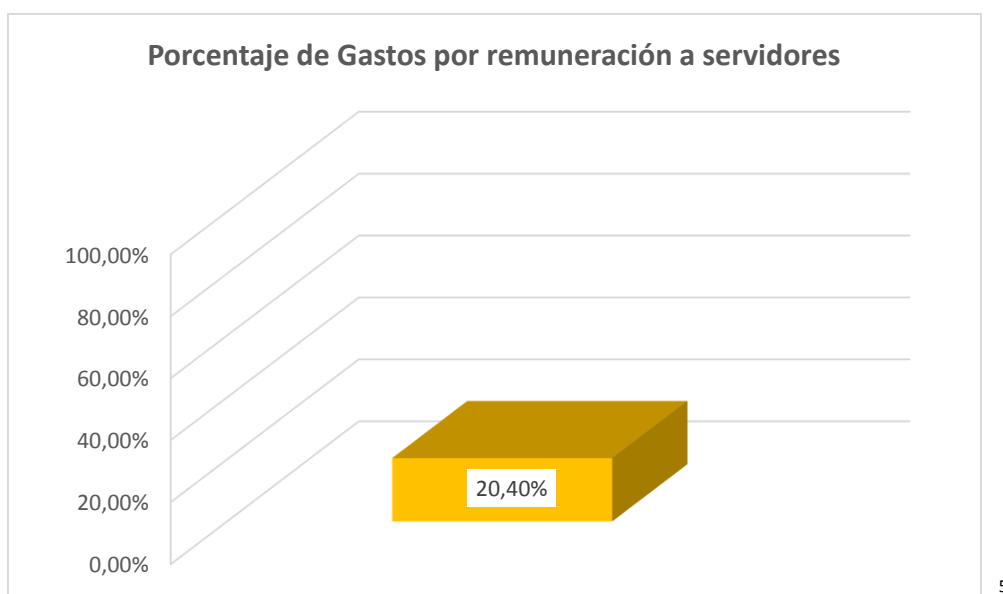


Figura II. Indicador de porcentaje de gastos por remuneración a servidores.

Al analizar el índice porcentaje de gastos de personal se puede evidenciar que en el año 2015 se devengó \$34.024,40 y el total de presupuesto codificado de gastos fue un valor de \$166.741,06 dando como resultado un porcentaje de 20,40% debido que del total del presupuesto asignado para la institución se ocupó este valor para el pago de todos los funcionarios que trabajan en el batallón los mismos que ascienden a un número de 26 oficiales, 262 voluntarios, 305 conscriptos y 10 servidores públicos dándonos un total de 603 funcionarios que laboran en la actualidad.

⁵ Para el presente análisis se trabaja con el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas y los gastos por concepto de remuneraciones de todos los servidores públicos y personal militar.

FÓRMULA

$$\text{Índice de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Servicios Básicos Ejecutado}}{\text{Total de Gastos Asignado}} \times 100$$

$$\text{Índice de Gastos} = \frac{\$24.998,27}{\$30.923,60} \times 100$$

$$\text{Índice de Gastos} = 0,8084 \times 100$$

$$\text{Índice de Gastos} = 80,84\%$$

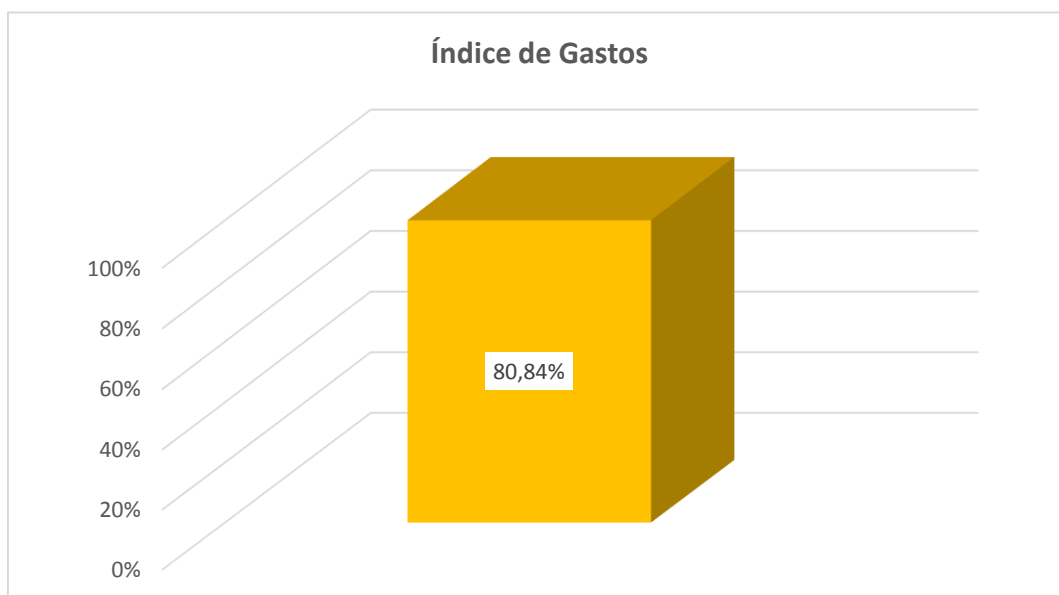


Figura 12. Índice de gastos de servicios básicos

Del total del presupuesto asignado para la partida de servicios básicos que corresponde a un valor de \$30.923,60 del programa 55, se utilizó \$24.998,27 dándonos un porcentaje de 80,84% esto significa que para el presente período no se utilizó todo el presupuesto asignado para esta partida, debido a que no se emitió la factura correspondiente al mes de noviembre por parte de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, también uno de los motivos por el cual no utilizaron todo el presupuesto fue que en esta partida los responsables de planificación no proyectaron correctamente.

FÓRMULA

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\$ - 32.900,00}{\$397.765,00} \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = 0.0827 \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = 8.27\%$$

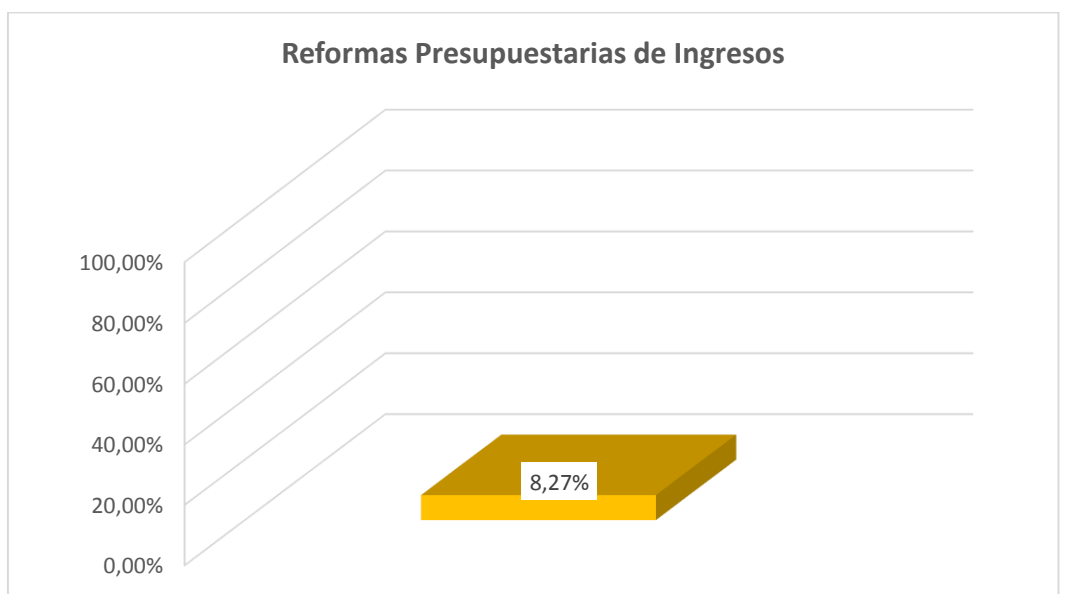


Figura 13 Índice de reforma presupuestaria de gastos

Como podemos evidenciar en el gráfico anterior el porcentaje de reformas presupuestarias es de 8,27%, tomando como referencia el total de la asignación presupuestaria para el presente período esto nos da como indicador un mínimo porcentaje de modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2015, esto se debe a los imprevistos que se presentan y a la disminución que existe en la proforma presupuestaria. Demostrando un cumplimiento de la planificación en cuanto a la asignación del presupuesto presentado del BIMOT ante el Ministerio de Finanzas.

⁶ Las Modificaciones Presupuestarias son necesarias cuando: Se requiere incrementar o disminuir el Presupuesto Institucional; Faltan recursos en alguna partida presupuestaria; Existe error en los códigos o en las denominaciones de las partidas presupuestarias

FÓRMULA

$$\text{Reformas Presupuestarias de Gastos} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Gastos} = \frac{47.332,06}{48.4274,00} \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Gastos} = 0.0977 \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Gastos} = 9.77\%$$

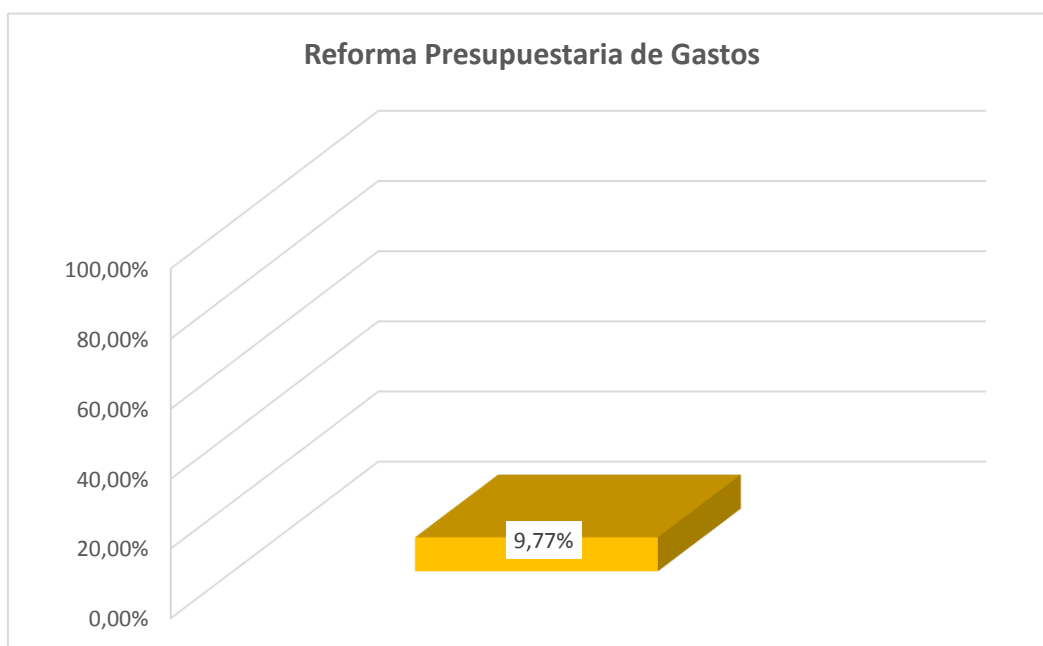


Figura 14 Índice de reformas presupuestarias de gastos

El indicador de reforma presupuestaria de gastos nos da un resultado de 9,77%, esto significa que la institución ha realizado reformas presupuestarias para cubrir otros gastos que no se encuentran dentro del PAPP, con esto podemos evidenciar el cumplimiento de la programación presupuestaria ya que este índice es mínimo conforme al presupuesto planificado por la institución.

Índices de Rentabilidad
aplicados a los proyectos de
autogestión del BIMOT N°

21 Macará

Fórmulas de los proyectos de autogestión del Batallón

Fórmula de servicio de lavandería

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos actualizados por servicio de lavandería}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\$5.288,43}{\$1.100,00}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \$ 4,81$$

Fórmula por proyecto de piscina

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de piscina}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\$10.014,95}{\$7.460,00}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \$ 1,34$$

Fórmula por proyecto de arroz

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de arroz}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\$9.120,00}{\$6.395,00}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \$ 1,43$$

Fórmula por proyecto de maíz

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyectos me maíz}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\$6.395,00}{\$4.242,00}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \$ 1,61$$

Fórmula por proyecto de maní

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de maní}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\$3.400,00}{\$915,00}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \$ 3,71$$

Fórmula por proyecto de alimentación

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de alimentación}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\$334.986,00}{\$334.070,00}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \$ 1,00$$

Fórmula por proyecto de peluquería

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de peluquería}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\$7.164,00}{\$2.044,90}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \$ 3,50$$

Estructura de los proyectos de autogestión del BIMOT N° 21 Macará

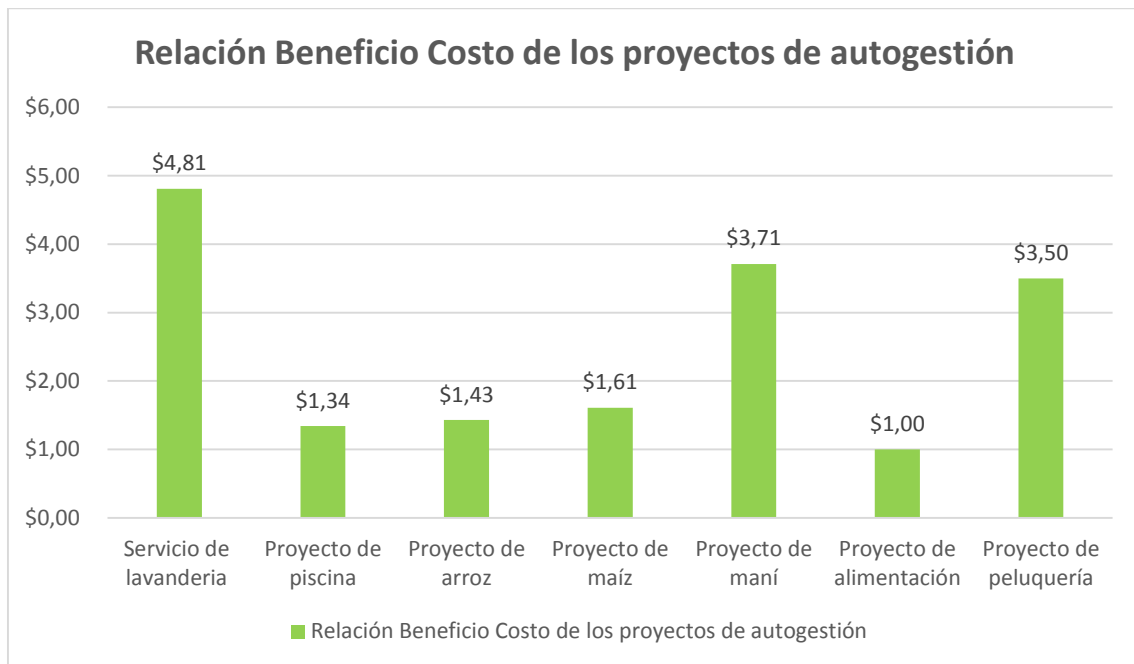


Figura 15. Relación beneficio costo de los proyectos de autogestión

El Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará realiza proyectos de autogestión de los cuales obtuvo unos ingresos totales de \$397.765,00 y la inversión asciende a un valor de \$356.226,90, de los cuales se desprende algunos proyectos. En primer lugar tenemos el servicio de lavandería mismo que corresponde al lavado y secado de prendas de vestir del personal militar que labora en la institución generando un indicador de RBC de \$4,81 es decir que por cada dólar invertido se generó \$3,81, demostrando que este proyecto es eficaz y eficiente, ya que superó las expectativas planificadas; Así mismo el proyecto de servicio de piscina generó un resultado en el indicador de RBC de \$1,34 lo que significa que por cada dólar invertido se obtuvo \$0,34 centavos de ganancia siendo este resultado favorable para el Batallón.

Como parte de la autogestión también consta el proyecto de siembra y cosecha de arroz que en el presente período obtuvo \$1,43 es decir que por cada dólar invertido se generó \$0,43 centavos de ganancia alcanzando un excedente esto da la perspectiva de que se utilizaron de manera correcta los recursos; Así mismo como proyecto de autogestión consta el proyecto de maíz, el mismo que generó \$1,61 es decir que por cada dólar que invirtió obtuvo \$0,61 centavos de ganancia, reflejando que se trabaja con eficacia, por cuanto se cumple con el objetivo de obtener buen rendimiento en los recursos invertidos.

El maní es otro producto que se lo ha considerado para realizar autogestión, la producción de este producto ha generado un índice de RBC de \$ 3,71 es decir que por cada dólar que se invirtió se alcanzó \$2,71 de ganancia, alcanzando un alto nivel de eficiencia en la asignación y uso del presupuesto; la alimentación es un servicio que se lo ha generado para suplir la necesidad de cumplir con la nutrición del personal militar de tropa, generando un valor de \$1,00 evidenciando que este proyecto no es generador de recursos debido que fue creado para prestar un servicio sin fines de lucro, y por ende solo se cubren los costos de producción que son solventados por los miembros de la institución.

Otra de las necesidades de la institución es el servicio de peluquería que es parte de la buena imagen del personal militar, del mismo que se obtuvo un valor de \$3,50 es decir que por cada dólar invertido se consiguió \$2,50 de ganancia siendo evidente la eficacia con la que labora la institución.

Dentro de los proyectos de autogestión, los que han generado mayor utilidad son el proyecto de lavandería, maní y peluquería, siendo estos parte estratégica en la autogestión.

Evaluación de nivel de
eficiencia del gasto del Plan
Anual de la Política Pública

Estructura del Plan Anual de la Política Pública (PAPP)

Plan básico	Proyectos
Comunicación Social	Festividades de la Fuerza Terrestre
	Fiestas Cívicas
Inteligencia	Inteligencia Externa
Operaciones	Ejercicio de Campaña de Guerra Externa
	Ejercicio de Campaña de Defensa Interna con Tropas
	Servicio Militar Cívico Voluntario
	Control Antidelincuencial
	Fuerzas de Resistencia
	Patrullaje de Fronteras
	Tiro de Entrenamiento del personal Militar
	Competencias Deportivas
	Soberanía Energética
	Festividades de la Fuerza Terrestre
	Control de armas

Nombre del proyecto: Comunicación Social (Festividades de la fuerza terrestre) y (Fiestas Cívicas).

Objetivo General: Contar con los recursos financieros para poder realizar los eventos relacionados con la Comunidad.

Objetivo Específico 1: Que el personal del Batallón disponga de los materiales necesarios para organizar y desarrollar actividades por motivo a conmemorarse un aniversario más de la Fuerza Terrestre.

Objetivo Específico 2: Que el personal del Batallón estén en condiciones de participar en todos los eventos de carácter cívico militar dentro y fuera de la unidad.

Fórmula 1

Eficiencia de Gastos de Festividades de la Fuerza Terrestre

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Festividades de la Fuerza Terrestre} = \frac{\$1.241,86}{\$1.293,50} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Festividades de la Fuerza Terrestre} = 0,9604 \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Festividades de la Fuerza Terrestre = 96,04%

Fórmula 2

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fiestas Cívicas} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fiestas Cívicas} = \frac{\$985,89}{\$1.045,00} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fiestas Cívicas} = 0,9434 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fiestas Cívicas} = 94,34\%$$

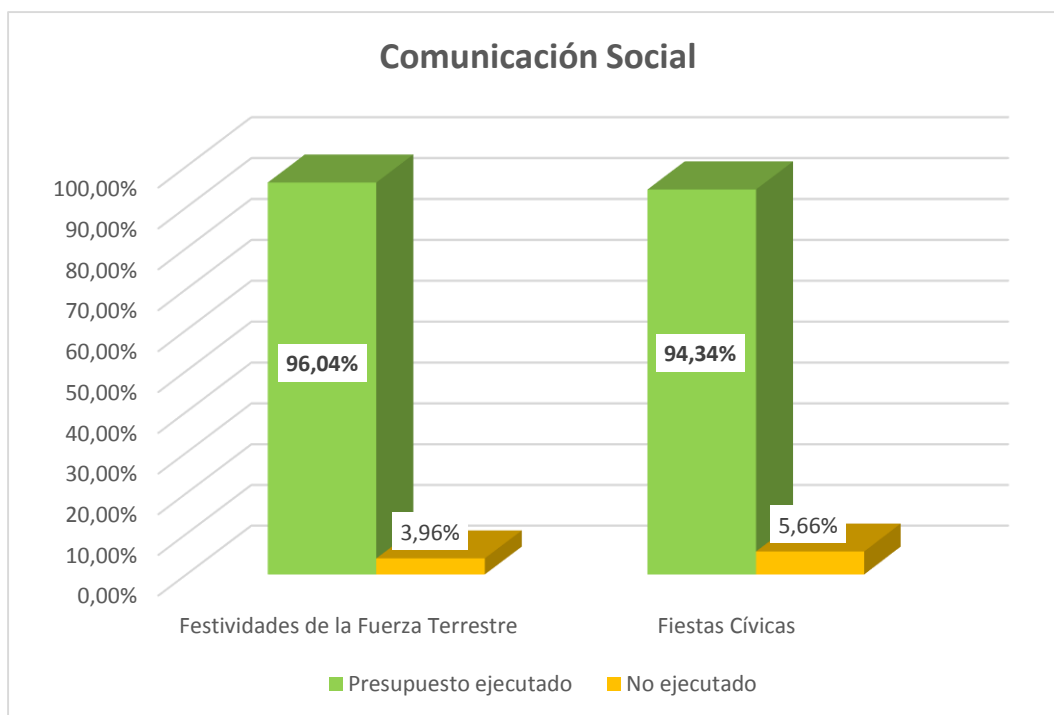


Figura 16. Índice de eficiencia de gasto del proyecto Comunicación Social

El indicador de eficiencia de gastos por proyecto de Comunicación Social contiene dos proyectos:

El proyecto de Festividades de la Fuerza Terrestre que se lo realiza en honor de la conmemoración del aniversario institucional, para esta actividad se asignado un valor de \$ 1.293,50 por parte del Ministerio de Finanzas, y la institución ha incurrido en un gasto por un monto de \$1.241,86, con ello podemos determinar el grado de ejecución

presupuestaria, mismo que aplicando el indicador respectivo, nos arroja un valor de 96,04% de presupuesto ejecutado y una cifra de 3,96% de presupuesto no ejecutado, de lo antes indicado se puede concluir que se cumple en un porcentaje mayoritario, y la parte que corresponde para llegar al 100% de ejecución, no se ha podido invertir debido a los auspicios que se recibieron por parte de instituciones que colaboraron económicamente para las actividades institucionales.

El segundo proyecto que se ejecutó es el de Fiestas Cívicas, esto corresponde a los eventos cívicos militares dentro y fuera de la unidad, el mismo que obtuvo un indicador de cumplimiento del gasto de 94,34% porcentaje que nos indica que la programación presupuestaria ha sido ejecutada con eficiencia, la razón por la cual no se devengó el 100%, fue debido al convenio desarrollado con el Municipio de Macará quien contribuyó en solventar algunos gastos.

Nombre del proyecto: Inteligencia (Inteligencia Externa)

Objetivo General: Contar con los recursos financieros para poder realizar las adquisiciones para dar una mayor seguridad de la unidad y así cumplir con lo que ordena el escalón superior.

Objetivo Específico: Contar con personal, materiales y equipos en condiciones operables.

Fórmula

$$\textit{Eficiencia de Gastos de Inteligencia Externa} = \frac{\textit{Presupuesto Ejecutado}}{\textit{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\textit{Eficiencia de Gastos de Inteligencia Externa} = \frac{\$2.067,50}{\$2.100,00} \times 100$$

$$\textit{Eficiencia de Gastos de Inteligencia Externa} = 0.9845 \times 100$$

$$\textit{Eficiencia de Gastos de Inteligencia Externa} = 98,45\%$$

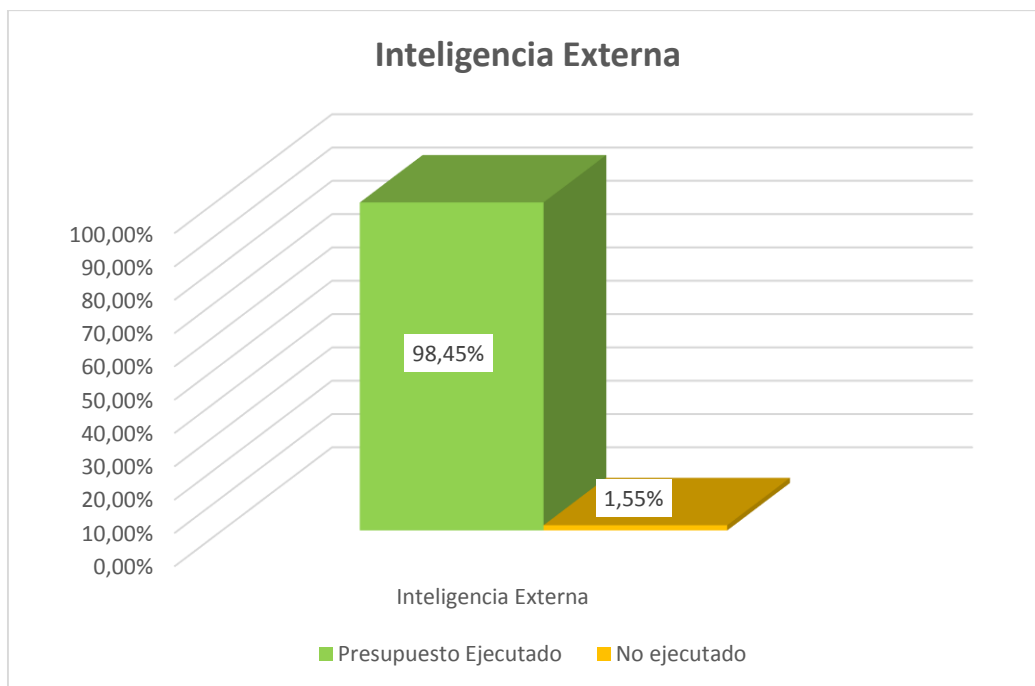


Figura 17 Índice de eficiencia de gastos de inteligencia externa.

Con el fin de poder realizar las adquisiciones⁷ para dar una mayor seguridad de la unidad y así cumplir con lo que ordena el escalón superior, el Batallón tiene el presente proyecto, que de acuerdo a la ejecución presupuestaria se puede ver que se cumplió eficientemente en un 98,45% el mismo que permitió contar con personal, materiales y equipos en condiciones operables, el saldo restante que es de 1,65% forma parte del 5% que se planteó como imprevisto dentro de la planificación presupuestaria para este proyecto motivo por el cual no se pudo ejecutar el 100%.

Nombre del proyecto: Operaciones (Ejercicio de Campaña de Guerra Externa)

Objetivo General: Contar con los recursos financieros para poder realizar y contar con el personal entrenado para la conducción eficaz de la Guerra Externa del país.

Objetivo Específico 1: Verificar el grado de operabilidad y efectividad de los planes, entrenamientos del personal para la guerra externa.

⁷ Las adquisiciones son de materiales, suministros y equipos que sirven para protección de los uniformados.

Objetivo Específico 2: Verificar el grado de operabilidad en las diferentes fases de Defensa Interna y la efectividad de los planes.

Objetivo Específico 3: Instruir al personal de ciudadanos para que estén en condiciones al momento de licenciarse de pertenecer a la reserva del Ejército.

Objetivo Específico 4: Disminuir el índice delictivo dentro del cantón.

Objetivo Específico 5: Que el personal de las Fuerzas de Resistencia estén en condiciones de apoyar a las misiones del Batallón.

Objetivo Específico 6: Conocer perfectamente el sector de responsabilidad del Batallón y detectar novedades en el mismo.

Objetivo Específico 7: Mejorar la precisión del personal militar mediante la práctica de las diferentes técnicas de tiro.

Objetivo Específico 8: Que el personal del Batallón estén en condiciones de participar en todas los eventos deportivos inter unidades e inter compañías.

Objetivo Específico 9: Disminuir el índice delictivo dentro del cantón.

Objetivo Específico 10: Que el personal del Batallón disponga de los materiales necesarios para organizar y desarrollar actividades por motivo de conmemorarse un aniversario más de las festividades de la Fuerza Terrestre.

Objetivo Específico 11: Disminuir el índice delictivo dentro del cantón.

Fórmula 1

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de guerra externa

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de guerra externa} = \frac{\$2.853,00}{\$3.078,00} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de guerra externa} = 0,9269 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de guerra externa} = 92,69\%$$

Fórmula 2

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de defensa interna con tropas

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de defensa interna con tropas

$$= \frac{\$3.100,20}{\$3.170,00} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de defensa interna con tropas

$$= 0,9780 \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de defensa interna con tropas

$$= 97,80 \%$$

Fórmula 3

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de Servicio Militar Cívico Voluntario

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de Servicio Militar Cívico Voluntario

$$= \frac{\$4.973,88}{\$5.895,00} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de Servicio Militar Cívico Voluntario

$$= 0.8437 \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de Servicio Militar Cívico Voluntario = 84,37%

Fórmula 4

Eficiencia de Gastos de Control Antidelicencional

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Control Antidelicuencia} = \frac{\$2.320,00}{\$2.581,00} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Control Antidelicuencia} = 0,8989 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Control Antidelicuencia} = 89,89\%$$

Fórmula 5

Eficiencia de Gastos de Fuerzas de Resistencia

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fuerzas de Resistencia} = \frac{\$579,50}{\$721,00} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fuerzas de Resistencia} = 0,8037 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fuerzas de Resistencia} = 80,37\%$$

Fórmula 6

Eficiencia de Gastos de Patrullaje de Fronteras

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Patrullaje de Fronteras} = \frac{\$23.749,45}{\$24.339,80} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Patrullaje de Fronteras} = 0,9757 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Patrullaje de Fronteras} = 97,57\%$$

Fórmula 7

Eficiencia de Gastos de tiro de entrenamiento del personal militar

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de tiro de entrenamiento del personal militar} = \frac{\$809,00}{\$822,50} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de tiro de entrenamiento del personal militar} = 0,9836 \times 100$$

Eficiencia de Gastos de tiro de entrenamiento del personal militar = 98,36%

Fórmula 8

Eficiencia de Gastos de competencias deportivas

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de competencias deportivas} = \frac{\$5.659,87}{\$5.725,00} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de competencias deportivas} = 0,9886 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de competencias deportivas} = 98,86\%$$

Fórmula 9

Eficiencia de Gastos de soberanía energética

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de soberanía energética} = \frac{\$25.048,87}{\$28.332,50} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de soberanía energética} = 0,8841 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de soberanía energética} = 88,41\%$$

Fórmula 10

Eficiencia de Gastos de festividades de la Fuerza Terrestre

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de festividades de la Fuerza Terrestre} = \frac{\$2.328,75}{\$2.500,50} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de festividades de la Fuerza Terrestre} = 0,9313 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de festividades de la Fuerza Terrestre} = 99,13\%$$

Fórmula 11

Eficiencia de Gastos de Control de armas

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Control de armas} = \frac{\$3.229,97}{\$3.256,00} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Control de armas} = 0,9920 \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Control de armas} = 99,20\%$$

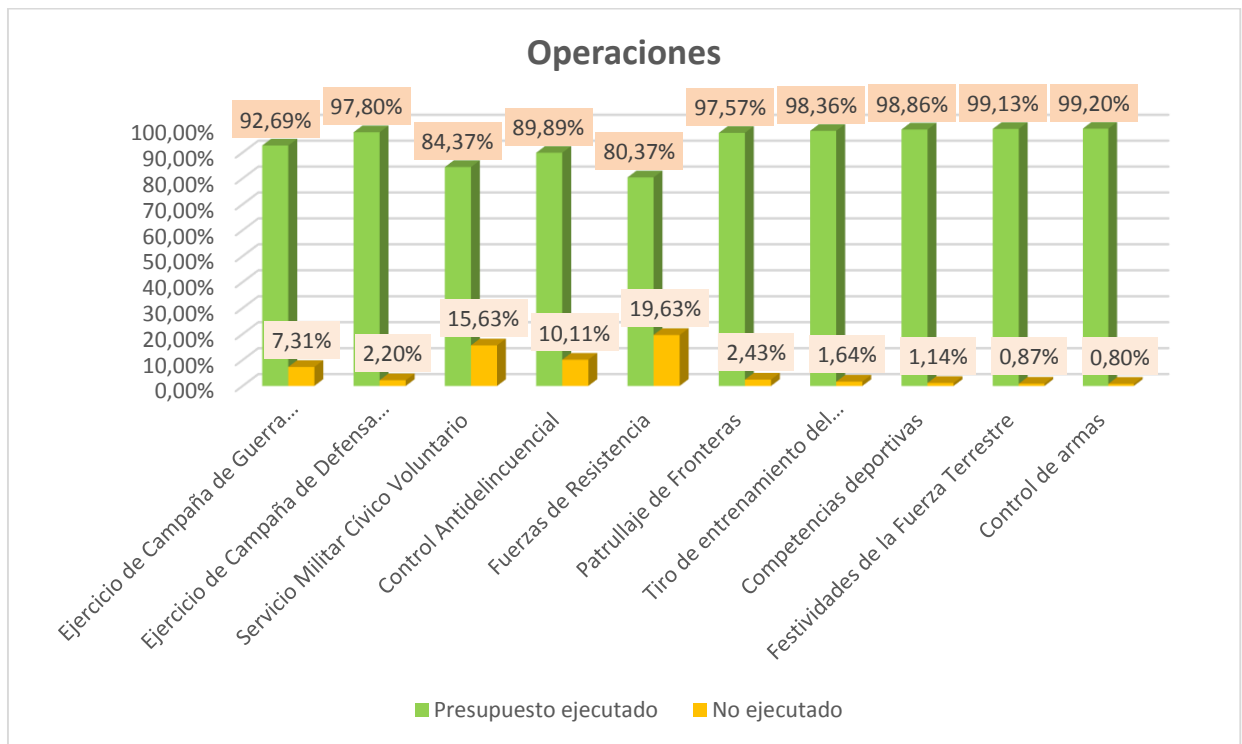


Figura 18. Indicador de eficiencia de gasto del proyecto operaciones

El indicador de eficiencia de gastos por proyecto de Operaciones contiene 11 proyectos:

El indicador eficiencia del gasto del proyecto Ejercicio de Campaña de Guerra Externa se ejecutó en un porcentaje de 92,69%, lo cual nos indica el porcentaje de cumplimiento de las actividades desarrolladas para este proyecto, el saldo por devengar fue de 7,31%, mismo que pertenece al 10% de la cuenta de imprevistos, impidiendo llegar al 100% de ejecución presupuestaria.

En lo que corresponde al proyecto denominado Ejercicio de Campaña de Defensa Interna con Tropas, se ejecutó en un porcentaje de 97,80%, que es un valor de eficiencia significativo de cumplimiento con respecto de la planificación presupuestaria, aquí faltó por devengar el 2,20% debido a que se consideró un 5% para posibles emergencias que se puedan presentar en el transcurso de las actividades programadas.

El indicador de eficiencia del gasto proyecto del Servicio Militar Cívico Voluntario se encuentra en un porcentaje de eficiencia de 84,37%, esto conforme a la planificación presupuestaria del PAPP institucional, el saldo que quedó por devengar fue de 15,63%, mismo que no se ejecutó debido a que se tenía planificado recibir más personal del servicio militar cívico voluntario, del que realmente fue asignado.

Así mismo el proyecto de Control Antidelincuencial mostró un porcentaje de eficiencia de 89,89% logrando de esta forma disminuir el índice delictivo dentro del Cantón Macará, existió un porcentaje por devengar de 10,11% debido a la falta de organización en los patrullajes que fueron planificados por parte de los funcionarios que laboran el plan de operaciones para el control antidelincuencial.

De igual manera el proyecto de Fuerzas de Resistencia obtuvo un nivel de eficiencia de 80,37%, el porcentaje que faltó por ejecutar fue de 19,63% el motivo por el que no se cumplió el 100% de ejecución del gasto fue por qué no existió una adecuada planificación de ejecución presupuestaria por parte de los responsables de este proyecto.

El indicador de eficacia de gastos de patrullaje de fronteras arroja un porcentaje de 97,57%, existiendo un saldo mínimo por devengar de 2,43% , este indicador sirvió para analizar en qué medida los recursos financieros fueron utilizados, para poder realizar el mencionado proyecto, y ,dar seguridad en la frontera mediante los patrullajes en el sector de responsabilidad del Batallón, permitiendo detectar novedades en el mismo, la eficiencia de este indicador es muy importante para erradicar el comercio ilícito en las fronteras, debido a que en la actualidad por el cambio de moneda los productos de los países fronterizos tanto de Perú como de Colombia, están por debajo de los precios de los productos nacionales por este motivo existe la proliferación del contrabando que entra a nuestro país, así mismo existen algunos productos que se encuentran subsidiados en nuestro país como es el caso del combustible, que frecuentemente se lo trafica al vecino

país del Perú por su elevado costo en este país por lo que es imprescindible el apoyo del ejército ecuatoriano en el control de patrullaje de fronteras.

El indicador de tiro de entrenamiento del personal militar arrojó un porcentaje de eficiencia de gasto de 98,36%, este fue utilizado para poder capacitar al personal orgánico de la unidad y para que esté en condiciones de poder operar y disparar el armamento orgánico del Batallón, quedando un saldo mínimo por devengar de 1,64%.

La eficiencia de gasto del proyecto competencias deportivas alcanzó un porcentaje de eficiencia de 98,86%, el mismo que nos indica que el personal del Batallón está en condiciones de participar en todas los eventos deportivos inter unidades e inter compañías, faltando por devengar un porcentaje mínimo del 1,14%.

El gasto del proyecto soberanía energética demuestra que para contar con los recursos financieros y realizar Controles de Soberanía Energética en el sector de responsabilidad se ejecutó del presupuesto asignado para este proyecto el 88,41%, quedando por devengar un saldo de 11,59%.

El indicador de eficiencia del gasto de actividades de la Fuerza Terrestre logró un porcentaje de 99,13%, el mismo que nos da la pauta para contar con que eficiencia son utilizados los recursos financieros para realizar los eventos relacionados con la Comunidad, mismos que están dentro del PAPP Institucional, logrando que el personal del Batallón disponga de los materiales necesarios para organizar y desarrollar actividades por motivo de conmemorarse un aniversario más de las festividades de la Fuerza Terrestre.

La eficiencia del gasto en control de armas fue de 99,2%, esto nos indica la eficiencia de uso de los recursos para disminuir el índice delictivo dentro del cantón, es muy importante que la institución cumpla con esta actividad ya que es pilar fundamental de los objetivos institucionales, que están vinculados con el beneficio de la colectividad, asegurando de esta forma la integridad de los ciudadanos y contribuyendo a disminuir la delincuencia en este Cantón fronterizo.

Como podemos darnos cuenta en el análisis antes indicado el proyecto para el Control de la Soberanía energética tiene mayor cantidad de recursos asignados, por cuanto esta actividad constituye una de las prioridades de Gobierno Central para disminuir la fuga de recursos al vecino país del Perú.

Por otro lado el proyecto de Patrullaje de Fronteras es un complemento del proyecto antes indicado ya que se ejecutan de forma paralela para evitar el ingreso del comercio ilegal, siendo estos dos proyectos los que manejan mayor cantidad de recursos, por la complejidad que implica realizar actividades de patrullaje y de control energético en la frontera, puntos vulnerables para la proliferación del contrabando y que estos son perjudiciales para el correcto sostenimiento de la matriz productiva de nuestro país.

BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N° 21 MACARÁ

INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO ANALIZADO:

PRESUPUESTO

REPORTE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

REPORTE DE EJECUCIÓN DE GASTOS

PLAN ANUAL DE LA POLITICA PÚBLICA

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

2015

ANALISTA:

Lucía Stefanía Atarihuana Guamán

LOJA-ECUADOR

2016

SR.TCRN. DE E.M.

Diego Santillán S.

COMANDANTE DEL BIMOT 21 MACARÁ

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace en hacerle conocer que he concluido mi trabajo de tesis cuyo tema es “Evaluación Presupuestaria en el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará para medir la eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del Estado, período 2015”, en donde pude observar los diferentes movimientos que se han suscitado en todo el año.

El trabajo se realizó en función a lo que establece el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos y la Normativa Técnica del Presupuesto con el objetivo de conseguir seguridad razonable en la información presentada de la Evaluación Presupuestaria.

Esperando que las conclusiones, recomendaciones y los diferentes hallazgos emitidos en el presente informe sean considerados y tomados en cuenta para una futura programación del presupuesto así como también para que las decisiones a tomarse sean en beneficio de la Institución.

Atentamente:

Lucía Stefanía Atarihuana

ANALISTA

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Luego de haber elaborado la “Evaluación Presupuestaria en el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará para medir la eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del Estado, período 2015, donde se determinó los siguientes resultados:

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente informe sirve para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales, emitidas por el Ministerio de Finanzas, el mismo que contiene los lineamientos que debe observar toda institución Pública para elaborar sus proformas presupuestarias.

Las entidades que conforman el sector Público deberán presentar los proyectos de inversión y presupuestos de gastos para que se dé un dictamen de prioridad, con el fin de ser incluidos en el Plan Anual y Plurianual de Inversiones, y su correspondiente financiamiento para aquellas entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado.

La finalidad del presente informe es aportar con un sistema de control y evaluación de la ejecución presupuestaria, esto enmarcado en las Políticas Gubernamentales de Planificación, redistribución, regulación, y control que son parte de las Políticas del Gobierno Nacional.

Planificación

La Unidad responsable de coordinar la planificación serán los responsables del departamento administrativo-financiero quienes deberán manejar las políticas y lineamientos conjuntamente con el departamento de Planificación, información que deberá guardar coherencia con la información ingresada y validada en el SEMPLADES y la que se registra en el e-SIGEF, lo cual debe estar encaminado al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y la alineaciones hacia el Plan del Buen Vivir, con sus respectivas metas e indicadores para la evaluación presupuestaria que se realiza cada año.

Ingresos

En el presente informe se hace hincapié sobre el cumplimiento del Régimen Tributario que se encuentra en Vigencia actualmente la misma que tiene como política la redistribución y estimulación del empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Egresos

La política de egresos permanentes (corrientes) y egresos no permanentes (capital e inversión pública) tendrá especial énfasis en asegurar el cumplimiento de la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir.

Propenderá a la efectividad, oportunidad y equidad en la asignación y usos de los recursos públicos, así como una gestión por resultados eficaz y eficiente; el mismo que servirá para fortalecer la cohesión social entre el Batallón y la sociedad.

Los proyectos de autogestión que realiza el Batallón son:

Proyecto por servicio de lavandería, proyecto por servicio de piscina, proyecto por venta de arroz, proyecto por venta de maíz, proyecto por venta de maní, proyecto de servicio de alimentación, y proyecto por servicio de peluquería.

Al utilizar indicadores de Rentabilidad a los proyectos de autogestión se determinó lo siguiente:

El Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará realiza proyectos de autogestión de los cuales obtuvo unos ingresos totales de \$397.765,00 y la inversión asciende a un valor de \$356.226,90, de los cuales se desprende algunos proyectos. En primer lugar tenemos el servicio de lavandería mismo que corresponde al lavado y secado de prendas de vestir del personal militar que labora en la institución generando un indicador de RBC de \$4,81 es decir que por cada dólar invertido se generó \$3,81, demostrando que este proyecto es eficaz y eficiente, ya que superó las expectativas planificadas; Así mismo el proyecto de servicio de piscina generó un resultado en el indicador de RBC de \$1,34 lo que significa que por cada dólar invertido se obtuvo \$0,34 centavos de ganancia siendo este resultado favorable para el Batallón.

Como parte de la autogestión también consta el proyecto de siembra y cosecha de arroz que en el presente período obtuvo \$1,43 es decir que por cada dólar invertido se generó \$0,43 centavos de ganancia alcanzando un excedente esto da la perspectiva de que se utilizaron de manera correcta los recursos; Así mismo como proyecto de autogestión consta el proyecto de maíz, el mismo que generó \$1,61 es decir que por cada dólar que invirtió obtuvo \$0,61 centavos de ganancia, reflejando que se trabaja con eficacia, por cuanto se cumple con el objetivo de obtener buen rendimiento en los recursos invertidos.

El maní es otro producto que se lo ha considerado para realizar autogestión, la producción de este producto ha generado un índice de RBC de \$ 3,71 es decir que por cada dólar que se invirtió se alcanzó \$2,71 de ganancia, alcanzando un alto nivel de eficiencia en la asignación y uso del presupuesto; la alimentación es un servicio que se lo ha generado para suplir la necesidad de cumplir con la nutrición del personal militar de tropa, generando un valor de \$1,00 evidenciando que este proyecto no es generador de recursos debido que fue creado para prestar un servicio sin fines de lucro, y por ende solo se cubren los costos de producción que son solventados por los miembros de la institución.

Otra de las necesidades de la institución es el servicio de peluquería que es parte de la buena imagen del personal militar, del mismo que se obtuvo un valor de \$3,50 es decir que por cada dólar invertido se consiguió \$2,50 de ganancia siendo evidente la eficacia con la que labora la institución.

Dentro de los proyectos de autogestión, los que han generado mayor utilidad son el proyecto de lavandería, maní y peluquería, siendo estos parte estratégica en la autogestión.

Luego de haber aplicado indicadores financieros de eficiencia sobre la ejecución presupuestaria se obtuvo los siguientes resultados; Se puede evidenciar que el Presupuesto Ejecutado del año 2015 obtuvo una eficiencia de 94.59% lo que significa que se obtuvo un nivel óptimo en la ejecución de las actividades.

En el indicador de eficiencia presupuestaria de ingresos obtuvo un resultado de 91.62%, teniendo un saldo por devengar que corresponde al 8,38% esto obedece a la limitación en el tiempo por cuanto el Ministerio de Finanzas autoriza que se debe de ejecutar hasta el mes de noviembre quedando lo del mes de diciembre para el siguiente año, siendo este el motivo principal por el cual no se pudo ejecutar el 100% que es la meta establecida.

En cuanto a la Eficiencia presupuestaria de Gastos se pudo evidenciar que para el año 2015 se alcanzó una ejecución de 99.57% el mismo que se encuentra sobre la meta establecida que es el 100%, existiendo un saldo por devengar por cuanto la Empresa Eléctrica Regional del Sur no emitió la factura correspondiente a tiempo, quedando este saldo por pagar con el presupuesto del próximo año.

En el indicador de eficacia de ingresos se obtuvo un resultado de 99.8% para el año 2015, que determina un nivel óptimo de desempeño ya que cumplió con la meta establecida que es el 100%, existe un alto índice de eficacia por cuanto se cumplió con los objetivos previstos debido que se puede evidenciar que se ejecutó en su totalidad los ingresos.

Luego de analizar el Indicador de Eficacia del Gasto para el año 2015 fue ejecutado un total de 99,57 cumpliendo la meta establecida que es el 100%, es decir que existe un alto índice de eficacia de gastos debido que se cumplió con los objetivos previstos y se contó con los resultados esperados siendo esto muy beneficioso para la institución ya que existe una adecuada planificación presupuestaria porque la institución gasta según su respectiva planificación.

En lo que se refiere al año 2015 existió un decremento ya que el presupuesto planificado por la institución fue de \$397.765,00 el mismo que se lo denomina presupuesto inicial asignado por el Gobierno y el presupuesto codificado es \$364.865,00 dandonos un promedio porcentual de 91,73% lo cual nos indica que han existido modificaciones presupuestarias que afectan al presupuesto inicial, existiendo un decremento de 8,27% por parte de la asignación del Ministerio de Finanzas.

Con relación a los gastos corrientes de la institución se pudo evidenciar que del total del presupuesto ejecutado el 80,46% corresponde al gasto corriente con un monto de \$404.587,23, en comparación al presupuesto asignado para el período 2015 que fue de \$502.852,30, con esto podemos evidenciar que la mayor parte del presupuesto se lo utilizó en gastos corrientes los cuales se invierten en brindar los servicios que ofrece el batallón de forma oportuna y eficiente.

Aplicando el índice porcentaje de gastos de personal se pudo comprobar que en el año 2015 se devengó \$34.024,40 y el total de presupuesto codificado de gastos fue un valor de \$166.741,06 dando como resultado un porcentaje de 20,40% debido que del total del presupuesto asignado para la institución se ocupó este valor para el pago de todos los

funcionarios que trabajan en el batallón los mismos que ascienden a un número de 26 oficiales, 262 voluntarios, 305 conscriptos y 10 servidores públicos dándonos un total de 603 funcionarios que laboran en la actualidad.

En la aplicación del índice de gastos de servicios básicos se obtuvo un porcentaje de 80,84% esto significa que para el período 2015 no se utilizó todo el presupuesto asignado para esta partida, debido a que no se emitió la factura correspondiente al mes de noviembre por parte de la Empresa Eléctrica Regional del Sur por el servicio de luz eléctrica, también uno de los motivos por el cual no utilizaron todo el presupuesto fue que en esta partida los responsables de planificación no proyectaron correctamente.

En lo que se refiere a las reformas presupuestarias de ingresos del 8,27% el mismo que nos da como resultado un mínimo porcentaje de modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2015, esto se debe a los imprevistos que se presentan y a la disminución que existe en la proforma presupuestaria. Demostrando un cumplimiento de la planificación en cuanto a la asignación del presupuesto presentado del BIMOT ante el Ministerio de Finanzas.

En cuanto a las reformas presupuestarias de gastos se obtuvo un resultado de 9,77%, esto significa que la institución ha realizado reformas presupuestarias para cubrir otros gastos que no se planificaron, con esto podemos evidenciar el cumplimiento de la programación presupuestaria ya que este índice es mínimo conforme al presupuesto planificado por la institución.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA (PAPP)

Plan básico	Proyectos	Objetivo	Análisis
Comunicación Social	Festividades de la Fuerza Terrestre	Contar con los recursos financieros para poder realizar los eventos relacionados con la Comunidad.	Se lo realiza en honor de la conmemoración del aniversario institucional, para esta actividad se asignado un valor de \$ 1.293,50 por parte del M.F, y la institución ha incurrido en un gasto por un monto de \$1.241,86, con ello podemos determinar el grado de ejecución presupuestaria, mismo que aplicando el indicador respectivo, nos arroja un valor de 96,04% de presupuesto ejecutado y una cifra de 3,96% de presupuesto no ejecutado, de lo antes indicado se puede concluir que se cumple en un porcentaje mayoritario, y la parte que corresponde para llegar al 100% de ejecución, no se ha podido invertir debido a los auspicios que se recibieron por parte de instituciones que colaboraron económicamente para las actividades institucionales.
	Fiestas Cívicas	Que el personal del Batallón estén en condiciones de participar en todos los eventos de carácter cívico militar dentro y fuera de la unidad.	Esto corresponde a los eventos cívicos militares dentro y fuera de la unidad, el mismo que obtuvo un indicador de cumplimiento del gasto de 94,34% porcentaje que nos indica que la programación presupuestaria ha sido ejecutada con eficiencia, la razón por la cual no se devengó el 100%, fue debido al convenio desarrollado con el Municipio de Macará quien contribuyó en solventar algunos gastos.

Plán Básico	Proyecto	Objetivo	Análisis
Inteligencia	Inteligencia Externa	Contar con personal, materiales y equipos en condiciones operables.	El Batallón tiene el presente proyecto, que de acuerdo a la ejecución presupuestaria se puede ver que se cumplió eficientemente en un 98,45% el mismo que permitió contar con personal, materiales y equipos en condiciones operables, el saldo restante que es de 1,65% forma parte del 5% que se planteó como imprevisto dentro de la planificación presupuestaria para este proyecto motivo por el cual no se pudo ejecutar el 100%.

Plán Básico	Proyectos	Objetivo	Análisis
Operaciones	Ejercicio de Campaña de Guerra Externa	Verificar el grado de operabilidad y efectividad de los planes, entrenamientos del personal para la guerra externa.	El presente indicador se ejecutó en un porcentaje de 92,69%, lo cual nos indica el porcentaje de cumplimiento de las actividades desarrolladas para este proyecto.
	Ejercicio de Campaña de Defensa Interna con Tropas	Verificar el grado de operabilidad en las diferentes fases de Defensa Interna y la efectividad de los planes.	Este indicador se ejecutó en un porcentaje de 97,80%, que es un valor de eficiencia significativo de cumplimiento con respecto de la planificación presupuestaria.
	Servicio Militar Cívico Voluntario	Instruir al personal de ciudadanos para que estén en condiciones al momento de licenciarse de pertenecer a la reserva del Ejército.	Se encuentra en un porcentaje de eficiencia de 84,37%, esto conforme a la planificación presupuestaria del PAPP institucional, el saldo que quedó por devengar fue de 15,63%, mismo que no se ejecutó debido a que se tenía planificado recibir más personal del servicio militar cívico voluntario, del que realmente fue asignado.
	Control Antidelincuencial	Disminuir el índice delictivo dentro del cantón.	El indicador mostró un porcentaje de eficiencia de 89,89% logrando de esta forma disminuir el índice delictivo dentro del Cantón Macará.
	Fuerzas de Resistencia	Que el personal de las Fuerzas de Resistencia estén en condiciones de apoyar a las misiones del Batallón.	Obtuvo un nivel de eficiencia de 80,37%, el porcentaje que faltó por ejecutar fue de 19,63% el motivo por el que no se cumplió el 100% de ejecución del gasto fue por qué no existió una adecuada planificación de ejecución presupuestaria por parte de los responsables de este proyecto.
	Patrullaje de Fronteras	Conocer perfectamente el sector de responsabilidad del Batallón y detectar novedades en el mismo.	El indicador arroja un porcentaje de 97,57%, la eficiencia de este indicador es muy importante para erradicar el comercio ilícito en las fronteras.
	Tiro de Entrenamiento del personal Militar	Mejorar la precisión del personal militar mediante la práctica de las diferentes técnicas de tiro.	El indicador arrojó un porcentaje de eficiencia de gasto de 98,36%, este fue utilizado para poder capacitar al personal orgánico de la unidad y para que esté en condiciones de poder operar y disparar el armamento orgánico del Batallón, quedando un saldo mínimo por devengar de 1,64%.
	Competencias Deportivas	Que el personal del Batallón estén en condiciones de participar en todas los eventos deportivos inter unidades e inter compañías.	Alcanzó un porcentaje de eficiencia de 98,86%, el mismo que nos indica que el personal del Batallón está en condiciones de participar en todas los eventos deportivos inter unidades e inter compañías, faltando por devengar un porcentaje mínimo del 1,14%.
	Soberanía Energética	Disminuir el índice delictivo dentro del cantón	El indicador demuestra que para contar con los recursos financieros y realizar Controles de Soberanía Energética en el sector de responsabilidad se ejecutó del presupuesto asignado para este proyecto el 88,41%, quedando por devengar un saldo de 11,59%.
	Festividades de la Fuerza Terrestre	Que el personal del Batallón disponga de los materiales necesarios para organizar y desarrollar actividades por motivo de conmemorarse un aniversario más de las festividades de la Fuerza Terrestre.	El siguiente indicador logró un porcentaje de 99,13%, el mismo que nos da la pauta para contar con que eficiencia son utilizados los recursos financieros para realizar los eventos relacionados con la Comunidad.
Control de armas	Disminuir el índice delictivo dentro del cantón.	La eficiencia del gasto en control de armas fue de 99,2%, esto nos indica la eficiencia de uso de los recursos para disminuir el índice delictivo dentro del cantón.	

Para un mejor funcionamiento y manejo del presupuesto se recomienda que se dé cumplimiento a la planificación estratégica institucional y que sus proyectos vayan encaminados al cumplimiento de la misión y visión del Batallón, priorizando los proyectos y programas que contribuyan al buen vivir de la comunidad, en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.

La programación de las partidas presupuestarias deben ser claras y exactas es decir que los ingresos corrientes cubran los gastos corrientes, los ingresos de inversión cubran los gastos de inversión y los ingresos de financiamientos cubran los gastos de financiamientos y que en ninguno de los casos se transfiera recursos a partidas presupuestarias que no les correspondan.

Mantener las políticas de autogestión que le ayudan al Batallón a obtener recursos propios para solventar sus gastos y en si no depender tanto de las transferencias del Gobierno Central. Contratar personal adecuado para la implementación de obras y proyectos de autogestión y realizar un estudio minucioso de cuáles son los proyectos que se den mantener y cuales eliminar debido a que no están generando utilidad.

Indicadores para el análisis de la gestión presupuestaria de proyectos de autogestión del Batallón:

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos actualizados por servicio de lavandería}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de piscina}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de arroz}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyectos me maíz}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de maní}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de alimentación}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$\text{Relación Beneficio Costo} = \frac{\text{Ingresos Actualizados por proyecto de peluquería}}{\text{Costos Actualizados}}$$

Indicadores para medir el nivel de eficiencia y eficacia de las actividades que realiza la institución.

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Codificado}}$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Ingresos} = \frac{\text{Monto de Ingresos Devengado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia Presupuestaria Gastos} = \frac{\text{Total Gastos Devengados}}{\text{Monto Codificado}} \times 100$$

$$\text{Eficacia de Ingresos} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Designados}} \times 100$$

$$\text{Eficacia de Gastos} = \frac{\text{Monto de Egresos Ejecutados}}{\text{Monto de Egresos Designados}} \times 100$$

$$\text{Incremento o Reducción del Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto Codificado}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Adquisición Codificada Gastos Corrientes}}{\text{Presupuesto Ejecutado}} \times 100$$

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de Gastos por remuneración de servidores} \\ = \frac{\text{Gastos de Personal devengados}}{\text{Total Presupuesto Codificado de Gastos}} \times 100 \end{aligned}$$

$$\text{Índice de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Servicios Básicos Ejecutado}}{\text{Total de Gastos Asignado}} \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Gastos} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

Indicadores para el análisis del Plan Anual de la Política Pública de la institución:

Eficiencia de Gastos de Festividades de la Fuerza Terrestre

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Fiestas Cívicas} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos de Inteligencia Externa} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de guerra externa

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de campaña de defensa interna con tropas

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Ejercicio de Servicio Militar Cívico Voluntario

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Control Antidelicucional

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Fuerzas de Resistencia

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Patrullaje de Fronteras

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de tiro de entrenamiento del personal militar

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de competencias deportivas

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de festividades de la Fuerza Terrestre

$$= \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$$

Eficiencia de Gastos de Control de armas = $\frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$

g. DISCUSIÓN

El proceso para contrastar los resultados con la problemática que fue motivo del presente tema de investigación, nos ha llevado a determinar algunas conclusiones que se derivaron del análisis presupuestario desarrollado por la Institución objeto de estudio, misma que se encuentra enmarcada dentro de las instituciones públicas del Estado Ecuatoriano, analizamos el proceso de formulación del presupuesto como se encuentra en la actualidad, y como debería realizarse para asegurar que exista consistencia entre la naturaleza económica de los ingresos y la naturaleza económica de los egresos de conformidad con la reglamentación fiscal establecida en la Normativa expedida por el Ministerio de Finanzas, lo cual dispone que se garantice la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente, y procurar la estabilidad económica; así mismo los egresos permanentes se financiarán únicamente y exclusivamente con ingresos permanentes, no obstante los ingresos no permanentes pueden también financiar egresos permanentes pero solo para la salud, educación y justicia previa calificación de la situación excepcional.

El Batallón de Infantería Motorizado N°21 Macará como entidad pública una vez que el Ministerio de Finanzas implemento la herramienta Informática e-SIGEF está obligada a regirse bajo este sistema. La Evaluación Presupuestaria tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo, se hará de manera simultánea a la ejecución presupuestaria al finalizar el ejercicio fiscal. La misma debe realizarse considerando el logro de los objetivos institucionales, la ejecución de ingresos, gastos, metas presupuestarias y los resultados obtenidos debe informarse a la ciudadanía como rendición de cuentas.

Al examinar los resultados del Presupuesto aprobado para el año 2015 se pudo evidenciar que el presupuesto inicial asignado por parte del Estado fue de \$166.741,06 y el valor de ingresos de autogestión por parte de venta de productos y materiales y rentas por arrendamiento de bienes fue de \$397.765,00; los diferentes proyectos de autogestión del Batallón como son proyecto por servicio de lavandería, proyecto de piscina, por venta de arroz, por venta de maíz, por venta de maní, proyecto de servicio de alimentación y proyecto de peluquería, superaron la meta establecida lo que muestra que la institución

realiza sus actividades con eficiencia y eficacia verificando que los recursos asignados para cada proyecto son utilizados correctamente.

Mediante el análisis de la gestión presupuestaria se verificó que los proyectos descritos en el PAPP se ejecutan de acuerdo al presupuesto asignado, dando cumplimiento con los objetivos y metas de cada proyecto. Al aplicar indicadores de eficiencia de gasto para saber si manejan de manera eficiente los recursos asignados por el estado se examinó los siguientes proyectos; Dentro del Plan Básico de Comunicación Social constan dos proyectos; Festividades de la fuerza terrestre y Fiestas Cívicas, los mismos que demuestran la eficiencia en el uso de los recursos.

Dentro del Plan Básico de Inteligencia se estudió la eficiencia del gasto del proyecto de Inteligencia Externa, de acuerdo a la ejecución presupuestaria se pudo observar que se cumplió eficientemente, ya que se pudo contar con personal, materiales y equipos en condiciones operables de esta manera alcanzó la meta establecida.

Una vez examinado el Plan Básico de Operaciones, el mismo que consta de once proyectos que fueron analizados según su eficiencia de gastos los cuales están conformados por; Ejercicio de Campaña de Guerra Externa, Ejercicio de Campaña de Defensa Interna con tropas, Servicio Militar Cívico Voluntario, Control Antidelicencual, Fuerzas de Resistencia, Patrullaje de Fronteras, Tiro de entrenamiento del personal Militar, Competencias deportivas, Soberanía Energética, Festividades de la Fuerza Terrestre, Control de armas. Se pudo observar que la mayoría de estos proyectos utilizaron sus recursos financieros de manera eficiente para cumplir con sus objetivos planteados en sus diferentes planificaciones, los mismos que alcanzaron sus metas propuestas; a excepción de los proyectos de Servicio Militar Cívico Voluntario y Fuerzas de Resistencia los cuales no cumplieron con la meta establecida, debido a que en estos proyectos no se utilizó los recursos de manera eficiente por lo que se recomienda mejorar para poder alcanzar la eficiencia del gasto en estas actividades.

Todos los resultados obtenidos han sido contrastados con la problemática planteada de lo cual podemos indicar que la institución efectivamente no socializa tanto el presupuesto como el Plan Anual de Presupuesto Público, tanto en el proceso de elaboración como en el proceso de ejecución, por otro lado podemos indicar que la evaluación presupuestaria

se realiza cada semestre contrastando con lo planteado en la problemática, esto nos da la pauta de que la institución requiere de una reforma en la forma de desarrollar su planificación presupuestaria y de evaluar los resultados de la misma, los proyectos de autogestión son elementos claves en el presupuesto institucional ya que estos son los que generan ingresos para solventar actividades que no constan en el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas.

Finalmente, se deja establecido un informe para los directivos del BIMOT 21 Macará con las respectivas sugerencias y recomendaciones para la toma de decisiones correctas de la institución, el mismo que se realizó de forma minuciosa donde se describe los hallazgos encontrados a través del proceso evaluativo, así como las medidas correctivas para mejorar la gestión institucional.

h. CONCLUSIONES

1. Todos los proyectos de autogestión obtuvieron un margen de utilidad positiva como es el caso del proyecto por servicio de peluquería, lavandería, que tienen un margen de contribución de 3,50% y 4,81%, lo que significa que en su mayoría están siendo ejecutados de forma eficiente debido que generan excedentes sobre la inversión, por otro lado al aplicar el índice de eficiencia y eficacia existió un decremento en el presupuesto asignado de 8,27%; en cuanto al uso de los fondos para financiar las actividades se devengó el 99,57% del presupuesto asignado, dato que nos explica que todo el gasto planificado se está cumpliendo acorde al gasto ejecutado.

2. La eficiencia del gasto según los objetivos y metas del PAPP (Plan Anual de la Política Pública) según el Plan Básico de Comunicación Social (Festividades de la Fuerza Terrestre) y (Fiestas Cívicas) se pudo evidenciar que se cumplió en su totalidad con lo planificado por sobre el 95% en cada una de estas actividades, demostrando eficiencia y eficacia en la actividad presupuestaria.

3. Con los hallazgos encontrados en la evaluación presupuestaria se procedió a elaborar un informe con recomendaciones que ayuden a mejorar los puntos débiles de la ejecución presupuestaria, además se adjunta los indicadores de gestión para medir la gestión tanto de las actividades de autogestión y las actividades planificadas según el PAPP Institucional.

4. Del total del presupuesto codificado, según el informe de ejecución del presupuesto para el período 2015 se cumplió en un 94,59% demostrando con esto el grado de eficiencia con la que se maneja el presupuesto, cabe recalcar que hay una diferencia entre el presupuesto asignado el modificado y codificado, limitando con esto la planificación de las diferentes actividades que se pretendieron desarrollar en el presente período.

i. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la institución que siga cumpliendo con las disposiciones gubernamentales que emite el Ministerio de Finanzas para obtener un buen uso de los recursos financieros y cumplir con las normas de control. Los proyectos de autogestión, deben permanecer de forma continua y tratar de incrementar e impulsar nuevos emprendimientos los mismos que ayudan al incremento del presupuesto.
2. Que se trate de cumplir con los objetivos planteados y que estos sean mejorados, así mismo que se desarrolle metas para cada una de las actividades del PAPP con la finalidad de poder cumplir con el 100% de eficiencia de gasto. Impulsar los proyectos que tienen menor eficiencia de gasto para que superen las expectativas planteadas en la planificación.
3. Aplicar los indicadores planteados en el presente trabajo de investigación, para que de esta forma se pueda evaluar y controlar el desarrollo de la ejecución presupuestaria, en cada uno de los proyectos, así como en las actividades que forman parte de la misión institucional, logrando con esto un seguimiento continuo y cronológico del gasto tratando siempre de elevar el nivel de eficiencia y eficacia institucional.
4. Se recomienda que se trate de minimizar las reformas presupuestarias ya que esto es un indicador de que no existe una correcta planificación del gasto, y entre menos reformas existan va a existir más eficiencia en la planificación.

j. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (12 de 06 de 2008). Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales. Ecuador. Obtenido de <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>
- ✓ Anaya, H. O. (2011). Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera (14a ed. ed.). Bogotá, Colombia: Nomos Impresores.
- ✓ Baquerizo, C. (2010). Presupuesto General del Estado. Obtenido de <http://www.desdemitrinchera.com/2010/02/02/presupuesto-general-del-estado/>
- ✓ Bodie, Z. y. (1999). Finanzas Primera Edición. Naucalpan de Juárez, México: Prentice Hall Hispanoamericana , S.A.
- ✓ Burbano Ruíz, J. E., & Ortíz Gómez, A. (1996). Presupuestos, Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos, segunda edición. Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill.
- ✓ Castillo Castillo, L. Y. (2012). “Evaluación Presupuestaria en el Área De Salud N° 4 Catamayo del Cantón Catamayo período 2011”. (Tesis pregrado) Universidad Nacional de Loja. Loja: UNL.
- ✓ Cevallos V., M. E. (1996). Administración y Planificación Financiera II. Loja: Impreso en los talleres de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- ✓ CreceNegocios. (21 de 02 de 2016). [crecenegocios.com](http://www.crecenegocios.com). Obtenido de Los estados financieros: <http://www.crecenegocios.com/los-estados-financieros/>
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2008). Manual de Indicadores. Obtenido de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/9.%20Manual%20de%20indicadores.pdf>
- ✓ Díaz Cruz, M. C. (2012). Presupuestos, Primera Edición. Bogotá, Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- ✓ Ecuador. (13 de Octubre de 2011). Ley Orgánica de Empresas Públicas.

- ✓ Ecuador. (15 de enero de 2013). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Ecuador Contable. (2016). ecuadorcontable.com. Obtenido de Ecuador Contable Ética Profesional: <http://www.ecuadorcontable.com/consulta/biblioteca-virtual/reformas/>
- ✓ Faguilde A., C. (2009). Presupuesto Empresarial. Barinas. Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto>
- ✓ Gerardo Guajardo Cantú y Nora E, A. d. (2008). Contabilidad Financiera Quinta Edición. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- ✓ González Aguilar, M. P. (2016). " Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guizhaguiña del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, período 2013-2014". Loja: UNL.
- ✓ Granda F., A. (16 de noviembre de 2007). Blog, 2007. Obtenido de Relación beneficio costo: <http://trabajodegradoaleida.blogdiario.com/1195222980/>
- ✓ Ley Orgánica de Empresas Públicas. (24 de Julio de 2009). Título II Definición y Constitución de las Empresas Públicas. Quito: Asamblea General del Estado Ecuatoriano.
- ✓ Libro Blanco de la Defensa Nacional. (2011). Seguridad y defensa de America Latina. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Las Fuerzas Armadas: <http://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap4.htm>
- ✓ Loyaga Villavicencio, Y. M. (2013). " Evaluación Presupuestaria a la Brigada de Infantería N° 7 Loja período 2011". Loja: UNL.
- ✓ Luna Febres, A. F. (2016). "Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba durante el período 2013-2014". Loja: UNL.

- ✓ MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL . (08 de 06 de 2007).
Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- ✓ Ministerio de Finanzas. (11 de octubre de 2011). Normas Técnicas de Presupuesto. Ecuador. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/>
- ✓ Ministerio de Finanzas del Ecuador. (08 de 06 de 2007). MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- ✓ Naranjo, M. M. (2011). Registro Oficial, Suplemento.
- ✓ Puglla, J. (2013). “Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil del Cantón Loja Período 2011”. (Tesis pregrado) Universidad Nacional de Loja.
- ✓ Rachlin, H. A. (1986). Manual de Presupuestos. Naucalpan de Juárez, México: Calypso, S.A.
- ✓ RESDAL. (2011). Seguridad y defensa de America Latina. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Las Fuerzas Armadas: <http://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap4.htm>
- ✓ Robert, H. S. (1986). Manual de Presupuestos. Naucalpan de Juárez, México: MC Graw-Hill.
- ✓ SENPLADES. (2012). Guía Metodológica de Planificación Institucional 2da edición. Quito.
- ✓ Téllez, L. (2010). Indicadores. Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Van Horne J, W. J. (2002). Fundamentos de Administración Financiera. (13va, Ed.) México: Pearson.

k. ANEXOS

Anexo N° 1

Loja 22 de Abril de 2016

SR. TCRN. DE E.M. DIEGO SANTILLAN S.
COMANDANTE DEL BIMOT 21 MACARÁ

En su despacho.-

De mi consideración:


Yo, **LUCIA STEFANÍA ATARIHUANA GUAMÁN** con número de cédula **110580576-4** estudiante de la Carrera de Banca y Finanzas, décimo módulo paralelo "B" de la Universidad Nacional de Loja, solicito a usted se me autorice realizar el trabajo de investigación con el tema "Evaluación Presupuestaria en el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará periodo 2015, mediante la aplicación de indicadores de gestión", en la unidad que se digna en presidir previo a la obtención del título en Ingeniería en Banca y Finanzas, comprometiéndome a utilizar la información suministrada única y exclusivamente con fines académicos.

Por la atención que le dé a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Lucia Atarihuana

Lucia Stefanía Atarihuana Guamán

C.I. 110580576-4

OFICINA	<i>P-1/Vof</i>
RECIBIDO	<i>COP. Diaz W</i>
FECHA	<i>25 Abril 2016</i>
HORA	<i>11:45</i>
ACCION TOMADA	<i>Por las facilidades y coordine con la jefe de la Vof</i>
	

Anexos N° 2

PRESUPUESTOS APROBADO PARA EL AÑO 2015						
UNIDAD EJECUTORA : 1032 BIMOT 21 "MACARA"						
PARTIDA	DETALLE	APROBADO POR EL MEF.	EJECUTADO AL 04-DICIEMBRE 2015.	PORCENTAJE EJECUCION %	SALDO	OBSERVACIONES
	FONDO 001	166741,06	159937,62	95,92	6803,44	
PROGRAMA 01	ADMINISTRACION CENTRAL	34024,40	34024,40	100,00	0,00	
ACTIVIDAD 001	GESTION INSTITUCIONAL	34024,40	34024,40	100,00	0,00	
	REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS	34024,40	34024,40	100,00	0,00	
510203	DECIMO TERCER SUELDO	2198,00	2198,00	100,00	0,00	
510204	DECIMO CUARTO SUELDO	708,00	708,00	100,00	0,00	
510105	REMUNERACION UNIFICADA	11.832,00	11.832,00	100,00	0,00	
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14.544,00	14.544,00	100,00	0,00	
510601	APORTE PATRONAL	2.545,32	2.545,32	100,00	0,00	
510602	FONDO DE RESERVA	2.197,08	2.197,08	100,00	0,00	
	PROGRAMA 56 PROTECCION Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO NACIONAL	54.015,66	47.212,32	87,40		
ACTIVIDAD 001	OPERACIONES DE VIGILANCIA PROTECCION Y CONTROL TERRITORIO NACIONAL					
	OPERACIONES DE PROTECCION DE FRONTERAS TERRESTRES					
	MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS	16.119,36	15.241,38	94,55	877,98	
530301	PASAJES	2.150,40	1.785,38	83,03	365,02	
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	13.968,96	13.456,00	96,33	512,96	
ACTIVIDAD 001	TAREA ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES F.T.					
	ADMINISTRATIVO BI-21 MACARA	6.972,70	6.972,67	100,00	0,03	
530106	SERVICIO DE CORREO	81,00	81,00	100,00	0,00	
530204	EDICION IMPRESION Y REPRODUCCION	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	
530209	SERVICIO DE ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	120,48	120,48	100,00	0,00	
530802	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECC.	800,00	799,98	100,00	0,02	
530804	MATERIALES DE OFICINA	1.498,18	1.498,18	100,00	0,00	
530805	MATERIALES DE ASEO	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	
530807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA Y REP	300,00	300,00	100,00	0,00	
530811	INSUMOS BIENES MATERIALES	600,00	600,00	100,00	0,00	
530812	MATERIALES DIDACTICOS	400,00	400,00	100,00	0,00	
530820	MENAJE DE COCINA DE HOGAR ACC.DESCAARTAB	312,84	312,83	100,00	0,01	
530822	CONDECORACIONES Y HOMENAJES	301,60	301,60	100,00	0,00	
570203	COMISIONES BANCARIAS	57,60	57,60	100,00	0,00	
	SERVICIOS BASICOS	30.923,60	24.998,27	80,84	5925,33	
530101	AGUA POTABLE	866,36	636,72	73,38	229,64	
530104	ENERGIA ELECTRICA	21.980,27	16.997,83	77,33	4982,44	
530105	TELECOMUNICACIONES	8.046,67	7.360,72	91,47	686,25	
	PROGRAMA 57 ALISTAMIENTO OPERACIONAL	52.900,00	52.999,90	100,00	0,10	
ACTIVIDAD 002	MTT. DE VEHICULOS	7.000,00	7.000,00	100,00	0,00	
530405	MTT. DE VEHICULOS	7.000,00	7.000,00	100,00	0,00	
	TOTAL MTT. DE VEHICULOS	7.000,00	7.000,00	100,00	0,00	
	BIENESTAR DE PERSONAL	7.000,00	7.000,00	100,00	0,00	
	MTT. VIVIENDA FISCAL DE LA UNIDAD	30.000,00	30.000,00	100,00	0,00	
530402	MTT. VIVIENDA FISCAL DE LA UNIDAD	30.000,00	30.000,00	100,00	0,00	
ACTIVIDAD 003	SANIDAD MILITAR	15.600,00	15.599,90	100,00	0,10	
	ADMINISTRATIVO DISPENSARIOS MEDICO BI-21 MACARA	15.600,00	15.599,90	100,00	0,10	
530402	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS INST. MTT. Y REP.	1.400,20	1.400,20	100,00	0,00	
530404	MTT. MAQUINARIA Y EQUIPO	790,00	790,00	100,00	0,00	
530802	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECC.	435,96	435,96	100,00	0,00	
530804	MATERIALES DE OFICINA	850,50	850,50	100,00	0,00	
530805	MATERIALES DE ASEO*	607,34	607,34	100,00	0,00	
530807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA Y REP	400,00	400,00	100,00	0,00	
530809	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.000,00	10.000,00	100,00	0,00	
530820	MENAJE DE COCINA DE HOGAR ACC.DESCAARTAB	448,00	445,90	99,98	0,10	
531403	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	470,00	470,00	100,00	0,00	
	TOTAL ADMINISTRATIVO DISPENSARIO F-001	15.600,00	15.599,90	100,00	0,10	
	PROGRAMA 91 SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	28.101,00	28.101,00	100,00	0,00	
ACTIVIDAD 002	SOBERANIA ENERGETICA	28.101,00	28.101,00	100,00	0,00	
530301	PASAJES	20,00	20,00	100,00	0,00	
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	980,00	980,00	100,00	0,00	
530402	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS INST. MTT. Y REP.	8.505,00	8.505,00	100,00	0,00	
530404	MTT. MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	
530405	MTT. VEHICULOS	4.500,00	4.500,00	100,00	0,00	
530704	MTT. REPARAC. SISTEMAS INFORMATICOS	2.090,87	2.090,87	100,00	0,00	
530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	
530804	MATERIALES DE OFICINA	4.500,00	4.500,00	100,00	0,00	
530807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA Y REP	3.535,13	3.535,13	100,00	0,00	
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	
	TOTAL SOBERANIA ENERGETICA F-001	28.101,00	28.101,00	100,00	0,00	
	TOTAL FONDO 001	166741,06	159937,62	95,92	6803,44	
	FONDO 002	364.865,00		0,00	364.865,00	
PROGRAMA 01	ADMINISTRACION CENTRAL	299.822,00	278.674,01	93,04	20847,99	
ACTIVIDAD 001	GESTION INSTITUCIONAL	299.822,00	278.674,01	93,04	20847,99	
	CAPACITACION Y SEMINARIOS	800,00	800,00	100,00	0,00	
530601	CAPACITACION Y SEMINARIOS	800,00	800,00	100,00	0,00	
	TOTAL CAPACITACION					
ACTIVIDAD 001	TAREA 004 EQUIPAM.Y AMOBLAMIENTO DE LA F.T.	0,00	0,00	0,00	0,00	
	EQUIPAM.Y AMOBLAMIENTO DEL BI-21 MACARA					
840103	MOBILIARIO					
840104	MAQUINARIA Y EQUIPO					
840107	EQUIPOS E INFORMATICA					
	TAREA 005MTT. MOBILIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO BI-21	4.366,00	4.366,00	100,00	0,00	
530403	MTT. MOBILIARIO	1.866,00	1.866,00	100,00	0,00	
530404	MTT. MAQUINARIA Y EQUIPO	2.500,00	2.500,00	100,00	0,00	
ACTIVIDAD 001	TAREA 009 SERVICIO DE ALIMENTACION BI-21	278.451,68	257.870,34	92,61	20581,34	
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	273.444,68	253.361,64	92,66	20082,64	
530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.007,00	4.508,50	90,04	498,50	
ACTIVIDAD 001	TAREA 10 SERVICIOS GENERALES DE U. DEL EJERCITO	8.708,00	8.707,91	100,00	0,09	

	SERVICIOS DE LAVANDERIA	780,00	780,00	100,00	0,00
530404	MTT. MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00		0,00	0,00
530805	MATERIALES DE ASEO	690,00	690,00	100,00	0,00
530811	MATERIALES DE CONSTRUCCION	90,00	90,00	100,00	0,00
	SERVICIO DE PISCINA	6.727,16	6.727,07	100,00	0,09
530404	MTT. MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00		0,00	0,00
530809	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.400,00	6.399,99	100,00	0,01
530811	MATERIALES DE CONSTRUCCION	73,16	73,16	100,00	0,00
530820	MENAJE DE COCINA HOGAR Y OTROS	254,00	253,92	99,97	0,08
	SERVICIO DE PELUQUERIA	1.200,84	1.200,84	100,00	0,00
530402	MTT. DE INSTALACIONES	90,00	90,00	100,00	0,00
530404	MTT. MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00		0,00	0,00
530802	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECC.	0,00		0,00	0,00
530828	MATERIALES DE PELUQUERIA	1.110,84	1.110,84	100,00	0,00
ACTIVIDAD 001	TAREA 012 PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD	7.196,32	6.929,76	96,30	266,56
	PRODUCCION DE ARROZ MACAREÑO	5.597,32	5.345,76	95,51	251,56
530102	AGUA DE RIEGO	240,00		0,00	240,00
530814	SUMINISTROS ACTIVIDAS AGROP. PESCA	4.187,33	4.175,78	99,72	11,55
530504	ARRIENDO DE MAQUINARIA	1.000,00	999,99	100,00	0,01
531404	MAQUINARIA Y EQUIPO	189,99	189,99	100,00	0,00
	PRODUCCION DE MAIZ HIBRIDO	684,00	684,00	100,00	0,00
530814	SUMINISTROS ACTIVIDAS AGROP. PESCA	684,00	684,00	100,00	0,00
	PRODUCCION DE MANI	915,00	900,00	98,36	15,00
530814	SUMINISTROS ACTIVIDAS AGROP. PESCA	915,00	900,00	98,36	15,00
PROGRAMA 56	PROTEC.Y VIGILAN. DEL TERRITORIO NACIONAL	12.550,68	11.448,35	91,22	1102,33
ACTIVIDAD 003	GESTION ADMINISTRATIVA DE APOYO A LAS OPERACIONES	12.550,68	11.448,35	91,22	1102,33
SUB ACTIVIDAD 001	GESTION DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE FF.AA				0,00
	TAREA 001 MOVILIZACION DEL PERSONAL EN EL PAIS				0,00
	MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS -BI-21 MACARA	0,00	0,00	0,00	0,00
530301	PASAJES	0,00		0,00	0,00
530303	MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS 7-BI	0,00		0,00	0,00
	TAREA 002 SERVICIOS BASICOS				0,00
	SERVICIOS BASICOS BI-21 MACARA	0,00	0,00	0,00	0,00
	TAREA 004 ADMINISTRATIVO UNIDADES F.T.				0,00
	ADMINISTRATIVO BI -21 MACARA	12.550,68	11.448,35	91,22	1102,33
530203	ALMACENAMIENTO EMBALAJE RECARGA EXTINTOR	510,54	510,54	100,00	0,00
530204	EDICION IMPRESION Y REPRODUCCION	0,00		0,00	0,00
530802	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECC.	0,00		0,00	0,00
530804	MATERIALES DE OFICINA	0,00		0,00	0,00
530805	MATERIALES DE ASEO	900,00	900,00	100,00	0,00
530807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA Y REP	0,00		0,00	0,00
530812	MATERIALES DIDACTICOS	0,00		0,00	0,00
530820	MENAJE DE COCINA DE HOGAR ACC.DESCAARTAB	2.870,27	1.837,24	64,01	1033,03
531403	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	7.224,87	7.224,87	100,00	0,00
570201	SEGUROS	761,66	761,66	100,00	0,00
570203	COMISIONES BANCARIAS	25,00		0,00	25,00
570206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES	258,34	214,04	82,85	44,30
PROGRAMA 57	ALISTAMIENTO OPERACIONAL	52.792,32	52.792,32	100,00	0,00
ACTIVIDAD 002	MTTO. DE INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMAS Y EQUIPOS MILITARES				0,00
	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BIMOT 21 MACARA	25.742,40	25.742,40	100,00	0,00
530402	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	9.291,35	9.291,35	100,00	0,00
530811	INSUMOS DE BIENES Y MATER. ELECT.PLOM Y CONST	16.451,05	16.451,05	100,00	0,00
ACTIVIDAD 002	SUB-ACTIVIDAD 003 TAREA 001				0,00
	MTT. Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE INFORMATAICA				0,00
	MTT. Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE INFORMATAICA BI-21 MAC	0,00	0,00	0,00	0,00
530704	MTT. Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS				0,00
ACTIVIDAD 005	PROMOCION, EMPLEO Y BIENESTAR	27.049,92	27.049,92	100,00	0,00
	SUBACT.001 VIVIENDA FISCAL BI-21 MACARA(003)	12.836,92	12.836,92	100,00	0,00
	TAREA 002 MTT.CONSERVAC.Y REPARAC. VIV.FISCAL	12.836,92	12.836,92	100,00	0,00
530402	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	6.967,61	6.967,61	100,00	0,00
530811	INSUMOS DE BIENES Y MATER. ELECT.PLOM.Y CONST	5.849,31	5.849,31	100,00	0,00
ACTIVIDAD 005	PROMOCION, EMPLEO Y BIENESTAR	14.213,00	14.213,00	100,00	0,00
	SUB-ACTIVIDAD 002 SANIDAD MILITAR (003)	14.213,00	14.213,00	100,00	0,00
	TAREA 003 ADTVO DISPENSARIOS MEDICOS	14.213,00	14.213,00	100,00	0,00
	ADMINISTRATIVO DISPENSARIO BI-21 MACARA	14.213,00	14.213,00	100,00	0,00
530809	MEDICINAS	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00
530811	INSUMOS DE BIENES Y MATER. ELECT.PLOM Y CONST	500,00	500,00	100,00	0,00
530826	DISPOSITIVO MEDICO USO GENERAL	410,35	410,35	100,00	0,00
530830	DISPOSITIVO MEDICO ODONTOLOGICO	2.589,65	2.589,65	100,00	0,00
840103	MOBILIARIO	3.359,40	3.359,40	100,00	0,00
840104	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.220,00	3.220,00	100,00	0,00
840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PQTES INFORMATICOS	2.133,80	2.133,80	100,00	0,00
	TOTAL	52.792,32	52.792,32	100,00	0,00
	TOTAL FONDO 002	364.865,00	342.914,68	93,98	21.950,32
	TOTAL FONDO 001 Y 002	531.606,06	502.852,30	94,58	28.753,76

ELABORADO POR

LUCRECIA ATARIHUANA N
ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL BIMOT 21 MACARA

VISTO BUENO

TCRN. DE E.M. SANTILLAN SALAZAR
COMANDANTE DEL BIMOT-21 MACARA

REVISADO POR

TNTE. MARCELA DEL ROSARIO H.
JEFE FINANCIERO DEL BIMOT-21 MACARA



Anexo N° 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:43.8
 REPORTE: R00804416.rdlc

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 1032
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	
ENTIDAD : 070-1032-0000 BATALLON DE INFANTERIA No. 21 MACARA									
140000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	387,965.00	-36,353.57	351,611.43	351,174.66	436.77	351,174.66	0.00	
140200	Ventas de Productos y Materiales	387,965.00	-36,353.57	351,611.43	351,174.66	436.77	351,174.66	0.00	
140299	Otras Ventas de Productos y Materiales	387,965.00	-36,353.57	351,611.43	351,174.66	436.77	351,174.66	0.00	
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9,800.00	3,453.57	13,253.57	13,253.57	0.00	13,253.57	0.00	
170200	Rentas por Arrendamientos de Bienes	9,800.00	3,453.57	13,253.57	13,253.57	0.00	13,253.57	0.00	
170202	Edificios Locales y Residencias	9,800.00	3,453.57	13,253.57	13,253.57	0.00	13,253.57	0.00	
TOTALES :		070-1032-0000	397,765.00	-32,900.00	364,865.00	364,428.23	436.77	364,428.23	0.00
GRAN TOTAL:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SERV. PUB. LUCRECIA ATARIJANA ROSALES
 ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL BIMOT-21



TNTE. DE INT. LOAIZA HERNANDEZ MARCELA
 JEFE FINANCIERO DEL BIMOT 21 "MACARA"



TCRN. DE E.M. SANTILLAN SALAZAR DIEGO R.
 COMANDANTE DEL BIMOT 21 "MACARA"



Anexo N° 4

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Fuente De Financiamiento = 001, Fuente De Financiamiento = 001
 - Actividad -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:42.7
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 001 GESTION INSTITUCIONAL	424,302.00	-84,793.94	339,508.06	0.00	339,507.96	339,507.90	298,402.01	0.10	0.16	41,105.89	100.00
55 00 000 001 OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	0.00	48,054.00	48,054.00	0.00	48,847.38	48,847.37	43,945.18	2,206.62	2,206.63	1,902.19	95.41
55 00 000 003 GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO A LAS OPERACIONES	0.00	12,550.68	12,550.68	0.00	12,481.38	12,481.38	11,190.79	69.30	69.30	1,290.59	99.45
57 00 000 002 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLATAFORMAS Y EQUIPOS MILITARES	23,839.00	8,903.40	32,742.40	0.00	32,742.40	32,742.40	22,891.84	0.00	0.00	9,850.56	100.00
57 00 000 003 BIENESTAR DE PERSONAL	15,751.00	56,898.92	72,649.92	0.00	72,649.82	72,649.82	43,828.90	0.10	0.10	28,820.92	100.00
57 00 000 004 ENTRENAMIENTO MILITAR	20,382.00	-20,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91 00 000 002 SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA Y SOBERANIA ENERGETICA	0.00	26,101.00	26,101.00	0.00	26,101.00	26,101.00	26,101.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL:	484,874.00	47,332.06	531,606.06	0.00	529,329.94	529,329.67	446,359.72	2,276.12	2,276.19	82,970.15	99.57

ANALISTA FINANCIERO
 DEL BIMOT 21 "MACARA"
 SERV. PUB. LUCRECIA ATARI BAJANA NOVOA
 ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL BIMOT-21



TNTE. DE INT. LOAIZA HERNANDEZ MARCELA
 JEFE FINANCIERO DEL BIMOT 21 "MACARA"



TCRN. DE E.M. SANTILLAN SALAZAR DIEGO R.
 COMANDANTE DEL BIMOT 21 "MACARA"



Anexo N ° 5

[PRODUCCION] Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos) Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 11
FECHA : 24/06/2016
HORA : 14:40.24
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
070 1032 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - BATALLON DE INFANTERIA No. 21 MACARA											
01 00 000 001 GESTION INSTITUCIONAL											
510105 1108 001 Remuneraciones Unificadas	0.00	11,832.00	11,832.00	0.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 510105 1108 001 Remuneraciones Unificadas	0.00	11,832.00	11,832.00	0.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 1108 001 Decimotercer Sueldo	2,308.00	-110.00	2,198.00	0.00	2,198.00	2,198.00	2,198.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 510203 1108 001 Decimotercer Sueldo	2,308.00	-110.00	2,198.00	0.00	2,198.00	2,198.00	2,198.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 1108 001 Decimocuarto Sueldo	688.00	20.00	708.00	0.00	708.00	708.00	708.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 510204 1108 001 Decimocuarto Sueldo	688.00	20.00	708.00	0.00	708.00	708.00	708.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 1108 001 Servicios Personales por Contrato	39,331.00	-24,787.00	14,544.00	0.00	14,544.00	14,544.00	14,544.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 510510 1108 001 Servicios Personales por Contrato	39,331.00	-24,787.00	14,544.00	0.00	14,544.00	14,544.00	14,544.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1108 001 Aporte Patronal	2,673.00	-127.68	2,545.32	0.00	2,545.32	2,545.32	2,545.32	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 510601 1108 001 Aporte Patronal	2,673.00	-127.68	2,545.32	0.00	2,545.32	2,545.32	2,545.32	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1108 001 Fondo de Reserva	2,308.00	-110.92	2,197.08	0.00	2,197.08	2,197.08	2,013.99	0.00	0.00	183.09	100.00
TOTAL 510602 1108 001 Fondo de Reserva	2,308.00	-110.92	2,197.08	0.00	2,197.08	2,197.08	2,013.99	0.00	0.00	183.09	100.00
530101 1108 001 Agua Potable	775.00	-719.00	56.00	0.00	56.00	56.00	56.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530101 1108 001 Agua Potable	775.00	-719.00	56.00	0.00	56.00	56.00	56.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530102 1108 001 Agua de Riego	0.00	240.00	240.00	0.00	240.00	240.00	0.00	0.00	0.00	240.00	100.00
TOTAL 530102 1108 001 Agua de Riego	0.00	240.00	240.00	0.00	240.00	240.00	0.00	0.00	0.00	240.00	100.00
530104 1108 001 Energia Electrica	14,922.00	-13,258.95	1,663.05	0.00	1,663.05	1,663.05	1,663.05	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530104 1108 001 Energia Electrica	14,922.00	-13,258.95	1,663.05	0.00	1,663.05	1,663.05	1,663.05	0.00	0.00	0.00	100.00
530105 1108 001 Telecomunicaciones	8,589.00	-7,336.39	1,252.61	0.00	1,252.61	1,252.61	1,252.61	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530105 1108 001 Telecomunicaciones	8,589.00	-7,336.39	1,252.61	0.00	1,252.61	1,252.61	1,252.61	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530204 1108 001 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	4,273.00	-4,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530204 1108 001 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	4,273.00	-4,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 1108 001 Pasajes al Interior	2,076.00	-1,886.00	190.00	0.00	190.00	190.00	190.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530301 1108 001 Pasajes al Interior	2,076.00	-1,886.00	190.00	0.00	190.00	190.00	190.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	46,553.00	-43,753.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	46,553.00	-43,753.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	90.00	90.00	0.00	90.00	90.00	90.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	90.00	90.00	0.00	90.00	90.00	90.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530403 1108 001 Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	1,866.00	1,866.00	0.00	1,866.00	1,866.00	1,866.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530403 1108 001 Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	1,866.00	1,866.00	0.00	1,866.00	1,866.00	1,866.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	2,790.00	-290.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	2,790.00	-290.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530504 1108 001 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	999.99	999.99	999.99	0.01	0.01	0.00	100.00
TOTAL 530504 1108 001 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	999.99	999.99	999.99	0.01	0.01	0.00	100.00
530603 1108 001 Servicio de Capacitacion	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530603 1108 001 Servicio de Capacitacion	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1,618.00	-1,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1,618.00	-1,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530801 1108 001 Alimentos y Bebidas	249,139.00	24,305.68	273,444.68	0.00	273,444.68	273,444.67	233,233.55	0.00	0.01	40,211.12	100.00
TOTAL 530801 1108 001 Alimentos y Bebidas	249,139.00	24,305.68	273,444.68	0.00	273,444.68	273,444.67	233,233.55	0.00	0.01	40,211.12	100.00

VEINTIMILLA R BERTHA

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 3 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530802 1108 001 Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	2,156.00	-2,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530802 1108 001 Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	2,156.00	-2,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530803 1108 001 Combustibles y Lubricantes	0.00	5,007.00	5,007.00	0.00	5,007.00	5,007.00	4,561.87	0.00	0.00	445.13	100.00
TOTAL 530803 1108 001 Combustibles y Lubricantes	0.00	5,007.00	5,007.00	0.00	5,007.00	5,007.00	4,561.87	0.00	0.00	445.13	100.00
530804 1108 001 Materiales de Oficina	15,623.00	-15,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530804 1108 001 Materiales de Oficina	15,623.00	-15,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 1108 001 Materiales de Aseo	6,145.00	-5,455.00	690.00	0.00	690.00	690.00	690.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530805 1108 001 Materiales de Aseo	6,145.00	-5,455.00	690.00	0.00	690.00	690.00	690.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 1108 001 Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	131.00	-131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530807 1108 001 Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	131.00	-131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530809 1108 001 Medicamentos	0.00	6,400.00	6,400.00	0.00	6,399.99	6,399.99	6,399.99	0.01	0.01	0.00	100.00
TOTAL 530809 1108 001 Medicamentos	0.00	6,400.00	6,400.00	0.00	6,399.99	6,399.99	6,399.99	0.01	0.01	0.00	100.00
530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Electricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	12,161.00	-11,997.84	163.16	0.00	163.16	163.16	163.16	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Electricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	12,161.00	-11,997.84	163.16	0.00	163.16	163.16	163.16	0.00	0.00	0.00	100.00
530812 1108 001 Materiales Didácticos	2,149.00	-2,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530812 1108 001 Materiales Didácticos	2,149.00	-2,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530814 1108 001 Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	0.00	5,786.33	5,786.33	0.00	5,786.33	5,786.33	5,759.78	0.00	0.00	26.55	100.00
TOTAL 530814 1108 001 Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	0.00	5,786.33	5,786.33	0.00	5,786.33	5,786.33	5,759.78	0.00	0.00	26.55	100.00
530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	5,834.00	-5,580.00	254.00	0.00	253.92	253.92	253.92	0.08	0.08	0.00	99.97
TOTAL 530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	5,834.00	-5,580.00	254.00	0.00	253.92	253.92	253.92	0.08	0.08	0.00	99.97

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 4 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530828 1108 001 Materiales de Peluqueria	0.00	1,110.84	1,110.84	0.00	1,110.84	1,110.79	1,110.79	0.00	0.05	0.00	100.00
TOTAL 530828 1108 001 Materiales de Peluqueria	0.00	1,110.84	1,110.84	0.00	1,110.84	1,110.79	1,110.79	0.00	0.05	0.00	100.00
531002 1108 001 Suministros para la Defensa y Seguridad Publica	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 531002 1108 001 Suministros para la Defensa y Seguridad Publica	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	169.99	169.99	0.00	169.99	169.99	169.99	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 531404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	169.99	169.99	0.00	169.99	169.99	169.99	0.00	0.00	0.00	100.00
570203 1108 001 Comisiones Bancarias	60.00	-60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 570203 1108 001 Comisiones Bancarias	60.00	-60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104 1108 001 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 840104 1108 001 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01 00 000 001 GESTION INSTITUCIONAL	424,302.00	-84,793.94	339,508.06	0.00	339,507.96	339,507.90	298,402.01	0.10	0.16	41,105.89	100.00
55 00 000 001 OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL											
530101 1108 001 Agua Potable	0.00	840.36	840.36	0.00	840.12	840.12	651.12	0.26	0.26	189.00	99.97
TOTAL 530101 1108 001 Agua Potable	0.00	840.36	840.36	0.00	840.12	840.12	651.12	0.26	0.26	189.00	99.97
530104 1108 001 Energia Electrica	0.00	20,317.22	20,317.22	0.00	18,110.87	18,110.87	18,110.87	2,206.35	2,206.35	0.00	89.14
TOTAL 530104 1108 001 Energia Electrica	0.00	20,317.22	20,317.22	0.00	18,110.87	18,110.87	18,110.87	2,206.35	2,206.35	0.00	89.14
530105 1108 001 Telecomunicaciones	0.00	6,794.36	6,794.36	0.00	6,794.36	6,794.36	6,181.65	0.00	0.00	612.71	100.00
TOTAL 530105 1108 001 Telecomunicaciones	0.00	6,794.36	6,794.36	0.00	6,794.36	6,794.36	6,181.65	0.00	0.00	612.71	100.00
530106 1108 001 Servicio de Correo	0.00	81.00	81.00	0.00	81.00	81.00	81.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530106 1108 001 Servicio de Correo	0.00	81.00	81.00	0.00	81.00	81.00	81.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 1108 001 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocoplado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Cametizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530204 1108 001 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocoplado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Cametizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 5 DE 11
 FECHA : 24/08/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530209 1108 001 Servicio de Aseo-Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico											
TOTAL 530209 1108 001 Servicio de Aseo - Vestimenta de Trabajo- Fumigacion - Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 1108 001 Pasajes al Interior											
TOTAL 530301 1108 001 Pasajes al Interior	0.00	1,960.40	1,960.40	0.00	1,960.40	1,960.40	1,652.88	0.00	0.00	307.52	100.00
530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior											
TOTAL 530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	1,960.40	1,960.40	0.00	1,960.40	1,960.40	1,652.88	0.00	0.00	307.52	100.00
530801 1108 001 Alimentos y Bebidas											
TOTAL 530801 1108 001 Alimentos y Bebidas	0.00	11,168.96	11,168.96	0.00	11,168.96	11,168.96	10,376.00	0.00	0.00	792.96	100.00
530802 1108 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas											
TOTAL 530802 1108 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	0.00	120.48	120.48	0.00	120.48	120.48	120.48	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 1108 001 Materiales de Oficina											
TOTAL 530804 1108 001 Materiales de Oficina	0.00	799.98	799.98	0.00	799.98	799.98	799.98	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 1108 001 Materiales de Aseo											
TOTAL 530805 1108 001 Materiales de Aseo	0.00	1,499.18	1,499.18	0.00	1,499.18	1,499.99	1,499.99	0.00	0.01	0.00	100.00
530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones											
TOTAL 530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,499.99	1,499.99	0.00	0.01	0.00	100.00
530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalización Vial- Navegacion y Contra Incendios											
TOTAL 530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalización Vial- Navegacion y Contra Incendios	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530812 1108 001 Materiales Didacticos											
TOTAL 530812 1108 001 Materiales Didacticos	0.00	600.00	600.00	0.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530812 1108 001 Materiales Didacticos											
TOTAL 530812 1108 001 Materiales Didacticos	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 6 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	0.00	312.84	312.84	0.00	312.83	312.83	312.83	0.01	0,01	0.00	100.00
TOTAL 530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	0.00	312.84	312.84	0.00	312.83	312.83	312.83	0.01	0.01	0.00	100.00
530822 1108 001 Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	0.00	301.60	301.60	0.00	301.60	301.60	301.60	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530822 1108 001 Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	0.00	301.60	301.60	0.00	301.60	301.60	301.60	0.00	0.00	0.00	100.00
570203 1108 001 Comisiones Bancarias	0.00	57.60	57.60	0.00	57.60	57.60	57.60	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 570203 1108 001 Comisiones Bancarias	0.00	57.60	57.60	0.00	57.60	57.60	57.60	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 55 00 000 001 OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	0.00	48,054.00	48,054.00	0.00	45,847.38	45,847.37	43,945.18	2,206.62	2,206.63	1,902.19	95.41
55 00 000 003 GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO A LAS OPERACIONES											
530203 1108 001 Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	0.00	510.54	510.54	0.00	510.54	510.54	510.54	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530203 1108 001 Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	0.00	510.54	510.54	0.00	510.54	510.54	510.54	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 1108 001 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocoplado - Traducccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530204 1108 001 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocoplado - Traducccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 1108 001 Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530301 1108 001 Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530802 1108 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530802 1108 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 7 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530804 1108 001 Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530804 1108 001 Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 1108 001 Materiales de Aseo	0.00	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530805 1108 001 Materiales de Aseo	0.00	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530812 1108 001 Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530812 1108 001 Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	0.00	2,870.27	2,870.27	0.00	2,870.27	2,870.27	1,579.68	0.00	0.00	1,290.59	100.00
TOTAL 530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	0.00	2,870.27	2,870.27	0.00	2,870.27	2,870.27	1,579.68	0.00	0.00	1,290.59	100.00
531403 1108 001 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	7,224.87	7,224.87	0.00	7,224.87	7,224.87	7,224.87	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 531403 1108 001 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	7,224.87	7,224.87	0.00	7,224.87	7,224.87	7,224.87	0.00	0.00	0.00	100.00
570201 1108 001 Seguros	0.00	761.66	761.66	0.00	761.66	761.66	761.66	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 570201 1108 001 Seguros	0.00	761.66	761.66	0.00	761.66	761.66	761.66	0.00	0.00	0.00	100.00
570203 0100 001 Comisiones Bancarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 570203 0100 001 Comisiones Bancarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570203 1108 001 Comisiones Bancarias	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00
TOTAL 570203 1108 001 Comisiones Bancarias	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00
570206 1108 001 Costas Judiciales Tramites Notariales-y Legalizacion de Documentos Arreglos Extrajudiciales	0.00	258.34	258.34	0.00	214.04	214.04	214.04	44.30	44.30	0.00	82.85
TOTAL 570206 1108 001 Costas Judiciales Tramites Notariales-y Legalizacion de Documentos Arreglos Extrajudiciales	0.00	258.34	258.34	0.00	214.04	214.04	214.04	44.30	44.30	0.00	82.85
TOTAL 55 00 000 003 GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO A LAS OPERACIONES	0.00	12,550.68	12,550.68	0.00	12,481.38	12,481.38	11,190.79	69.30	69.30	1,290.59	99.45

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 8 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
57 00 000 002 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLATAFORMAS Y EQUIPOS MILITARES											
530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	15,081.00	-5,789.65	9,291.35	0.00	9,291.35	9,291.35	7,940.79	0.00	0.00	1,350.56	100.00
TOTAL 530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	15,081.00	-5,789.65	9,291.35	0.00	9,291.35	9,291.35	7,940.79	0.00	0.00	1,350.56	100.00
530405 1108 001 Vehiculos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	8,213.00	-1,213.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530405 1108 001 Vehiculos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	8,213.00	-1,213.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalización Via- Navegacion y Contra Incendios	0.00	16,451.05	16,451.05	0.00	16,451.05	16,451.05	7,951.05	0.00	0.00	8,500.00	100.00
TOTAL 530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalización Via- Navegacion y Contra Incendios	0.00	16,451.05	16,451.05	0.00	16,451.05	16,451.05	7,951.05	0.00	0.00	8,500.00	100.00
530813 1108 001 Repuestos y Accesorios	545.00	-545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530813 1108 001 Repuestos y Accesorios	545.00	-545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 57 00 000 002 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLATAFORMAS Y EQUIPOS MILITARES	23,839.00	8,903.40	32,742.40	0.00	32,742.40	32,742.40	22,891.84	0.00	0.00	9,850.56	100.00
57 00 000 003 BIENESTAR DE PERSONAL											
530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	38,387.81	38,387.81	0.00	38,387.81	38,387.81	11,602.04	0.00	0.00	26,785.77	100.00
TOTAL 530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	38,387.81	38,387.81	0.00	38,387.81	38,387.81	11,602.04	0.00	0.00	26,785.77	100.00
530404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	2,790.00	-2,000.00	790.00	0.00	790.00	790.00	790.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	2,790.00	-2,000.00	790.00	0.00	790.00	790.00	790.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530802 1108 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	0.00	435.96	435.96	0.00	435.96	435.96	435.96	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530802 1108 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	0.00	435.96	435.96	0.00	435.96	435.96	435.96	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 1108 001 Materiales de Oficina	0.00	850.50	850.50	0.00	850.50	850.50	850.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530804 1108 001 Materiales de Oficina	0.00	850.50	850.50	0.00	850.50	850.50	850.50	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 9 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

Fuente De Financiamiento = 001

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530805 1108 001 Materiales de Aseo	0.00	807.34	807.34	0.00	807.34	807.34	807.34	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530805 1108 001 Materiales de Aseo	0.00	807.34	807.34	0.00	807.34	807.34	807.34	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530809 1108 001 Medicamentos	12,961.00	-961.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	100.00
TOTAL 530809 1108 001 Medicamentos	12,961.00	-961.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	100.00
530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalizacion Vial- Navegacion y Contra Incendios	0.00	6,349.31	6,349.31	0.00	6,349.31	6,349.31	6,314.16	0.00	0.00	35.15	100.00
TOTAL 530811 1108 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalizacion Vial- Navegacion y Contra Incendios	0.00	6,349.31	6,349.31	0.00	6,349.31	6,349.31	6,314.16	0.00	0.00	35.15	100.00
530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar- Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	0.00	446.00	446.00	0.00	445.90	445.90	445.90	0.10	0.10	0.00	99.98
TOTAL 530820 1108 001 Menaje de Cocina-de Hogar- Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	0.00	446.00	446.00	0.00	445.90	445.90	445.90	0.10	0.10	0.00	99.98
530826 1108 001 Dispositivos Medicos de Uso General	0.00	410.35	410.35	0.00	410.35	410.35	410.35	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530826 1108 001 Dispositivos Medicos de Uso General	0.00	410.35	410.35	0.00	410.35	410.35	410.35	0.00	0.00	0.00	100.00
530830 1108 001 Dispositivos Medicos para Odontologia e Imagen	0.00	2,589.65	2,589.65	0.00	2,589.65	2,589.65	2,589.65	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530830 1108 001 Dispositivos Medicos para Odontologia e Imagen	0.00	2,589.65	2,589.65	0.00	2,589.65	2,589.65	2,589.65	0.00	0.00	0.00	100.00
531403 1108 001 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	470.00	470.00	0.00	470.00	470.00	470.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 531403 1108 001 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	470.00	470.00	0.00	470.00	470.00	470.00	0.00	0.00	0.00	100.00
840103 1108 001 Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	3,359.40	3,359.40	0.00	3,359.40	3,359.40	3,359.40	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 840103 1108 001 Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	3,359.40	3,359.40	0.00	3,359.40	3,359.40	3,359.40	0.00	0.00	0.00	100.00
840104 1108 001 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	3,220.00	3,220.00	0.00	3,220.00	3,220.00	3,220.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 840104 1108 001 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	3,220.00	3,220.00	0.00	3,220.00	3,220.00	3,220.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 10 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
840107 1108 001 Equipos-Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	2,133.60	2,133.60	0.00	2,133.60	2,133.60	2,133.60	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 840107 1108 001 Equipos-Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	2,133.60	2,133.60	0.00	2,133.60	2,133.60	2,133.60	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 57 00 000 003 BIENESTAR DE PERSONAL	15,751.00	56,898.92	72,649.92	0.00	72,649.82	72,649.82	43,828.90	0.10	0.10	28,820.92	100.00
57 00 000 004 ENTRENAMIENTO MILITAR											
530505 1108 001 Vehiculos (Arrendamientos)	11,867.00	-11,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530505 1108 001 Vehiculos (Arrendamientos)	11,867.00	-11,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530803 1108 001 Combustibles y Lubricantes	8,515.00	-8,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530803 1108 001 Combustibles y Lubricantes	8,515.00	-8,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 57 00 000 004 ENTRENAMIENTO MILITAR	20,382.00	-20,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91 00 000 002 SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA Y SOBERANIA ENERGETICA											
530301 1108 001 Pasajes al Interior	0.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530301 1108 001 Pasajes al Interior	0.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	980.00	980.00	0.00	980.00	980.00	980.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530303 1108 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	980.00	980.00	0.00	980.00	980.00	980.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	6,505.00	6,505.00	0.00	6,505.00	6,505.00	6,505.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530402 1108 001 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	6,505.00	6,505.00	0.00	6,505.00	6,505.00	6,505.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530404 1108 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530405 1108 001 Vehiculos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530405 1108 001 Vehiculos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	2,060.87	2,060.87	0.00	2,060.87	2,060.87	2,060.87	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530704 1108 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	2,060.87	2,060.87	0.00	2,060.87	2,060.87	2,060.87	0.00	0.00	0.00	100.00
530803 1108 001 Combustibles y Lubricantes	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530803 1108 001 Combustibles y Lubricantes	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Fuente De Financiamiento = 001

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Item - GEO - FTE - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 11 DE 11
 FECHA : 24/06/2016
 HORA : 14:40.24
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
530804 1108 001 Materiales de Oficina	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530804 1108 001 Materiales de Oficina	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	0.00	3,535.13	3,535.13	0.00	3,535.13	3,535.13	3,535.13	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530807 1108 001 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	0.00	3,535.13	3,535.13	0.00	3,535.13	3,535.13	3,535.13	0.00	0.00	0.00	100.00
530813 1108 001 Repuestos y Accesorios	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530813 1108 001 Repuestos y Accesorios	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 91 00 000 002 SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA Y SOBERANIA ENERGETICA	0.00	26,101.00	26,101.00	0.00	26,101.00	26,101.00	26,101.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 070 1032 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - BATALLON DE INFANTERIA No. 21 MACARA	484,274.00	47,332.06	531,606.06	0.00	529,329.94	529,329.87	446,359.72	2,276.12	2,276.19	82,970.15	99.57

S.P. Lucrecia Atarihuana Nolasco
 ANALISTA FINANCIERA
 DEL BIMOT 21 MACARA
 SERV. PUB. LUCRECIA ATARIHUANA NOLIVOS
 ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL BIMOT 21


TNTE. DE INT. LOAIZA HERNANDEZ MARCELA
 JEFE FINANCIERO DEL BIMOT 21 MACARA


TCRN. DE E.M. SANTILLAN SALAZAR DIEGO R.
 COMANDANTE DEL BIMOT 21 MACARA


Anexo N ° 6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Entrevista dirigida al departamento administrativo-financiero del Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará.

Como estudiante del X módulo paralelo "B" de la Universidad Nacional de Loja del Área Jurídica Social y Administrativa de la Carrera de Banca y Finanzas, me dirijo a usted por medio de la presente guía de observación para solicitarle de la manera más cordial, se digne a contestar las siguientes preguntas las cuales me servirán de apoyo para el desarrollo de mi tesis denominada "EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N° 21 MACARÁ PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO, PERÍODO 2015"

DATOS GENERALES:

Nombre: ... LUCRECIA ALCIRA ATARIHVANA NOLIVOS

Cargo: ... ANALISTA DE PRESUPUESTO

Fecha de la entrevista: ... 24-06-16

Lugar: ... OFICINA UNIDAD FINANCIERA DEL BIMOT-21-MACARA

Hora: ... 10:10

Teléfono: ... 2694331 / 0997010235

Correo Electrónico: ... lucia.alcira@hotmail.es

1. ¿Qué actividad desempeña el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará?
 SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LA FRONTERA SUR
 ADMINISTRACION SUPERVISION GESTION DE ASUNTOS
 FUERZA DE DEFENSA MILITAR
2. ¿A qué Leyes o Reglamentos se rige la entidad?
 A TODAS LAS LEYES DE LA CONSTITUCION DEL ECUADOR
 LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
3. ¿Usted tiene claro el concepto de evaluación?
 SI (x)
 NO ()
4. ¿Cómo funcionario de la entidad conoce usted las Etapas del Ciclo presupuestario?
 SI (x)
 NO ()
5. ¿Qué entiende usted por evaluación presupuestaria?
 ES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO DEBE
 REALIZARSE CONSIDERANDO EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LA EJECUCION DE LOS INGRESOS GASTOS METAS PRESUPUESTARIAS
6. ¿Considera usted importante que se realice evaluaciones presupuestarias?
 SI (x)
 NO ()
7. ¿Estaría usted de acuerdo en que se le realice una evaluación presupuestaria a su institución?
 SI (x)
 NO ()
8. ¿Cree usted que la evaluación presupuestaria permitirá mejorar la gestión de la institución?
 SI (x)
 NO ()
 Porqué. SE DEBE DETERMINAR PORCENTAJES DE ADECUACION METAS Y AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL PROGRAMA PROYECTO ACTIVIDAD DE LA PAPP. PLANIFICACION ANUAL DE LA POLITICA PUBLICA ANTES POA.

9. ¿La entidad donde usted labora ha realizado análisis a los indicadores presupuestarios?

SI (x)

NO ()

Cuáles

AL FORMALIZAR EL PRESUPUESTO A AÑO SE ANALIZA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS Y GASTOS

10. ¿Sabe usted el concepto de presupuesto?

SI (x)

NO ()

11. ¿El presupuesto asignado por el Estado es suficiente para la realización de las actividades previstas por la institución?

SI ()

NO (x)

Porqué... ES MUY BAJO LO QUE ASIGNAN SE PLANIFICA UN VALOR Y ARRIBAN A TON Y NO DAN PARA TODA LA QUE SE NECESITA

12. ¿Quiénes intervienen en la elaboración del presupuesto de la entidad?

LOS ORDENADORES DEL GASTO OFICIAL RELATOR COMANDANTE COMANDANTES DE CLAS Y ANALISTA DE PRESUPUESTO

13. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria que se cumple en la institución?

97%

14. ¿Conoce usted las etapas y plazos para formular el presupuesto institucional, según lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas?

SI (x)

NO ()

15. La transferencia de dinero que recibe la institución por parte del Gobierno Central

es:

Mensual ()

Semestral ()

Anual ()

Otros ()

NO HAY TRANSFERENCIA BANCARIA ES ASIGNACION INICIAL ANUAL

16. ¿Que contiene el Plan Operativo Anual (POA)?

LOS OBJETIVOS NETAS PARA CADA PROYECTO - PROGRAMA QUE SE
IMPLICARAN EN EL PERIODO ANUAL CON SU PLANIFICACION - PROGRAMAS
PRESUPUESTARIA PARA EL SIGUIENTE AÑO EN CUANTOS ESTABLECIDOS DE
INGRESOS Y GASTO

17. ¿Quiénes intervienen en la realización del Plan Operativo Anual (POA)?

ANALISTA DE PRESUPUESTO - ORDENADORES DE GASTO OFICIAL
RELATOR - COMANDANTE - TESORERO - JEFE FINANCIERO

18. ¿Cuál es el monto del presupuesto que otorgó el Gobierno a la institución durante el año 2015?

S/. 166.741,00

19. ¿El presupuesto que elabora su institución está vinculado al proceso de las Fuerzas Armadas?

SI ()

NO ()

Porqué. SE PLANIFICA EN CASA ECU (BATALLON) Y SE ENVIA A
LA COMANDANCIA QUITO A LA D.D.E PARA SU CONSOLIDACION DEL A.F.T.

20. ¿Qué ente es el encargado de controlar el control presupuestario?

DIRECCION DE FINANZAS DE LA F.I.D.D.E.S. Y CONTRALORIA

21. ¿Durante los últimos cinco años se ha reducido o aumentado el presupuesto de la institución?

REDUCIDA

22. ¿De donde provienen las transferencias de los ingresos institucionales?

DE ASISTENCIA DE PRODUCCION INTERNA COMO PROYECTOS DE
ARRAZ - MALZ - MANU - PISCINA - LAS ANDES - PELVANEIA
Y ASIGNACION DEL ESTADO

23. ¿Cuáles son los principales rubros del gasto institucional?

GASTOS CORRIENTES - GROSOS - SI PERSONAL

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo N ° 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Entrevista dirigida al departamento administrativo-financiero del Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará.

Como estudiante del X módulo paralelo "B" de la Universidad Nacional de Loja del Área Jurídica Social y Administrativa de la Carrera de Banca y Finanzas, me dirijo a usted por medio de la presente guía de observación para solicitarle de la manera más cordial, se digne a contestar la siguientes preguntas las cuales me servirán de apoyo para el desarrollo de mi tesis denominada "EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N° 21 MACARÁ PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO, PERÍODO 2015"

DATOS GENERALES:

Nombre: *Marlon Jaramillo Vega*

Cargo: *Contador - Auxiliar Contabilidad*

Fecha de la entrevista: *24 Junio 2016*

Lugar: *Macará*

Hora: *11 H.00*

Teléfono: *2694231 - 0989899850*

Correo Electrónico: *mk-jaramillo@hotmail.com*

1. ¿Qué actividad desempeña el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará?
 Administración, Supervisión y Gestión de
 Asuntos y Fuerzas de Defensa Militar.
 Custodia del Frontera Sur del Ecuador.
2. ¿A qué Leyes o Reglamentos se rige la entidad?
 La Constitución del Ecuador; Ley Orgánica
 Defensa Nacional, Ley Parlamentaria a
 la Ley Personal de la Fuerzas Armadas.
3. ¿Usted tiene claro el concepto de evaluación?
 SI (✓)
 NO ()
4. ¿Cómo funcionario de la entidad conoce usted las Etapas del Ciclo presupuestario?
 SI (✓)
 NO ()
5. ¿Qué entiende usted por evaluación presupuestaria?
 Es el proceso en el que se analiza
 la eficiencia y la eficacia de los programas
 en cuanto a los ingresos y gastos.
6. ¿Considera usted importante que se realice evaluaciones presupuestarias?
 SI (✓)
 NO ()
7. ¿Estaría usted de acuerdo en que se le realice una evaluación presupuestaria a su
 institución?
 SI (✓)
 NO ()
8. ¿Cree usted que la evaluación presupuestaria permitirá mejorar la gestión de la
 institución?
 SI (✓)
 NO ()
 Porqué... al realizar un análisis se puede
 verificar el uso correcto de los recursos.

16. ¿Que contiene el Plan Operativo Anual (POA)?

El contenido del Plan Operativo Anual. Objetivos, Programas, metas, proyectos y acciones a realizarse en el periodo anual.

17. ¿Quiénes intervienen en la realización del Plan Operativo Anual (POA)?

Comandante Financiero, Ordenadora de Gasto y Analista Presupuestario.

18. ¿Cuál es el monto del presupuesto que otorgó el Gobierno a la institución durante el año 2015?

Presupuesto 2015. Juan de \$166,741.⁰⁶

19. ¿El presupuesto que elabora su institución está vinculado al proceso de las Fuerzas Armadas?

SI (✓)

NO ()

Porqué... Por la institución que realiza la entidad.

20. ¿Qué ente es el encargado de controlar el control presupuestario?

La Contraloría General del Estado.

21. ¿Durante los últimos cinco años se ha reducido o aumentado el presupuesto de la institución?

Se ha reducido.

22. ¿De donde provienen las transferencias de los ingresos institucionales?

Del Estado y de Autogestión de la Entidad.

23. ¿Cuáles son los principales rubros del gasto institucional?

Gasto Corriente.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo N ° 8



Contador del BIMOT: Marlon Jaramillo

Anexo N ° 9



Analista Presupuestaria del BIMOT: Lucrecia Atarihuana N.

Anexo N °10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
COORDINADORA DE LA CARRERA
DE BANCA Y FINANZAS


CERTIFICA:

Que revisado los temas que reposan en la Secretaría de la Carrera de Banca y Finanzas, se encuentra que el tema de tesis titulado: **"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO N°21 MACARÁ, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN, PERÍODO 2015,"** presentado por la postulante: **LUCÍA STEFANÍA ATARIHUANA GUAMÁN**, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Banca y Finanzas, no se encuentra ejecutado ni en ejecución y se halla dentro de las líneas de investigación de la Carrera.

Loja, 2 de mayo de 2016


Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
COORDINADORA DE LA CARRERA
DE BANCA Y FINANZAS




Elaborado: Beatriz Salcedo Armijos

Anexo N°11

Loja 30 de mayo de 2016

Ing. Raquel Padilla, Mg.

COORDINADORA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

En su despacho. -

De mi consideración:

Yo, **LUCÍA STEFANÍA ATARIHUANA GUAMÁN** con número de cédula **1105805764**, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Banca y Finanzas, décimo ciclo paralelo "B", solicito a usted muy comedidamente, se me asigne un docente para que evalúe la **PERTINENCIA** de mi proyecto denominado:

*"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA
MOTORIZADO N° 21 MACARÁ, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
INDICADORES DE GESTIÓN, PERÍODO 2015".*

Por la atención que le brinde a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.



Lucía Stefanía Atarihuana Guamán

C.I. 110580576-4


Lucía Stefanía Atarihuana

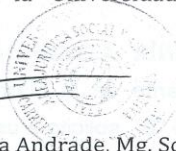

Presentado el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, a las 16:58.- Lo certifico.- La Secretaria.


Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARIA - ABOGADA




Loja, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, a las 16:58.- se designa a la **Lic. Alba Mireya Ochoa Carrión, Mg. Sc.**, docente de la Carrera de Banca y Finanzas del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, para que en el plazo de 8 días emita el informe de pertinencia, sobre la estructura y coherencia del proyecto de tesis titulado: "EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO Nº21 MACARÁ, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN, PERÍODO 2015," presentado por la postulante: **LUCÍA STEFANÍA ATARIHUANA GUAMÁN**, previo a optar por el Grado de Ingeniera en Banca Y Finanzas de conformidad al Art. 134 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.- Notifíquese.-


Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
**COORDINADORA DE LA CARRERA DE
BANCA Y FINANZAS**



Loja, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, a las 17:03.- Notifique con el decreto que antecede a la **Lic. Alba Mireya Ochoa Carrión, Mg. Sc.**, personalmente y firma.-


Lic. Alba Mireya Ochoa Carrión, Mg. Sc.,
DOCENTE


Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARIA-ABOGADA




Elab./ Beatriz Salcedo Armijos

Anexo N °12

Loja, 9 de Junio del 2014

Sra. Ing.
Jesús Raquel Padilla Andrade.
COORDINADORA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS DEL AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA U.N.L
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al Art. 134 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, y una vez que la aspirante ha realizado las correcciones sugeridas, me permito presentar el Informe definitivo del Proyecto de Tesis titulado: **"EVALUACION PRESUPUESTARIA EN EL BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO No 21 MACARA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTION, PERIODO 2015"**, previo a la obtención del grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, propuesto por la aspirante **LUCIA STEFANIA ATARIHUANA GUAMAN**.

TITULO:

El tema se propone que se realice cambio de forma el mismo que quedara de la siguiente: **"EVALUACION PRESUPUESTARIA EN EL BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO No 21 MACARA, PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL MANEJO Y EJECUCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO, PERIODO 2015"**, el mismo que abarca toda la estructura fundamental del objeto de estudio, y además se encuentra dentro de las líneas de investigación.

PROBLEMÁTICA

La problemática es pertinente ya que resalta y fundamenta la carencia y necesidad de crear un proyecto para satisfacer estas necesidades, así como también los problemas descritos tiene una estrecha relación con el tema,

JUSTIFICACION

En cuanto a la justifica la pondera como un requisito para la graduación, como un aporte a la sociedad y como un mecanismo para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la carrera de Banca y Finanzas.

OBJETIVOS

Los objetivos se encuentran claramente formulados, los mismos que contribuyen a la solución del problema

MARCO TEORICO

Se encuentran todo los conceptos literarios necesarios, categorías y sub-categorías relacionadas al tema propuesto para el desarrollo de la investigación.

METODOLOGIA

La metodología descrita en el proyecto de inversión es la adecuada, ya que allí se encuentran detallados los métodos, técnicas y procedimientos a desarrollarse durante la fase de la investigación.

Recibido
09-06-16
BP

CRONOGRAMA

El cronograma está planteado adecuadamente de acuerdo a cada una de las actividades planificadas y se encuentra dentro del tiempo estimado.

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Su presupuesto se encuentra debidamente financiado

BIBLIOGRAFIA.

La selección de la bibliografía, es pertinente, ya que está relacionado con el sustento teórico para el desarrollo de la investigación.

Considero que el proyecto antes mencionado cumple con los requisitos exigidos para su **ejecución**, toda vez que el proyecto tesis evidencia un aporte significativo para el BATALLON y la sociedad en referencia, el mismo que es aprobado, por lo tanto se emite la **PERTINENCIA**, salvando su mejor y más ilustrado criterio, por lo tanto autorizo que el estudiante continúe con el trámite legal

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Lic. Alba Mireya Ochoa Carrión Mg.Sc.

DOCENTE RESPONSABLE DEL INFORME DEL PROYECTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

“Evaluación Presupuestaria en el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará para medir la eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del Estado, período 2015”.

Proyecto de Tesis previo a optar el grado de Ingeniera en Banca y Finanzas.

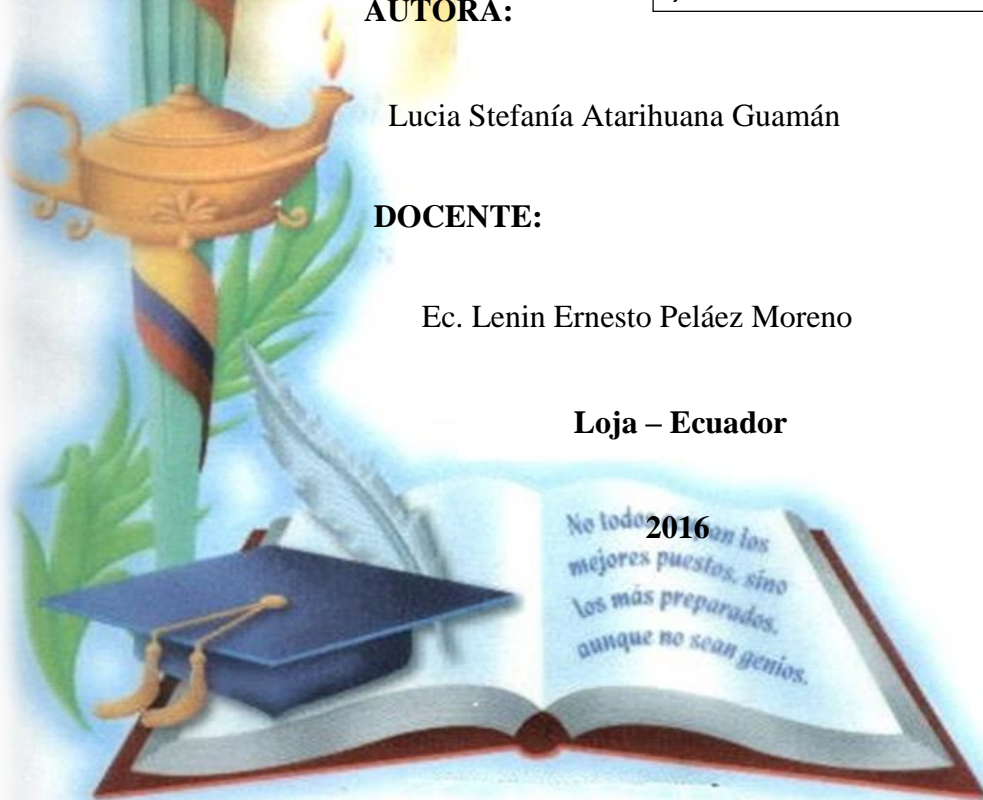
AUTORA:

Lucia Stefanía Atarihuana Guamán

DOCENTE:

Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno

Loja – Ecuador



ÍNDICE

a. Tema.....	149
b. Problemática	149
c. Justificación	151
d. Objetivos	151
Objetivo general.....	151
Objetivos específicos.....	152
e. Marco teórico.....	152
MARCO REFERENCIAL	i
MARCO CONCEPTUAL	18
PRESUPUESTO	19
Importancia del presupuesto	19
PRESUPUESTO PÚBLICO	21
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	24
CICLO PRESUPUESTARIO	24
Programación presupuestaria	24
Formulación presupuestaria	24
Evaluación de la ejecución presupuestaria	38
Clausura y Liquidación.....	38
PLAN OPERATIVO ANUAL.....	39
ESTADOS FINANCIEROS.....	40
ESTADO DE RESULTADOS	174
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	175
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	175
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	41
Importancia de la evaluación presupuestaria.....	41
INDICADORES DE GESTIÓN.....	51
Aspectos a evaluar por medio de indicadores	52
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	54
f. Metodología	179
g. Cronograma.....	181
h. Presupuesto y financiamiento.....	182
i. Bibliografía	183
j. Anexos.....	186

a. Tema

“Evaluación Presupuestaria en el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará para medir la eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del Estado, período 2015”.

b. Problemática

El Presupuesto General del Estado es el encargado de determinar los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Estado tiene un presupuesto que es distribuido a las instituciones públicas de acuerdo a las prioridades establecidas a los ingresos y gastos con los que cuenta el país por ello las Fuerzas Armadas del Ecuador al ser partícipes del Presupuesto General del Estado tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial por otra parte el Ejército Ecuatoriano debe enfrentar problemas como son el narcotráfico, crimen organizado transnacional, contrabando ilícito de armas y todos los aspectos relacionados como tráfico de personas y terrorismo internacional, también deben contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria.

Por esta razón, el presupuesto constituye un instrumento primordial para la toma de decisiones y para la evaluación y control de las actividades en organizaciones públicas y privadas, pues permite identificar las debilidades y errores de las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de determinar las desviaciones y aplicar las acciones correctivas.

Por ello aun cuando las instituciones cuenten con grandiosos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, es necesario el empleo de instrumentos de gestión administrativa que permitan verificar cual es la situación real de la organización en un momento determinado e informar si las actividades ocurren de

conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos.

En virtud de lo antes expuesto las instituciones programan para cada período económico un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos e inversión, con la finalidad de proveer la disponibilidad de recursos financieros, que permitan cubrir las erogaciones de dicho período. Sin embargo, se hace necesario que en el proceso presupuestario todas las etapas se lleven a cabo guardando un equilibrio entre ellas.

El Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará al ser una institución de carácter público requiere de una evaluación presupuestaria constante que permita determinar el comportamiento de los gastos cargados a las partidas que lo integran, midiendo de esta forma la racionalidad y la buena aplicación de los recursos.

La evaluación presupuestaria al no llevarse a cabo de forma constante dentro de una institución puede ocasionar desequilibrio financiero es decir que el presupuesto otorgado por el estado no es utilizado de manera eficiente y que las actividades programadas no se cumplen en el tiempo determinado, situación que se observa dentro del BIMOT 21 Macará.

El Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará presenta problemas como la falta de difusión de la proforma presupuestaria institucional, lo que provoca la falta de concientización del personal operativo acerca de la difusión de la proforma presupuestaria a todas las áreas, esto ocasiona a su vez graves consecuencias en la elaboración de la Proforma Presupuestaria Institucional ya que no se hace participar a todos los jefes de áreas, por lo que sus necesidades y requerimientos no son atendidos.

Así mismo, el Batallón visualiza problemas de desconocimiento y falta de difusión del Plan Operativo Anual (POA) Institucional, causando falta de interés del personal administrativo en dar a conocer a las demás áreas el POA ocasionando que algunas áreas tenga desconocimiento de aspectos importantes del mismo. Hay que mencionar que existe demora en los procesos de planificación, administración y gestión del desarrollo personal y de recursos materiales y financieros ya que no hay un control adecuado que permita a los funcionarios del BIMOT laborar de manera eficaz.

En consideración, esta investigación propone analizar el siguiente problema objeto de estudio.

¿Cómo afecta al Batallón de Infantería Motorizado N-º 21 Macará el que no se realice una evaluación presupuestaria permanente?

c. Justificación

El proyecto a investigar se encuentra dentro de las líneas de investigación de la Gestión de las Finanzas Públicas de la Carrera de Banca y Finanzas el mismo que permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, según lo estipulado en el Reglamento del Régimen Académico se debe ejecutar el proyecto de tesis ya que es un requisito fundamental para obtener el título de Ingeniera en Banca y Finanzas.

En consecuencia es necesario realizar una evaluación presupuestaria al Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará ya que al ser una institución pública es necesario que se utilice el presupuesto de manera eficiente, con la evaluación presupuestaria se busca contribuir con una herramienta que permita medir la eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del Estado para tomar medidas correctivas y cumplir los objetivos y metas planteadas.

La realización de la evaluación presupuestaria resulta importante en el control financiero de la entidad y se justifica ya que brindará a los directivos del Batallón una guía para desarrollar los procesos de planificación y formulación presupuestaria, con lo cual se podrá llevar un control eficiente de los recursos que se asignan a los directivos. Así mismo, se podrán tomar decisiones que contribuyan eficazmente al manejo de los recursos financieros asignados por el gobierno central.

d. Objetivos

Objetivo general

Realizar una evaluación presupuestaria al Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará para medir la eficiencia y la eficacia en la realización de las actividades durante el período 2015.

Objetivos específicos

- ✓ Aplicar indicadores de gestión que permitan medir el nivel de cumplimiento de las operaciones que realiza la institución y que demuestren la situación financiera real del BIMOT 21 Macará.
- ✓ Medir el grado de eficiencia del gasto en función de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual (POA).
- ✓ Realizar un informe para los directivos del BIMOT 21 Macará con las respectivas sugerencias y recomendaciones para la toma de decisiones correctas de la institución.

e. Marco teórico

Marco Referencial

Tema: “Evaluación Presupuestaria a la Brigada de Infantería Nro. 7 Loja, Período 2011”.

Autora: Yuri Maribel Loyaga Villavicencio

Metodología:

La metodología que utilizó la autora para el desarrollo de la tesis fue a través de una revisión bibliográfica la misma que permitió una adecuada utilización de conceptos científicos establecidos, también utilizó un estudio analítico el cual permitió analizar el POA, la PIA, el PIM y demás documentación que conforman el presupuesto para determinar las causas que no permitieron el logro de los objetivos, así mismo se realizó una entrevista al representante legal de la Brigada de Infantería Nro. 7 Loja, para obtener información necesaria para la realización de la tesis posteriormente se analizó la información requerida para determinar la realidad del problema objeto de estudio y desde ese punto poner en práctica los conocimientos adquiridos. (Loyaga, Y., 2013)

Tema: “Evaluación Presupuestaria en el Área De Salud N° 4 Catamayo del Cantón Catamayo período 2011”.

Autora: Lisbeth Yajaira Castillo Castillo.

Metodología

Para el desarrollo de la tesis la autora requirió utilizar referentes teóricos para aumentar los conocimientos acerca de la evaluación presupuestaria también realizó una entrevista mediante preguntas referentes al presupuesto de la entidad al Departamento de Gestión Financiera donde obtuvo información relevante acerca del proceso presupuestario posterior se realizó un análisis detallado y exhaustivo de la información obtenida del Área de Salud N°4 Catamayo con lo cual se pudo explicar y comprender mejor su comportamiento, luego se aplicó el cálculo de los indicadores específicos para realizar la Evaluación Presupuestaria, así como los rubros examinados del Presupuesto también utilizó la representación gráfica descriptiva de la información basada en el presupuesto por medio de los indicadores e índices que se aplicaron en el Área de Salud N°4 Catamayo. (Castillo, L., 2012)

Tema: “Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil del Cantón Loja período 2011”.

Autora: Janet Alexandra Puglla Chamba

Metodología:

Para el desarrollo de la tesis la autora necesito de libros contables, manual de contabilidad, entre otros para relacionar los conceptos científicos, con la finalidad de que el trabajo investigativo este basado en un estudio explicativo y descriptivo de procedimientos para la evaluación presupuestaria; además sirvió para el enlace teórico-práctico del proceso investigativo, posterior se realizó una entrevista al Departamento Financiero con la finalidad de obtener información acerca de la documentación de cada una de las operaciones presupuestarias (cédulas presupuestarias de ingresos, gastos y estado de ejecución presupuestaria) generadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil del año 2011, posterior se realizó un análisis de la información recolectada acerca de cada una de las etapas de la evaluación presupuestaria que integraron el problema objeto de estudio luego se sintetizó el trabajo de investigación el mismo que permitió establecer el marco teórico, las deficiencias que fueron objeto de observación y los resultados de la misma hasta llegar a formular las conclusiones y recomendaciones de la formulación obtenida. (Puglla, J., 2013)

Marco Conceptual

Sector público

El sector público comprende: Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Ecuador, Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2011)

Entidades públicas

Las entidades públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (Ecuador, Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2011)

El sector público financiero

Se halla integrado por las instituciones financieras públicas, entre las cuales constan: el Banco Central del Ecuador BCE, Banco Nacional de Fomento BNF, Banco del Estado BdE, Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV, Corporación Financiera Nacional CFN e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE.

El sector público no financiero

Está constituido por los siguientes organismos y entidades:

Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial; Los organismos electorales; Los organismos de control y regulación; Las entidades que integran el régimen seccional autónomo; Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL , 2007, pág. 46)

Fuerzas Armadas

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cumple con sus tareas constitucionales, apegado a los cambios y requerimientos sociales, con el firme propósito de proyectarse al futuro, para alcanzar una institución armada moderna, al servicio de la patria, así mismo conduce operaciones militares conjuntas, para preservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado, garantizar el ordenamiento jurídico y apoyar al desarrollo social y económico del país (RESDAL, 2011).

Presupuesto

Según Díaz (2012), citado de Welsch (2005, p.3), el presupuesto es un método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades de planificación, coordinación y control. Específicamente comprende el desarrollo y aplicación de:

6. Objetivos generales y a largo plazo de la empresa.
7. La especificación de las metas de la empresa.
8. Un plan de utilidades a corto plazo detallado por responsabilidades pertinentes (divisiones, productos, proyectos).
9. Un sistema de informes periódicos de resultados detallados por responsabilidades asignadas.
10. Procedimientos de seguimiento.

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. (Faguilde A., 2009, págs. 15-16)

Importancia del presupuesto

El presupuesto es importante como herramienta de control, toda vez que requiere un proceso continuo de revisión pues al no tener seguimiento se perdería la esencia misma del proceso presupuestal en el cual se invirtieron recursos físicos, financieros y humanos. (Díaz Cruz, 2012, pág. 12)

Objetivos del presupuesto

El presupuesto en las empresas busca alcanzar los siguientes objetivos:

5. Planear las actividades de la empresa según los objetivos propuestos.
6. Recolectar información financiera y operativa que permita consolidar una base de datos que posteriormente, al organizarse y sistematizarse, proporcionen los elementos necesarios para diseñar el presupuesto.
7. Obtener resultados con base en la coordinación de las actividades de la empresa, mediante la asignación de responsabilidades, funciones y tareas a los diferentes departamentos o secciones, en cuanto al proceso presupuestal.
8. Evaluar los resultados obtenidos mediante un proceso de control que permita verificar y comparar los datos presupuestados con los datos reales en la etapa de ejecución, detectando errores y aciertos, con los cuales se implementarán medidas de control correctivas o preventivas. (Díaz Cruz, 2012, pág. 7)

Funciones del presupuesto

Las funciones que desempeñan los presupuestos dependen en gran parte de la propia dirección de la empresa. Las necesidades y expectativas de los directivos y el uso que hagan de los presupuestos, están fuertemente influidos por una serie de factores relacionados con los antecedentes gerenciales y con el sistema empresarial. De manera ideal, la dirección, espera que la función presupuestal proporcione parte o todo lo que sigue:

9. Una herramienta analítica, precisa y oportuna.
10. La capacidad de predecir el desempeño.
11. El soporte para la asignación de recursos.
12. La capacidad para controlar el desempeño real en curso.
13. Advertencias de las desviaciones respecto de los pronósticos.
14. Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros.
15. Capacidad para emplear el desempeño pasado como una guía o instrumento de aprendizaje.
16. Concepción comprensible, que conduzca a un consenso y al respaldo del presupuesto anual. (Robert, 1986, págs. 3-4)

Presupuesto público

Es un estimativo de ingresos fiscales ya que estima y autoriza el gasto público, es rígido ya que limita las cantidades por gastar y establece la destinación específica que deben tener los créditos aprobados en el presupuesto. Se prepara como mínimo con un semestre de antelación a la vigencia fiscal respectiva. (Díaz Cruz, 2012, pág. 8)

Equilibrio presupuestario

Figura 1

Equilibrio Presupuestario



Adaptado: Ministerio de Economía (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 4.

Cabe recalcar que el equilibrio presupuestario es un principio básico de transparencia que debe observarse para que no existan presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país.

Principios presupuestarios

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- ✓ **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.

- ✓ **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- ✓ **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- ✓ **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- ✓ **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- ✓ **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- ✓ **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- ✓ **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad.
- ✓ **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- ✓ **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos. (Ministerio de Finanzas, 2011, págs. 8-9)

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, es el medio regulador y controlador de la economía y finanzas mediante el cual se debe manejar los gastos,

inversiones y distribución participativa que debe realizar el Gobierno Central en función de los ingresos previstos para el año de su ejercicio de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes en el año de su uso. (Baquerizo, 2010)

Ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Formulación presupuestaria

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.

Estructura de los Presupuestos

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia.

Ingresos

Generalmente se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

En el sector privado (Empresas), los ingresos provienen de las ventas de bienes y servicios, de las regalías, rentas de la propiedad, intereses y rendimientos financieros y los beneficios o utilidades; son los recursos tangibles o intangibles obtenidos como resultado o en retribución por el uso de los factores de la producción en la gestión económica.

El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo.

El ingreso produce contablemente aumentos indirectos en la estructura patrimonial del Estado, en los casos en que su magnitud es mayor a la correspondiente a los gastos y costos incurridos; su incidencia es indirecta, debido a que para su registro se utilizan cuentas operacionales que permiten establecer el resultado de la gestión anual, antes de modificar el Patrimonio.

Gastos

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc.

Bienes económicos son aquellos bienes y servicios de naturaleza corporal o incorporeal, mueble o inmueble, tangible o intangible, fungible o no fungible, que sirven para satisfacer necesidades y que tienen un precio.

Vistos desde la perspectiva contable, los gastos difieren de la concepción presupuestaria antes referida, se los reconoce por las “utilizaciones o consumos” que se hace de los bienes económicos, dentro del proceso administrativo o productivo en que intervienen.

Las obligaciones asumidas por determinada unidad económica provienen de las relaciones comerciales, al adquirir a terceros bienes o servicios o al recibirles obras previamente contratadas; pero también por aportes o transferencias sin contraprestación.

En la relación biunívoca que se establece en el mercado, los vendedores adquieren el derecho a exigir, en contraprestación por los bienes económicos entregados, el pago de los valores en los que se ha pactado la transacción; el comprador en cambio, tiene la obligación de redimir la deuda adquirida por la recepción de dichos bienes.

El conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias), constituyen el gasto público.

De acuerdo a su naturaleza

Figura 2

De acuerdo a su naturaleza

Clasificación de los Ingresos y los Gastos de acuerdo a su naturaleza	
INGRESOS	GASTOS
Por el origen:	Por el destino:
Tributarios:	Gastos en Personal de:
- Impuestos	- Consumo
- Tasas	- Producción
- Contribuciones Especiales y de Mejora	- Inversión
	Bienes y Servicios de:
No Tributarios:	- Consumo
- Venta de Bienes y Servicios	- Producción
- Rentas de Inversiones (Patrimoniales)	- Inversión
- Aportes o Transferencias y Donaciones	Infraestructura Física:
- Endeudamiento	- Muebles
	- Inmuebles
	Gastos Financieros
	Otros Gastos
	Amortización de la Deuda

Adaptado: Ministerio de Economía (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 8.

Ingresos tributarios.

Según el Código Tributario, por tributos se entiende a los Impuestos, las Tasas y las Contribuciones Especiales o de Mejora. Los tributos pueden ser nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos. La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado, mediante Ley; en consecuencia, no hay tributo sin Ley.

Los impuestos: constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, las personas naturales o jurídicas, están obligados a cumplir o a rendir en favor del Estado, sea como contribuyentes o como responsables, sin esperar a cambio ningún tipo de contraprestación directa, ni proporcional, en relación al valor pagado. El impuesto al valor agregado, a la renta, a los consumos especiales, a la propiedad de predios urbanos, a los vehículos, etc., son ejemplos de este tipo de tributos.

Las tasas: constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, están obligados a rendir a favor del Estado, para acceder generalmente a un derecho, de ahí que se dice que, las tasas crean derechos; los peajes, las matrículas, las aduaneras, las de recolección de basura, son ejemplos de tasas.

Las contribuciones: constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, están obligados a rendir a favor del Estado, como consecuencia de haber recibido un beneficio previo.

Ingresos no tributarios

Son aquellos que se originan o provienen de la gestión que desarrolla la entidad y que los obtiene de la venta de bienes y servicios, de la renta de sus inversiones y de su patrimonio, de los aportes o transferencias y donaciones que recibe, de otros ingresos no especificados que obtiene y del endeudamiento en que incurre.

Gastos: En cuanto a los gastos se los clasifica según el destino que se da a los recursos obtenidos, o sea en qué son utilizados y esto está en función de los insumos requeridos en los procesos administrativos, productivos e inversiones en que son utilizados.

Clasificación económica de los ingresos y los gastos

En función de la clasificación económica, los ingresos son: corrientes, de capital y de financiamiento; los gastos se clasifican en: corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento.

De acuerdo a la función económica

Figura 3

De acuerdo a la función económica

INGRESOS		GASTOS	
1	Corrientes	5	Corrientes
2	Capital	6	Producción
3	Financiamiento	7	Inversión
		8	Capital
		9	Aplicación del Financiamiento

Adaptado: Ministerio de Economía (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 9.

Ingresos corrientes: son aquellos que provienen de la acción coercitiva del Estado, entre ellos están los impuestos, las tasas y las contribuciones; de la venta de bienes y servicios producidos; del manejo económico del patrimonio, arrendamientos, intereses, utilidades; de la aplicación de multas; de la recepción de aportes y transferencias corrientes; etc.

Los ingresos de capital: provienen de las disminuciones de sus bienes de larga duración por la venta de activos económicos no financieros (bienes de larga duración: muebles e inmuebles y bienes no renovables); de la reducción de sus inversiones por la recuperación de deudores e inversiones financieras.

Los ingresos de financiamiento: se obtienen de los saldos sobrantes de caja y bancos del año anterior y de operaciones crediticias de origen interno o externo, destinadas a gastos de inversión.

Los ingresos corrientes

Pueden destinarse a financiar cualquiera de los tipos de gasto, esto siempre será lo recomendable y deseable; los ingresos de capital y los de financiamiento sólo pueden destinarse a financiar gastos de producción, inversión y de capital.

Gastos corrientes: son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes generalmente fungibles y servicios como la mano de obra, que quedan inservibles o desaparecen ya sea por el consumo o el uso de que son objeto en el proceso

administrativo o productivo en el que son utilizados; incluyen también los intereses de la deuda pública tanto interna como externa y las transferencias.

Los gastos de producción, inversión y de capital: son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la producción de bienes o servicios, la construcción de obras de infraestructura física, la realización de programas sociales y en la compra de bienes muebles de larga duración e inmuebles existentes en la economía; incluyen las reparaciones mayores en bienes y en obras.

Los gastos de aplicación del financiamiento: son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa.

La remuneración a la mano de obra, las compras de insumos materiales y los gastos indirectos, se subdividen en función de los procesos en que son utilizados en gastos de tipo corriente, de producción y de inversión.

Clasificador presupuestario de ingresos y gastos

Las clasificaciones económica y por el origen de los ingresos y el destino de los gastos, referidas anteriormente, forman parte del clasificador presupuestario de ingresos y gastos.

Clasificador presupuestario de ingresos y gastos

Figura 4

Clasificador presupuestario de ingresos y gastos



Adaptado: Ministerio de Economía (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 10.

El Clasificador Presupuestario es el instrumento que permite establecer una clara y ordenada identificación de los diversos rubros de ingreso y de gasto; su codificación y detalle permiten discriminar el origen y el destino de las asignaciones constantes en el Presupuesto y su ordenamiento a partir de la concepción económica.

Está constituido por 6 dígitos, que conforman 4 campos. El primer dígito permite identificar el título y la clasificación económica del ingreso o del gasto.

Juntos el primero y el segundo dígito constituyen el nivel de “grupo” del clasificador presupuestario y permiten identificar la “naturaleza” del ingreso o del gasto; o sea, el origen de los ingresos y el destino de los gastos.

Cuadro de ingresos y gastos del presupuesto

Figura 5

Cuadro de ingresos y gastos del presupuesto

INGRESOS		GASTOS	
1	Corrientes	5	Corrientes
11	Impuestos	51	Gastos en Personal
12	Seguridad Social	52	Prestaciones de la Seguridad Social
13	Tasas y Contribuciones	53	Bienes y Servicios de Consumo
14	Venta de Bienes y Servicios	55	Aporte Fiscal Corriente
15	Aporte Fiscal Corriente	56	Gastos Financieros
17	Rentas de Inversiones y Multas	57	Otros Gastos Corrientes
18	Transferenc. y Donaciones Corrientes	58	Transferenc. y Donaciones Corrientes
19	Otros Ingresos	59	Previsiones para Reasignación
2	De Capital	6	De Producción
24	Venta de Activos no Financieros	61	Gastos en Personal para Producción
25	Aporte Fiscal de Capital	63	Bienes y Servicios para Producción
27	Recuperación de Inversiones	67	Otros Gastos de Producción
28	Transferencias y Donaciones de Capital	7	De Inversión
		71	Gastos en Personal para Inversión
		73	Bienes y Servicios para Inversión
		75	Obras Públicas
		77	Otros Gastos de Inversión
		78	Transferencias y Donac. para Inversión
		8	De Capital
		84	Bienes de Larga Duración
		85	Aporte Fiscal de Capital
		87	Inversiones Financieras
		88	Transferencias y Donaciones de Capital
3	De Financiamiento	9	Aplicación del Financiamiento
36	Financiamiento Público	96	Amortización de la Deuda Pública
37	Saldos Disponibles	97	Pasivo Circulante

Adaptado: Ministerio de Economía (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 10.

Como se puede observar, los ingresos tributarios provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones y los no tributarios, como los provenientes de la venta de bienes y servicios, las rentas derivadas de las inversiones, los aportes fiscales, las transferencias, la venta de bienes de larga duración, la recuperación de inversiones, el financiamiento

público interno o externo y el obtenido con saldos disponibles de caja y bancos, están contenidos en la clasificación por el origen o la naturaleza de los ingresos.

En el caso de los gastos, identifica si ellos son por gastos en personal con destino corriente, de producción o de inversión, prestaciones de la seguridad social, bienes y servicios de consumo, producción o inversión, aportes fiscales, gastos financieros, otros gastos, transferencias, obras públicas, adquisición de bienes de larga duración, uso de recursos en inversiones financieras, finalmente, para amortizar la deuda pública y el pasivo circulante. Todos los grupos de ingresos y gastos intervienen en la definición de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar, en la instancia de la ejecución presupuestaria que ocurre con el Devengado contable, excepto el grupo 37 cuya ejecución se produce por la existencia de disponibilidades al comienzo del ejercicio fiscal, disminuida en la proporción de la deuda flotante o de corto plazo y siempre que el resultado de esa diferencia sea positivo.

El tercer campo está conformado por 2 dígitos que identifican el “subgrupo” que permite conocer el concepto general de ingreso o de gasto de que se trata; y, el cuarto campo, también conformado por 2 dígitos, identifica el “rubro o ítem” o concepto específico de ingreso o gasto, cuyo detalle consta en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. (MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL , 2007, págs. 7-11)

Ejecución presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Programación de la ejecución presupuestaria

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los

requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

Programación física

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto.

Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo.

De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria.

Programación indicativa anual de la ejecución presupuestaria, PIA

Una vez aprobado el presupuesto por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución, la que se denominará Programación Anual Indicativa de la Ejecución Presupuestaria, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución de los presupuestos se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja.

El incumplimiento de las instituciones del Gobierno Central en el envío de la PIA significará que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año y, por tanto, no podrán ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente hasta que procedan a su envío al MF.

Para la elaboración de la PIA, las Unidades Ejecutoras identificarán las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible.

Se considerará gasto inflexible aquel que se origine en la utilización de recursos que se encuentren disponibles permanentemente en la institución, que sean

imprescindibles para el funcionamiento institucional o se originen en el cumplimiento de disposiciones legales, de forma que no sea posible evitar se comprometan y devenguen en un determinado período de tiempo; lo contrario se considerará gasto flexible.

De igual forma, la PIA se confrontará con las proyecciones de disponibilidades efectivas de fondos determinadas por la Subsecretaría de Tesorería de la Nación en la programación anual de caja. Para tal efecto, remitirá a su similar de Presupuestos la programación de caja calendarizada de los fondos de fuente fiscal, incluido el financiamiento de liquidez de corto plazo, por períodos mensuales, hasta la tercera semana posterior a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado.

En lo que corresponde a la programación de las asignaciones referentes a gastos de inversión, se contará con información que proporcione la SENPLADES responsable del tratamiento de las inversiones respecto de la ejecución de los proyectos nuevos y de arrastre.

Programación financiera del gasto

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos.

Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria.

Reserva de compromiso

En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria

procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea, una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse.

Reconocimiento del compromiso

El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente.

Reconocimiento de la obligación o devengado

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea.

La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

Programación cuatrimestral de compromisos, PCC

Es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituirán el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el horizonte cuatrimestral.

La PCC se aprobará hasta el último día laborable del mes que precede al comienzo del nuevo cuatrimestre, por parte del Comité de las Finanzas, a propuesta elaborada por la Subsecretaría de Presupuestos en coordinación con las Subsecretarías de Tesorería de la Nación y de Crédito Público, en lo relativo a la proyección de las disponibilidades de caja y servicio de la deuda pública. La aprobación de la PCC se expresará en un documento que resuma la institución, grupos de gasto y fuente de financiamiento.

Para las instituciones del gobierno central, el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal anual de la PCC se constituirá por la programación de los cuatro primeros meses de la Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria; en consecuencia, en conocimiento de la PIA aprobada, las instituciones, a través de la UDAF, procederán a su validación al nivel de las unidades ejecutoras componentes y a solicitar la aprobación de la PCC a la Subsecretaría de Presupuestos, dentro de los primeros quince días subsiguientes a la aprobación de la PIA.

Programación mensual de devengado

PMD Paralelamente con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección de devengamiento la que se denominará Programa Mensual de Devengamiento, PMD, que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones. Su elaboración, solicitud y aprobación se hará en forma simultánea con la PCC. El Comité de las Finanzas aprobará el documento que contiene el PMD en los mismos términos que la PCC.

Reformas presupuestarias

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Tipos de modificaciones

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

- ✓ **Aumentos y rebajas de créditos:** Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional.
- ✓ **Incrementos y disminuciones de créditos:** Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades ejecutoras dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del presupuesto del gobierno central; y, entre el presupuesto del gobierno central y los presupuestos del resto de instituciones del PGE.
- ✓ **Traspasos de créditos:** Constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. Se podrán efectuar sobre grupos de gasto controlados y no controlados; para tal efecto, se entenderán como controlados aquellos grupos de gasto que el MEF, a través del Comité de Finanzas, en función de los objetivos de la política de ejecución presupuestaria, defina que deban someterse a ciertas restricciones relacionadas con el manejo de los saldos de las asignaciones del presupuesto. En ausencia de una definición expresa del MEF, para efectos de la ejecución presupuestaria se entenderá que todos los grupos son no controlados.

Evaluación de la ejecución presupuestaria

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

Periodicidad

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

Niveles de la evaluación

- ✓ **Evaluación global:** comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- ✓ **Evaluación institucional:** comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.
- ✓ **Ámbito de competencias de la evaluación:** la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos. La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

Clausura y liquidación

Clausura del presupuesto

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

Liquidación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

Contenido: La liquidación presupuestaria contendrá:

- ✓ El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- ✓ Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- ✓ Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

De las competencias

El Ministerio de Finanzas tiene la competencia para elaborar las Proformas, Programas Cuatrimestrales de Compromisos, Programas Mensuales de Devengados, Reprogramaciones y Modificaciones Presupuestarias. (Ministerio de Finanzas, 2011, págs. 11-41)

Plan operativo anual

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

Vinculación de planificación con el presupuesto

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la pro forma presupuestaria. El Plan Operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos.

Quienes elaboran el POA

La formulación del Plan Operativo Anual, por parte de las entidades nacionales, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas (direcciones / gerencias / departamentos / divisiones / jefaturas / procesos / subprocesos / entre otros). Su coordinación debe estar a cargo de la Dirección de Planificación o quién asuma este rol. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2008, pág. 3)

Estados financieros

Son informes a través de los cuales los usuarios de la información financiera perciben la realidad de las empresas y, en general, de cualquier organización económica. Dichos informes constituyen el producto final del llamado ciclo contable. Los estados financieros básicos informan sobre el desempeño financiero del negocio, su rentabilidad y liquidez.

Estado de resultados

El estado de resultados, como su nombre lo dice, resume los resultados de las operaciones de la compañía referentes a las cuentas de ingresos y gastos de un determinado periodo. Del estado de resultados se obtienen los “resultados” de las operaciones para determinar si se ganó o se perdió en el desarrollo de las mismas. El resultado obtenido se debe reflejar posteriormente en la sección de capital contable dentro del estado de situación financiera.

Las partidas que están incluidas en el estado de resultados se clasifican en:

a) Partidas ordinarias, las cuales son las relacionadas con el giro de la entidad, es decir, las que se derivan de las actividades primarias que representan su principal fuente de ingresos, aun y cuando no sean frecuentes.

b) Partidas no ordinarias, las cuales son las que se derivan de las actividades que no representan la principal fuente de ingresos para la entidad.

En resumen, el estado de resultados se elabora con el fin de evaluar la rentabilidad del negocio.

Estado de situación financiera

Este informe, que también se conoce como balance general, presenta información útil para la toma de decisiones en cuanto a la inversión y el financiamiento. En él se muestra el monto del activo, pasivo y capital contable en una fecha específica, es decir, se presentan los recursos con que cuenta la empresa, lo que debe a sus acreedores y el capital aportado por los dueños. En dicho estado financiero existen secciones para activo, pasivo y capital.

Las cuentas de activo se ordenan de acuerdo con su liquidez, es decir, su facilidad para convertirse en efectivo, por tanto, existen dos categorías: activo circulante y activo no circulante o fijo.

El pasivo se clasifica en: pasivo a corto plazo y pasivo a largo plazo. En el primero se incluyen todas aquellas deudas que tenga un negocio cuyo vencimiento sea en un plazo inferior a un año.

Estado de flujos de efectivo

En este informe se incluyen las entradas y salidas de efectivo que tuvo una compañía en un periodo de operaciones para determinar el saldo o flujo neto de efectivo al final del mismo. Las entradas de efectivo son los recursos provenientes de transacciones como ventas al contado, cobranza y aportaciones de los socios, entre otros. Las salidas de efectivo son desembolsos que se realizan por transacciones tales como compras al contado, pago de cuentas por pagar y pago de gastos, entre otros. (Gerardo Guajardo Cantú y Nora E, 2008, págs. 148-152)

El estado de flujo de efectivo es un complemento muy útil del estado de resultados por dos razones. Primero centra la atención en lo que está sucediendo a la disponibilidad de efectivo a lo largo del tiempo y segundo porque prescinde de los juicios relativos al reconocimiento de ingresos y gastos que acompañan al estado de resultados. (Bodie, 1999, pág. 67)

Evaluación presupuestaria

Es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. (Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2013)

Importancia de la evaluación presupuestaria

Según, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la evaluación presupuestaria es importante porque permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

Objetivos de la evaluación presupuestaria

- ✓ Retroalimentar el ciclo presupuestario en curso.
- ✓ Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos y metas de los planes.
- ✓ Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados a los programas en relación de las metas previstas.
- ✓ Determinar la eficacia institucional a través del análisis de ejecución de los programas presupuestarios.

- ✓ Identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

Indicadores de gestión

Es una relación entre variables (cuantitativas o cualitativas) específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados del plan, programa o proyecto, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado. El indicador es una herramienta que nos permite conocer el estado y/o evolución de una organización, objeto, situación, etc., en un momento determinado, proveyendo la información necesaria para la toma de decisiones. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2008, pág. 4)

Aspectos a evaluar por medio de indicadores

Eficiencia

Determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidos en la Asignación Codificada y en el Presupuesto Institucional Ejecutado.

Fórmulas

$$Eficiencia = \frac{Presupuesto Ejecutado}{Presupuesto Codificado}$$

$$Eficiencia Presupuestaria Ingresos = \frac{Monnto de Ingresos Devengado}{Estimación Inicial} \times 100$$

$$Eficiencia Presupuestaria Gastos = \frac{Estimación Inicial Gastos}{Total Gastos Devengado} \times 100$$

Eficacia

Mide el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos. (Téllez, 2010, págs. 7-9)

Fórmulas

$$Eficacia\ de\ Ingresos = \frac{Ejecución\ Presupuestaria\ de\ Ingresos}{Monto\ de\ Ingresos\ Designados}$$

$$Eficacia\ de\ Gastos = \frac{Monto\ de\ Ingresos\ Designados}{Monto\ de\ Egresos\ Ejecutados} \times 100$$

Participación

Se define como el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuada y al menor costo posible con relación a los programas de la entidad.

Fórmulas

$$Incremento\ de\ Presupuesto = \frac{Presupuesto\ Codificado}{Presupuesto\ Inicial} \times 100$$

$$Gastos\ Corrientes = \frac{Adquisición\ Codificada\ Gastos\ Corrientes}{Presupuesto\ Ejecutado} \times 100$$

Porcentaje de Gastos de Personal

$$= \frac{Gastos\ de\ Personal\ devengados}{Total\ Presupuesto\ Codificado\ de\ Gastos} \times 100$$

Indicadores presupuestarios

Índices de gastos presupuestarios.- Con respecto al grupo de Gastos

Fórmulas

Índice de Gastos

$$= \frac{Gastos\ de\ Bienes\ y\ Servicios\ de\ Consumo\ Devengado}{Total\ de\ Gastos\ Devengados} \times 100$$

$$\text{Índice de Gastos} = \frac{\text{Gastos Bienes de Larga Duración Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} \times 100$$

Análisis de reformas presupuestarias de gastos

Fórmula

$$\begin{aligned} & \text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} \\ & = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \end{aligned}$$

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Naranjo, 2011, págs. 65-69)

Informe final de la evaluación presupuestaria

El informe significa el producto final del trabajo, en el cual se presentan los análisis, conclusiones y sugerencias de los hallazgos de criterios de evaluación utilizados, el informe final sirve de herramienta primordial a la administración ya que brindará información relevante que ayudará a mejorar los procesos operativos y estratégicos de la institución.

f. Metodología

Para desarrollar el presente proyecto se realizará un estudio de carácter aplicado a través de herramientas de evaluación presupuestaria en el Batallón. Igualmente, se aplicará un estudio analítico el cual permitirá observar las causas, la naturaleza y los efectos dentro de la institución logrando determinar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en la evaluación presupuestaria que se realizará al Batallón de Infantería Motorizado N°21 Macará, se requerirá una revisión bibliográfica de conceptos científicos, teorías establecidas en las disposiciones generales, normas y procedimientos y otras fuentes secundarias que permitirán fundamentar el tema de estudio además se procederá a entrevistar al Comandante del BIMOT 21 Macará y al personal del departamento administrativo-financiero a fin de determinar las principales fortalezas y debilidades producto de la utilización del presupuesto. La información obtenida se analizará detalladamente a fin de determinar las variaciones en las partidas

presupuestarias, por medio de la aplicación de indicadores de eficiencia y eficacia que permitan medir el nivel de cumplimiento del POA y del presupuesto y en la presentación de este análisis se realizará a través de representaciones gráficas descriptivas de la información basada en el presupuesto por medio de los indicadores de gestión que se aplicarán en el BIMOT 21 Macará.

Se realizará la discusión del trabajo de investigación tomando en cuenta los resultados encontrados y las teorías incluidas en la revisión de literatura así por ejemplo se realizará un cuadro comparativo para determinar si en el Batallón existe desequilibrio presupuestario es decir si los egresos son mayores que los ingresos.

En un siguiente paso se sintetizará los resultados e interpretaciones del trabajo de evaluación presupuestaria al BIMOT 21 Macará, de la misma manera se realizará el resumen y posteriormente las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

Finalmente, se redactará el informe de tesis de acuerdo a la estructura estipulada en la normativa de la Universidad Nacional de Loja.

Cronograma

ACTIVIDADES	MESES																																					
	Abril		Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciemb.		Enero				Febrero	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	1	2	3	4	1	2				
1. Elaboración del tema.	X	X																																				
2. Elaboración del proyecto.			X	X	X																																	
3. Presentación del proyecto.						X	X																															
4. Desarrollo de la revisión de literatura								X	X																													
5. Aplicación de fuentes primarias y secundarias.										X	X	X																										
6. Análisis e interpretación											X	X																										
7. Revisión parcial de avances.												X	X																									
8. Redacción y presentación.															X																							
9. Presentación de tesis al tutor.																X																						
10. Preparación de Audiencia Privada																X			X																			
11. Trámites legales																				X	X	X	X	X														
12. Audiencia privada y defensa del borrador.																											X	X	X									
13. Corrección al borrador de tesis.																												X	X	X	X	X						
14. Audiencia Pública o Sustentación Pública.																																		X	X	X	X	

g. Presupuesto y financiamiento

El presupuesto y el financiamiento para el trabajo de tesis serán destinados de la siguiente manera:

Cuadro 1

Presupuesto

INGRESOS	
APORTE	VALOR
Aspirante : Lucia Atarihuana	\$ 2.210,00
EGRESOS	
DETALLE	VALOR
Gastos de Oficina	\$ 125,00
Gastos de Transporte	\$ 80,00
Gastos del Investigador	\$ 1.000,00
Impresión	\$ 80,00
Laptop	\$ 800,00
Imprevistos	\$ 25,00
Anillado y empastado	\$ 100,00
TOTAL EGRESOS	\$ 2.210,00

Financiamiento

El financiamiento del presente trabajo de tesis será cubierto en su totalidad por la investigadora.

h. Bibliografía

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (12 de 06 de 2008). Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales. Ecuador. Obtenido de <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>

Anaya, H. O. (2011). *Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera* (14a ed. ed.). Bogotá, Colombia: Nomos Impresores.

Baquerizo, C. (2010). *Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <http://www.desdemitrinchera.com/2010/02/02/presupuesto-general-del-estado/>

Bodie, Z. y. (1999). *Finanzas Primera Edición*. Naucalpan de Juárez, México: Prentice Hall Hispanoamericana , S.A.

Burbano Ruíz, J. E., & Ortíz Gómez, A. (1996). *Presupuestos, Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos, segunda edición*. Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill.

Castillo Castillo, L. Y. (2012). *“Evaluación Presupuestaria en el Área De Salud N° 4 Catamayo del Cantón Catamayo período 2011”*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional de Loja. Loja: UNL.

Castillo, L. (2012). *“Evaluación Presupuestaria en el Área De Salud N° 4 Catamayo del Cantón Catamayo período 2011”*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional de Loja.

Cevallos V., M. E. (1996). *Administración y Planificación Financiera II*. Loja: Impreso en los talleres de la Universidad Técnica Particular de Loja.

CreceNegocios. (21 de 02 de 2016). *crecenegocios.com*. Obtenido de Los estados financieros: <http://www.crecenegocios.com/los-estados-financieros/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2008). *Manual de Indicadores*. Obtenido de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/9.%20Manual%20de%20indicadores.pdf>

Díaz Cruz, M. C. (2012). *Presupuestos, Primera Edición*. Bogotá, Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.

Ecuador. (13 de Octubre de 2011). Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Ecuador. (15 de enero de 2013). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Ecuador. (15 de enero de 2013). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .

- Ecuador Contable. (2016). *ecuadorcontable.com*. Obtenido de Ecuador Contable Ética Profesional: <http://www.ecuadorcontable.com/consulta/biblioteca-virtual/reformas/>
- Faguilde A., C. (2009). *Presupuesto Empresarial*. Barinas. Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto>
- Gerardo Guajardo Cantú y Nora E, A. d. (2008). *Contabilidad Financiera Quinta Edición*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- González Aguilar, M. P. (2012). " *Evaluación Presupuestaria en el Area de Salud N° 4 Catamayo del Cantón Catamayo período 2011*". Loja: UNL.
- González Aguilar, M. P. (2016). " *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guizhaguiña del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, período 2013-2014*". Loja: UNL.
- Granda F., A. (16 de noviembre de 2007). *Blog, 2007*. Obtenido de Relación beneficio costo: <http://trabajodegradoaleida.blogdiario.com/1195222980/>
- Ley Orgánica de Empresas Públicas. (24 de Julio de 2009). Título II Definición y Constitución de las Empresas Públicas. Quito: Asamblea General del Estado Ecuatoriano.
- Libro Blanco de la Defensa Nacional. (2011). *Seguridad y defensa de America Latina*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Las Fuerzas Armadas: <http://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap4.htm>
- Loyaga Villavicencio, Y. M. (2013). " *Evaluación Presupuestaria a la Brigada de Infantería N° 7 Loja período 2011*". Loja: UNL.
- Loyaga, Y. (2013). *Evaluación Presupuestaria a la Brigada de Infantería Nro. 7 Loja, Período 2011. (Tesis pregrado) Universidad Nacional de Loja*.
- Luna Febres, A. F. (2016). " *Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba durante el período 2013-2014*". Loja: UNL.
- MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL . (08 de 06 de 2007). Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- María Paola González Aguilar. (2016). " *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guizhaguiña del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, Período 2013- 2014*". Loja: UNL.
- Ministerio de Finanzas. (11 de octubre de 2011). Normas Técnicas de Presupuesto. Ecuador. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (08 de 06 de 2007). MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>

- Naranjo, M. M. (2011). Registro Oficial, Suplemento.
- Puglla, J. (2013). *“Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil del Cantón Loja Período 2011”*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional de Loja.
- Rachlin, H. A. (1986). *Manual de Presupuestos*. Naucalpan de Juárez, México: Calypso, S.A.
- RESDAL. (2011). *Seguridad y defensa de America Latina*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Las Fuerzas Armadas:
<http://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap4.htm>
- Robert, H. S. (1986). *Manual de Presupuestos*. Naucalpan de Juárez, México: MC Graw-Hill.
- SENPLADES. (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional 2da edición*. Quito.
- Téllez, L. (2010). Indicadores. *Sistema Integrado de Gestión*.
- Van Horne J, W. J. (2002). *Fundamentos de Administración Financiera*. (13va, Ed.) México: Pearson.
- Yuri Maribel Loyaga Villavicencio. (2013). *Evaluación Presupuestaria a la Brigada de Infantería Nro. 7 Loja, Período 2011*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional de Loja. Loja.

i. Anexos

Loja 22 de Abril de 2016

SR. TCRN. DE E.M. DIEGO SANTILLAN S.

COMANDANTE DEL BIMOT 21 MACARÁ

En su despacho.-

De mi consideración:

Yo, **LUCÍA STEFANÍA ATARIHUANA GUAMÁN** con número de cédula **110580576-4** estudiante de la Carrera de Banca y Finanzas, décimo módulo paralelo “B” de la Universidad Nacional de Loja, solicito a usted se me autorice a hacer el trabajo de investigación con el tema **“Evaluación Presupuestaria en el Batallón de Infantería Motorizado N° 21 Macará para medir la eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del Estado, período 2015”**, que se digna en presidir previo a la obtención del título en Ingeniería en Banca y Finanzas en la Universidad Nacional de Loja, comprometiéndome a utilizar la información suministrada única y exclusivamente con fines académicos.

Por la atención que le dé a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

.....

INDICE

PORTADA.....	I
CERTIFICACIÓN.....	II
AUTORÍA.....	III
CARTA DE	
AUTORIZACIÓN.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
a. TITULO.....	1
b. RESUMEN.....	8
c. ABSTRACT.....	10
d. INTRODUCCIÓN.....	12
e. REVISION DE LITERATURA.....	55
f. MATERIALES Y MÉTODOS.....	54
g. RESULTADOS.....	56
h. DISCUSIÓN.....	119
i. CONCLUSIONES.....	122
j. RECOMENDACIONES.....	123
k. BIBLIOGRAFIA.....	124
l. ANEXOS.....	1210

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Equilibrio presupuestario, adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 4.....	21
Figura 2. Clasificador presupuestario de ingresos y gastos, adaptado de Ministerio de Finanzas del Ecuador (2007), Manual de Contabilidad Gubernamental, pág. 10. La presente figura contiene una clara identificación de los rubros de ingresos y gastos.	30
Figura 3 Organigrama estructural del Batallón de Infantería Motorizado N°21 Macará, La presente figura contiene el sector de responsabilidad de la institución.....	55
Figura 4. Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria del BIMOT.	67
Figura 5. Eficiencia presupuestaria de ingresos.	68
Figura 6. Indicador de eficiencia presupuestaria de gastos	69
Figura 7. Indicador de eficacia de ingresos.....	70
Figura 8. Indicador de eficacia de gastos.	71
Figura 9. Indicador de incremento o reducción del presupuesto.....	72
Figura 10. Indicador de gastos corrientes.....	73
Figura 11. Indicador de porcentaje de gastos por remuneración a servidores.	74
Figura 12. Índice de gastos de servicios básicos.....	75
Figura 13 Índice de reforma presupuestaria de gastos	76
Figura 14 Índice de reformas presupuestarias de gastos	77
Figura 15. Relación beneficio costo de los proyectos de autogestión.....	81
Figura 16. Índice de eficiencia de gasto del proyecto Comunicación Social	85
Figura 17 Índice de eficiencia de gastos de inteligencia externa.	87
Figura 18. Indicador de eficiencia de gasto del proyecto operaciones	92